



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

12 DE MAYO DE 2016

No. 70 Tomo I

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Programas Delegacionales de Desarrollo de las Diversas Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 3
- Delegación Álvaro Obregón**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 4
- Delegación Azcapotzalco**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 34
- Delegación Benito Juárez**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 126
- Delegación Cuajimalpa de Morelos**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 164
- Delegación Cuauhtémoc**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 191
- Delegación Iztacalco**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 281

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Iztapalapa	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	319
Delegación Gustavo A. Madero	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	363
Delegación La Magdalena Contreras	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	447
Delegación Miguel Hidalgo	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	495
Delegación Milpa Alta	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	565
Delegación Tláhuac	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	581
Delegación Venustiano Carranza	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	614
♦ Aviso	655



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO EN CUAUHTÉMOC, 2016-2018

Presentación

El Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018 se presenta en cumplimiento a lo que establece Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal Artículos 28, 28 bis, 29, 30 y 31 y tiene como objetivo proponer las políticas públicas y las líneas estratégicas que orientaran las acciones de gobierno de la Delegación Cuauhtémoc, durante la gestión del Dr. Ricardo Monreal Ávila.

El Programa está alineado transversalmente con los cinco Ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en donde se establecen los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México y con los quince Compromisos por la Regeneración del Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc asumidos por el Dr. Ricardo Monreal durante su campaña por la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc.

La Delegación Cuauhtémoc ha desempeñado un papel estratégico en la evolución política, económica y social de la Ciudad de México, en ella se concentra casi una cuarta parte de la actividad económica, es el principal centro de atracción turística, en ella se asientan los monumentos, plazas y edificios más emblemáticos de la Ciudad, concentra una parte importante de la infraestructura económica y de servicios bancarios y financieros, así como de la infraestructura hotelera y restaurantera de la Ciudad, por ello, además de los poco más de 532 mil habitantes que tiene la Delegación, transitan en ella diariamente casi 5 millones de personas, con los consecuentes problemas de seguridad, servicios e infraestructura que ello genera.

Por eso, las propuestas de políticas públicas que se presentan en el Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018 consideran una política social humanista contra la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la marginación social; una política de desarrollo económico sustentable que priorice la inversión productiva sustentable, la generación de empleos y el apoyo a las MIPyME's; una política de seguridad pública y protección civil que garantice la seguridad de las personas y sus bienes en un marco de convivencia social pacífica; una política de desarrollo urbano que privilegie la recuperación de los espacios públicos, el mejoramiento de la imagen urbana, la prestación de servicios urbanos de manera oportuna y eficiente y el reordenamiento del comercio informal; una política ambiental que priorice la conservación de parques y jardines, el tratamiento responsable de los residuos sólidos y la protección de los animales.

En el Programa se establecen las acciones que permitan establecer el orden jurídico y de gobierno en la demarcación con una amplia participación ciudadana y el compromiso de transparentar las acciones de gobierno y el combate frontal a la corrupción.

El gobierno delegacional en Cuauhtémoc durante el periodo 2016-2018 orientará todos sus esfuerzos para garantizar los derechos sociales y económicos de los habitantes de la demarcación, de manera incluyente, justa, equitativa, democrática e igualitaria, con pleno respeto a los derechos humanos, que permitan en su conjunto, mejorar su calidad de vida y su entorno socio-económico.

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO JURÍDICO
- III. SITUACIÓN ACTUAL
 - III.1 Contexto nacional de desarrollo
 - III.2 Contexto regional de desarrollo
 - III.3 Relación con la Ciudad y la Zona Metropolitana
 - III.4 Perfil demográfico
 - III.5 Perfil socio-económico

Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

1. DESARROLLO SOCIAL

- 1.1 Política social humanista contra la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la marginación social

- 1.2 Salud integral
- 1.3 Educación
- 1.4 Juventud y deporte
- 1.5 Cultura plena
- 1.6 Atención a grupos vulnerables
 - 1.6.1 Adultos mayores
 - 1.6.2 Población indígena
 - 1.6.3 Personas con discapacidad
 - 1.6.4 Personas en situación de calle
 - 1.6.5 Comunidad LGTTTI
 - 1.6.6 Sexo-servidoras
- 1.7 Política de igualdad y equidad de género

Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

2. GOBERNABILIDAD

- 2.1 Gobernabilidad
- 2.2 Poder ciudadano y atención ciudadana
 - 2.2.1 Cabildo Ciudadano
 - 2.2.2 Centro de Contacto Ciudadano
 - 2.2.3 Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)
 - 2.2.4 “Ventanilla Única”
- 2.3 Derechos humanos y no discriminación

3. SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD

- 3.1 Seguridad y confianza ciudadana
- 3.2 Prevención del delito
- 3.3 Colonia segura
- 3.4 Vigilancia: video-vigilancia y botones de emergencia
- 3.5 Control y gestión de denuncia ciudadana y análisis de estadística criminal
- 3.6 Prevención y protección de la población ante desastres naturales
- 3.7 Movilidad segura y confiable

Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable

4. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

- 4.1 Empleo e inversión
- 4.2 Áreas de desarrollo y promoción económica
- 4.3 Plazas comerciales en pequeño
- 4.4 Apoyo a las MIPyME's
- 4.5 Abasto y mercados
- 4.6 Turismo
- 4.7 Información económica oportuna

Eje 4. Habilidad y Servicios, Espacios Públicos e Infraestructura

5. DESARROLLO URBANO

- 5.1 Recuperación de espacios públicos.
- 5.2 Mejoramiento de la imagen urbana.
- 5.3 Reordenamiento y acotamiento del comercio informal
- 5.4 Delegación iluminada, limpia y pavimentada
- 5.5 Rescate y mejora de mercados públicos

- 5.6 Jornadas de servicios urbanos
- 5.7 Sistema de Respuesta Inmediata.
- 5.8 Por una marca e identidad urbanística.

Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

6. EFECTIVIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- 6.8 Administración y finanzas
- 6.2 Convenio con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Distrito Federal (INFODF)
- 6.3 Cuatro de Cuatro: Publicación de la Declaración Fiscal, Declaración de Intereses, Declaración Patrimonial y Examen Toxicológico de todos los mandos medios y superiores de la Delegación
- 6.4 Observatorio Ciudadano
- 6.5 Colaboradores Comunitarios en Transparencia

- 6.6 Comités Ciudadano
- 6.7 Combate a la corrupción
 - 6.7.1 Sistema Delegacional Anticorrupción
 - 6.7.2 Fiscalía Anticorrupción
 - 6.7.3 Línea Ciudadana
 - 6.7.4 Denuncia Ciudadana

- 6.8 Presupuesto en Línea

7. MEDIO AMBIENTE

- 7.1 Te Quiero Verde: parques y jardines
- 7.2 Tratamiento de residuos sólidos
- 7.3 Sistema de Gestión ambiental
- 7.4 Protección a los animales

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL

- 8.1 Implementación del Sistema Integral de Planeación Estratégica, Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos.
- 8.2 Transición de Delegación Política a Alcaldía.

INTRODUCCIÓN

El Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018 es el documento rector de la Administración de la Delegación para este periodo y en donde se establecen las estrategias y líneas de acción que deberán cumplirse a través de los programas y proyectos que se definan, con el propósito de impulsar el desarrollo integral de la Delegación para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y garantizar los servicios urbanos y la seguridad de los que por ella transitan o trabajan.

La elaboración, integración y presentación de este Programa Delegacional responde a lo que establece la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, documento que señala el sustento jurídico que deben observar los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal para institucionalizar su respectivo Programa Delegacional.

Durante el proceso de elaboración del Programa se contó con la participación de las diferentes áreas que conforman la Delegación, aportando información y propuestas de acción que fueron sistematizadas y analizadas para su elaboración, mismo que se sustenta en los 5 Ejes rectores del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y en las líneas estratégicas derivadas de los 15 compromisos por la Regeneración del Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc, que deberán considerarse para la formulación de los programas y proyectos a implementarse durante el periodo 2016-2018.

En la formulación de este Programa Delegacional se siguió el esquema de planeación estratégica con la finalidad de contar con una visión integral de los aspectos que determinan el desarrollo de la Delegación y establecer metas factibles de alcanzar en el periodo 2016-2018, especificando de manera clara y coherente el modelo de desarrollo que se seguirá.

Bajo este esquema se pretende facilitar el proceso de programación, presupuestación, operación y evaluación cuantitativa y cualitativa de las acciones de gobierno; así como la aplicación óptima de los recursos para las actividades sustantivas de la Delegación.

En la definición de las líneas estratégicas y de acción se consideró la participación y opinión de los habitantes de la Delegación presentadas en las reuniones vecinales, en las mesas de consulta instaladas por el C. Delegado Ricardo Monreal Ávila; y en los resultados de la consulta ciudadana sobre los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el Ejercicio 2016.

El contenido del Programa de Desarrollo Delegacional se conforma por ocho apartados: 1. Desarrollo Social; 2. Gobernabilidad; 3. Seguridad Pública, Protección Civil y Movilidad; 4. Desarrollo Económico Sustentable; 5. Desarrollo Urbano; 6. Rendición de Cuentas; 7. Medio Ambiente; y 8. Evaluación y Seguimiento del Programa de Desarrollo Delegacional.

En cada uno de los temas que integran el Programa de Desarrollo Delegacional, se elaboró un diagnóstico, se plantean metas y se diseñan líneas de acción y su impacto social, así como las áreas responsables de cada uno de los temas y compromisos del presente Programa.

Cada uno de los programas sectoriales que integran el Programa de Desarrollo Delegacional, deben de plasmarse en líneas de acción y reflejarse en el proceso de programación y el Presupuesto Anual (POA). La programación financiera se enfocará a la aplicación de los recursos públicos a las actividades sustantivas y a los programas y proyectos prioritarios de la Delegación, priorizando aquellos que tengan un impacto socio-económico en los habitantes de la demarcación.

En cuanto a la Misión, ésta constituye la razón de ser de la Delegación, se establece el propósito fundamental de sus atribuciones y determina su quehacer sustantivo.

En la Visión se menciona el alcance de los esfuerzos a largo plazo que pretende lograr el Gobierno delegacional, indicando el reto que enfrentará en lo funcional y como impulsor de políticas públicas en el marco de sus atribuciones.

Por su parte, los ejes rectores determinan los ámbitos de atención y las prioridades del Programa Delegacional, permiten formular las líneas estratégicas y su vinculación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

II. MARCO JURÍDICO

El presente Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018 se elabora y presenta con fundamento en las siguientes disposiciones jurídicas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículos 25º, párrafos primero y segundo y 26º inciso A.

Ley de Planeación.
Artículo 3º

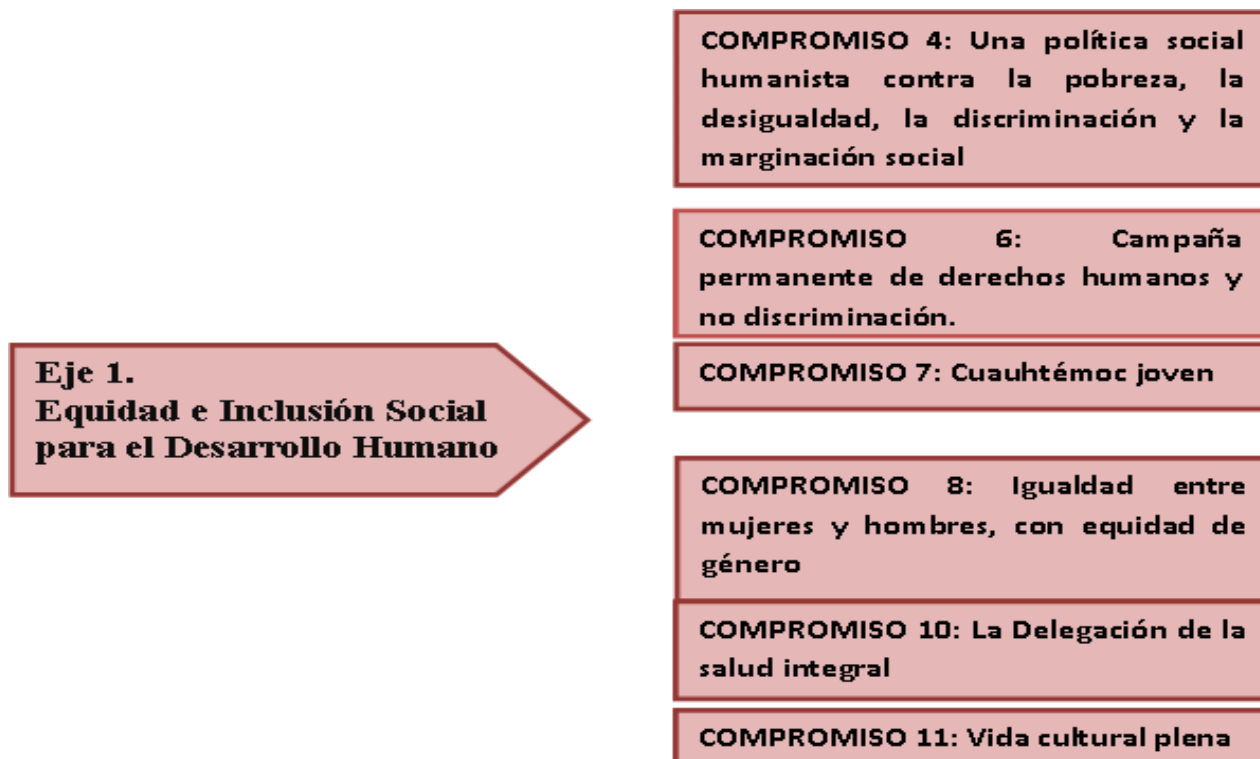
Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
Artículos 12, fracciones V y XV; 115 fracción I; 118, fracción II; y 119.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
Artículo 6º y 39 fracciones XLVIII y LIV.

Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal
Artículos 28, 28 bis, 29, 30 y 31

De acuerdo a lo que establece la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, el Programa Delegacional en Cuauhtémoc 2016-2018 se articula verticalmente con los 5 Ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en donde se establecen las acciones del Gobierno del Distrito Federal, sus objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir cada una de las dependencias del Gobierno y horizontalmente se articula con los 15 compromisos por la Regeneración del Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc.

La articulación entre los cinco ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y los 15 compromisos por la Regeneración del Gobierno Delegacional se muestran en el siguiente esquema:



**Eje 2.
Gobernabilidad, Seguridad y
Protección Ciudadana**

COMPROMISO 1: más seguridad y mayor confianza.

COMPROMISO 14: Movilidad segura y confiable

COMPROMISO 15: Prevención y protección de la población ante desastres naturales

**Eje 3.
Desarrollo Económico
Sustentable**

Compromiso 3: La Delegación del empleo y la inversión

**Eje 4.
Habilidad y Servicios,
Espacios Públicos e
Infraestructura**

COMPROMISO 12: Por una marca y una identidad urbanísticas.

COMPROMISO 13: Una Delegación siempre iluminada, limpia y pavimentada.

**Eje 5.
Efectividad, Rendición de
Cuentas y Combate a la
Corrupción**

COMPROMISO 2: Una nueva ética del servicio público sin corrupción, con transparencia y eficiencia.

COMPROMISO 5: Más poder a la ciudadanía y menos a la burocracia.

Medio Ambiente

COMPROMISO 9: Cuauhtémoc te quiero verde.

OBJETIVO GENERAL:

Articular horizontalmente el Programa de Desarrollo Delegacional 2016-2018 con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y verticalmente con los 15 Compromisos por la Regeneración del Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc, para diseñar y ordenar los ejes estratégicos de la política pública del Gobierno Delegacional y su implementación a través de un conjunto de acciones articuladas para lograr el desarrollo integral y armónico entre los habitantes de la Delegación y su entorno territorial y ambiental con un enfoque de desarrollo social y económico sustentable y de participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas desde una perspectiva de corresponsabilidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Implementar una Política de Desarrollo Social integral, participativa, incluyente y focalizada, para lograr el pleno ejercicio de los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc a sus derechos económicos, sociales, culturales, humanos y ambientales, que permita ir reduciendo los niveles de desigualdad y promover la inclusión, la no discriminación y la cohesión social en la demarcación.

En materia de fomento económico, se impulsaran acciones coordinadas con los tres niveles de gobierno, el sector privado y los grupos sociales para apoyar proyectos de capacitación y acceso al empleo a los habitantes de la Delegación, el fomento a las actividades económicas, apoyo a las MIPyME's y la reactivación de pequeños comercios, con el fin de mejorar las condiciones socio-económicas de los residentes de la demarcación.

La Política de Desarrollo Urbano impulsará proyectos para la rehabilitación y mejora de los espacios públicos, la imagen urbana y las condiciones de habitabilidad de la población, así como rehabilitar los espacios verdes para contribuir a resolver los problemas ambientales en la demarcación.

Regularizar administrativamente las actividades empresariales y comerciales y reordenar el comercio en la vía pública dentro de la demarcación.

Impulsar acciones coordinadas con los tres niveles de gobierno para la prevención de delitos y de riesgos catastróficos, la disminución de los delitos de alto impacto y para garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes.

Impulsar el empoderamiento de los ciudadanos creando espacios de interlocución entre gobernantes y gobernado y espacios de participación ciudadana que permitan solucionar conjuntamente las demandas sociales.

Impulsar acciones para el combate radical a la corrupción y la impunidad en el ejercicio de la función pública.

III. SITUACIÓN ACTUAL**III.1 Contexto nacional de desarrollo**

El modelo económico neoliberal impuesto por el Gobierno Federal desde mediados de la década de los ochenta del siglo XX para integrarse a la globalización económica, primero iniciando un proceso de liberación económica y desincorporación de empresas y organismos público; y después mediante un proceso unilateral de apertura comercial adhiriéndonos al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) en agosto de 1986 y posteriormente con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994 y los subsecuentes tratados comerciales con países de América Latina, Europa y Asia y el reciente Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), llevaron a una cada vez menor participación del Estado en la economía y a un proceso acelerado de privatización de la actividad económica, acompañado de mayor pobreza y mayor brecha de desigualdad socio-económica.

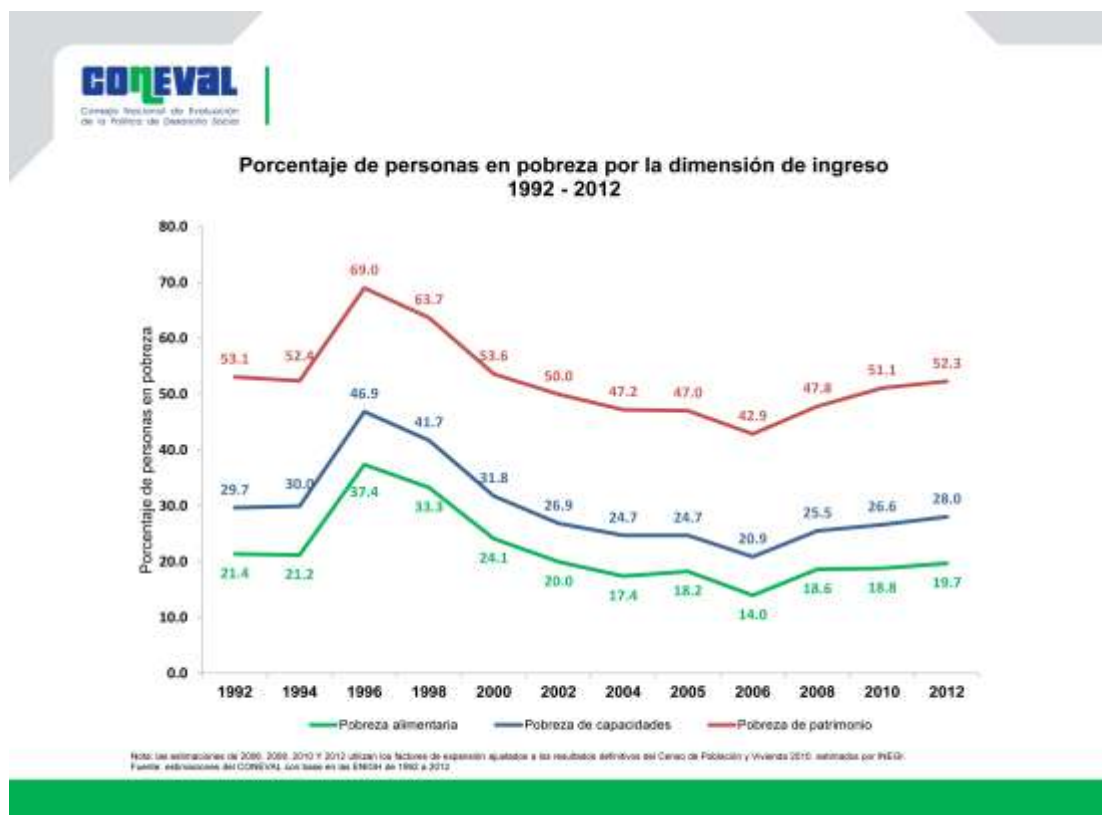
Bajo ese modelo, el país ha transitado por una etapa de bajo crecimiento económico, minado por altibajos, recesiones y crisis recurrentes como las de 1982, 1986, 1994-1995, y 2008, cuyos rasgos más característicos han sido las devaluaciones del peso, altos niveles de inflación, decrecimiento económico, pérdida de productividad y competitividad en los mercados mundiales, elevados niveles de desempleo y subempleo y aumento de la pobreza y la desigualdad.

La crisis financiera mundial que estalló en 2007-2008 y cuyos efectos se resintieron en México de 2009 a 2010 y su preocupante secuela hasta la fecha (2016), se ha destacado por muy bajos niveles de crecimiento, aumento de los niveles de inflación, mayor desempleo, pérdida del poder adquisitivo y en de los niveles de productividad y competitividad internacional, depreciación del peso e incremento en los índices de pobreza, aunado a la profundización de la desigualdad socio-económica, mayor inseguridad en casi todo el territorio nacional y aumento de los niveles de corrupción e impunidad.

La secuela de la crisis de 2008 se reprodujo en medio de agudas tensiones sociales, resultado de la pobreza circundante, que prácticamente se mantiene estática. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la población en situación de pobreza en México pasó de 46.1 por ciento en 2010 a 45.5 por ciento en 2012 (una ligera disminución en términos relativos), para repuntar en 2014 a 46.2 por ciento, en número de personas, ésta paso de 52.8 millones de personas en 2010 a 53.3 millones en 2012 (un pequeño incremento en términos absolutos) y en 2014 repunto a 55.3 millones de personas, es decir, 2 millones de pobres más que en 2012.

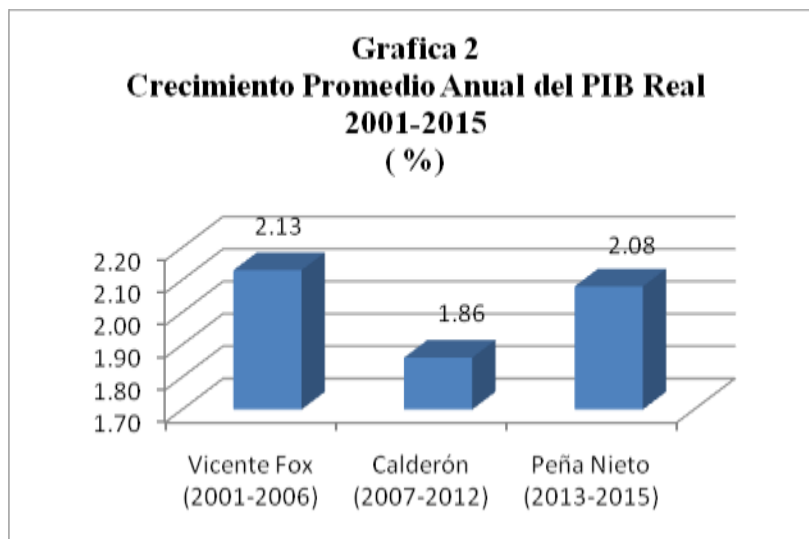
Por su parte, la población en situación de pobreza extrema disminuyó ligeramente en términos relativos en dicho periodo pasando de 11.3 por ciento en 2010 a 9.8 por ciento en 2012 y 9.5 por ciento en 2014, y en términos absolutos paso de 13.0 millones de personas a 11.5 millones en 2012 y a 11.4 millones en 2014.

Gráfica 1



Particularmente, en los últimos quince años se ha venido debilitado la economía mexicana y con ella la soberanía política.

Durante la presidencia de Vicente Fox (2000-2006) el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real tuvo un crecimiento promedio anual durante todo ese periodo de solamente 2.03 por ciento y el PIB per cápita creció en promedio anual 4.47 por ciento, mientras que durante la presidencia de Felipe Calderón (2006-2012) el crecimiento promedio anual del PIB real fue de solamente 2.04 por ciento y el crecimiento promedio anual del PIB per cápita fue de 2.02 por ciento y en los primeros tres años de la presidencia de Enrique Peña Nieto (2013-2015) la tasa de crecimiento promedio anual del PIB real fue de 2.17 por ciento, es decir, en los últimos quince años la economía mexicana se ha mantenido estancada en niveles de crecimiento promedio anual de casi 2 por ciento, niveles muy por debajo del 7 por ciento de crecimiento anual que requiere la economía mexicana para generar los empleos que cada año se demandan.



En 2016 la economía mexicana continuo contrayéndose, entre otros factores, por la debilidad de la producción industrial en Estados Unidos y en otros países emergentes como China, por la caída adicional del volumen de la producción petrolera y los precios internacionales del petróleo, que reducen el crecimiento del PIB anual aproximadamente en 0.4 puntos porcentuales, así como a la volatilidad de los mercados financieros, que han acelerado la depreciación del tipo de cambio del peso frente al dólar.

En ese contexto, los ingresos del sector público no se vieron afectados de manera considerable debido principalmente a un importante aumento en los impuestos al ingreso, reflejando el impacto diferido de la reforma fiscal que mejora los ingresos, decretada a finales de 2013. Los ingresos más altos y los impuestos al consumo de combustible compensaron los ingresos petroleros del sector público más bajos derivados de una menor producción petrolera y los precios más bajos del crudo.

Sin embargo, anticipando que el precio del petróleo y la producción petrolera se mantendrán bajos por más tiempo, el Gobierno Federal comenzó a ajustar el gasto del sector público en 2015 y 2016 a un 0.7 % del Producto Interno Bruto (PIB) cada año y extenderlo para 2017.

Para el ejercicio fiscal de 2016 el Gobierno Federal decidió realizar un recorte al gasto público por 132 mil millones de pesos de los cuales 100 mil millones corresponderán a PEMEX. El ambiente global complicado seguirá siendo una carga en las perspectivas de crecimiento económico de México para los próximos tres años de la administración del presidente Peña Nieto, cuya respuesta ha sido el endurecimiento de las políticas fiscal y monetaria para lograr mantener la estabilidad macroeconómica.

En general, en estos últimos 15 años se ha profundizado la desigualdad socio-económica, se ha incrementado la concentración del ingreso en unas cuantas familias, ha aumentado la concentración monopólica en manos de nacionales y extranjeros en sectores clave como las telecomunicaciones, la banca, los servicios financiero, los alimentos, el abasto al menudeo (tiendas de autoservicio), la minería, el transporte y otros, han aumentado los índices de inseguridad, violencia y delincuencia organizada en casi todas las regiones del país, dejando una secuela de pobreza y marginación en la gran mayoría de la población.

El renunciar al Estado de bienestar en favor del libre mercado a ultranza, el Estado mismo renunció a su papel fundamental de garantizar la seguridad de las personas y su patrimonio, de garantizar y proteger los derechos sociales de todos los mexicanos a la educación gratuita de calidad, a los servicios gratuitos y eficientes de salud, a una vivienda digna, a servicios públicos eficientes, a un sistema de transporte económico y de calidad y a proteger el medio ambiente y los recursos naturales del país.

Bajo ese modelo, la desigualdad se ha hecho extrema, generando desconfianza entre los ciudadanos, patologías sociales como la pérdida de valores y una especie de individualismo que se repliega de la política buscando soluciones de carácter individual y egoísta, contexto que ha sido propicio para incubar la corrupción en casi todos los niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y en todos los poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) que se ha acompañado de la impunidad, lo que ha llevado a una pérdida de credibilidad en casi todas las instituciones, incluyendo las electorales y las responsables de la seguridad pública y la impartición de justicia.

La Ciudad de México no es la excepción, la población marginada en pobreza extrema alcanzó a más de 150 mil personas en 2014 (datos de CONEVAL) que no tienen los ingresos mínimos indispensables para comer y casi 2.5 millones de personas se encuentran en condición de pobreza (28.4 por ciento de la población), es decir, casi una tercera parte de la población total de la Ciudad de México vive en pobreza.

La pobreza que alcanza a 55.3 millones de mexicanos en 2015 y la pobreza extrema a 11.4 millones están ahí y es la que dibuja lo que somos como sociedad, la que demuestra el fracaso de las políticas neoliberales impuestas desde hace casi 35 años y la que demanda un cambio de rumbo.

La ortodoxia pro mercado ha demostrado no sólo sus límites, sino su carga disruptiva al forjar una sociedad polarizada, insolidaria, violenta y quebrada.

La respuesta del gobierno federal a ese panorama fue impulsar en 2014 una serie de reformas mal llamadas estructurales en los ámbitos laboral, educativo, fiscal, de telecomunicaciones y energético, principalmente, orientadas a favorecer nuevamente a los grupos económicos nacionales y trasnacionales más fuertes del país y en detrimento de los sectores más desfavorecidos, ya que dichas reformas son a todas luces antinacionales y anti-populares y no se vislumbra que con ellas se alcancen mayores niveles de crecimiento y se reduzca la brecha de pobreza y marginación que impera actualmente en el país.

III.2 Contexto Regional de Desarrollo

La Delegación Cuauhtémoc debe su nombre al último Tlatoani mexica, quien defendió tenazmente la ciudad de Tenochtitlán, capital del Imperio Azteca, del asedio de las tropas españolas al mando de Hernán Cortés, permaneció como señor de Tlatelolco hasta 1523, auxiliando a los españoles en las funciones judiciales, fiscales y administrativas hasta que fue capturado y llevado por Cortés a su expedición a las Hibueras (hoy Honduras), en donde fue muerto por los españoles en 1524 a la edad de 23 años.

En 1970 al crearse las actuales 16 delegaciones en el D.F., a la Delegación Cuauhtémoc se le asignó como circunscripción el espacio que la Capital de la República ocupó hasta 1930, año en que se iniciaba la fase de su crecimiento actual y el desbordamiento de sus límites históricos.

Su territorio forma parte del solar nativo donde en 1325 se fundó México-Tenochtitlán, con sus 51 barrios y los 19 de Tlatelolco en donde funcionaba el mercado más grande de Mesoamérica. En ese mismo centro, la civilización española construyó sus propios monumentos en forma de iglesias, templos y edificaciones que correspondían a su cultura e hizo del comercio, la agricultura y la manufactura la base de su economía, que fue alimentada también con la mita y la encomienda.

El territorio que ocupa actualmente la Delegación Cuauhtémoc es reflejo de la historia y la vitalidad del país y de la Ciudad de México, arropa no sólo los elementos históricos que se han perpetuado en tradición, sino también, continúa con el legado de ser el espacio geográfico más importante de la economía mexicana.

La Delegación Cuauhtémoc es heredera de una enorme riqueza histórica y cultural, en sus poco más de 32 Km² se ubican los edificios, monumentos y centros culturales y artísticos más representativos del país y de la Ciudad de México, el Centro Histórico con sus ruinas arqueológicas de los que fue la gran Tenochtitlán; el edificio de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, el Palacio de las Bellas Artes, la Torre Latinoamericana –que fue la más alta de América latina durante muchos años–, la Torre Mayor –que es el rascacielos más alto de México–, el edificio del Palacio Nacional, la Catedral Metropolitana, el Palacio de Iturbide, el antiguo Colegio de San Ildefonso, entre otros grandes monumentos históricos y contemporáneos forman parte de la Delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, la actual administración delegacional adopta el siguiente texto en su imagen gubernamental distintiva: “Delegación Cuauhtémoc. El corazón de México”.

No obstante, fue hasta noviembre de 2013 cuando se presentó formalmente la primera Iniciativa en materia de reforma política para el Distrito Federal, entregada por el Partido de la Revolución Democrática. Tuvo que pasar casi un año y medio para que el pleno de la Cámara de Senadores aprobara con 88 votos a favor, 27 en contra y una abstención la reforma política del Distrito Federal.

Entre los principales cambios que tendrá el Distrito Federal se encuentran en la creación de una Constitución Política antes del 31 de enero de 2017 y la eliminación de la figura jurídica de las delegaciones políticas.

Los diez principales cambios que tendrá el Distrito Federal con la reforma política son:

- 1.- El Distrito Federal cambiará su nombre a Ciudad de México, convirtiéndose en la entidad federal número 32 y se mantendrá como la capital del país.
- 2.- La Ciudad de México deberá tener su primera Constitución Política a más tardar el 31 de enero de 2017.
- 3.- Se elimina la figura jurídica de las delegaciones políticas y crea las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que serán encabezadas por un alcalde.
- 4.- La Asamblea Legislativa desaparecerá para convertirse en un Congreso local, por lo que adquirirá la facultad para aprobar o rechazar reformas constitucionales, como el resto de los congresos estatales.
- 5.- La Ciudad de México estará obligada a vigilar los recursos federales que se ejerzan o administran en las demarcaciones territoriales.
- 6.- La Ciudad de México tendrá una autonomía inédita, debido a que el Gobierno Federal mantendrá la responsabilidad del financiamiento a la educación y a los servicios de salud.
- 7.- El Ministerio Público de la Federación se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano público y autónomo.
- 8.- Los nombramientos del Procurador de Justicia y jefe de Policía serán hechos por el jefe de Gobierno y ya no por el presidente de la República.
- 9.- La Ciudad de México tendrá con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuyos datos serán considerados oficiales.
- 10.- En la Ciudad de México, los salarios no podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general respecto a las entidades federativas.

Para la creación de la Constitución de la Ciudad de México será necesario tener una Asamblea Constituyente que será elegida mediante el voto el primer domingo de junio de 2016 y se instalará el 15 de septiembre del mismo año.

La reforma también contempla que, a diferencia de los estados, el gobierno federal mantendrá la responsabilidad del financiamiento a la educación y servicios de salud.

III.3 Relación con la Ciudad y la Zona Metropolitana

La Delegación Cuauhtémoc se encuentra ubicada en la región centro del país, conformada por el Distrito Federal y los Estados de México, Hidalgo y Tlaxcala. Esta región es el ámbito territorial inmediato de la Zona Metropolitana del Valle de México que está formada por las 16 delegaciones del Distrito Federal, 58 Municipios conurbados del Estado de México y uno de Hidalgo.

Al interior del Distrito Federal, la Delegación Cuauhtémoc pertenece a lo que se ha llamado Ciudad Central, junto con las delegaciones Venustiano Carranza, Benito Juárez y Miguel Hidalgo. Esta visión regional metropolitana es importante tomarla en cuenta en el proceso de planeación ya que en el aspecto territorial su crecimiento físico y demográfico ha rebasado sus límites administrativos.

Por lo tanto, es necesario mencionar que todo lo que pasa en la Zona Metropolitana del Valle de México influye en los procesos de desarrollo interno de esta Delegación. De igual forma, las acciones y políticas implementadas por la demarcación inciden en el desarrollo de la Zona Metropolitana.

Localizada en el centro del área urbana del Distrito Federal, la Delegación Cuauhtémoc, colinda al norte, con la Delegación Azcapotzalco y Gustavo A. Madero; al oriente, con la Delegación Venustiano Carranza; al sur, con las delegaciones Benito Juárez e Iztacalco; y al poniente, con la Delegación Miguel Hidalgo.

El terreno de la Delegación es plano en su mayor parte, con una ligera pendiente hacia el suroeste de la misma y una altitud promedio de 2,230 metros sobre el nivel del mar. El terreno se delimita por dos ríos entubados: los ríos de la Piedad y Consulado, actualmente parte del Circuito Interior “Bicentenario”.

La Delegación Cuauhtémoc tiene una superficie de 32.44 Km² que representa el 2.2% de la superficie total del Distrito Federal de 1,495.0 Km² y el 4.98% del área urbanizada total de la entidad, con una población estimada en 2015 de 532,553 habitantes, 5.97 % de la población total del Distrito Federal estimada en 8,918,653 habitantes (INEGI. Encuesta Intercensal, 2015).

La Delegación Cuauhtémoc abarca 2,627 manzanas en 33 colonias bajo su jurisdicción y el Centro Histórico que se encuentra bajo la jurisdicción de la Autoridad del Centro Histórico que depende de la Jefatura de Gobierno.

La Delegación cuenta con una gran diversidad socio-económico-territorial, habiendo colonias habitadas principalmente por personas con alto y mediano nivel socio-económico como la Condesa al sur-poniente de la Delegación, la Juárez y la Cuauhtémoc, hasta colonias con bajo y muy bajo nivel de ingreso como la Morelos, Guerrero, Peralvillo, Obrera, Atlampa y Buenos Aires.

La Delegación Cuauhtémoc se organiza territorialmente en 6 coordinaciones territoriales en donde se integran las 33 colonias de la Delegación:

I.- Santa María-Tlatelolco (en el extremo nor-poniente), con las siguientes colonias: Santa María la Ribera; Santa María Insurgentes; Atlampa; Nonoalco-Tlatelolco; Buenavista; y San Simón Tolnahuac.

II.- Juárez-San Rafael (en la zona centro-poniente de la delegación): Juárez (de la cual forma parte la Zona Rosa); San Rafael; Cuauhtémoc; y Tabacalera.

III.- Centro Histórico (en la zona centro-Oriente de la delegación): Colonia Centro.

IV.- Roma-Condesa (en la parte sur-poniente de la delegación): Hipódromo; Hipódromo-Condesa; Condesa; Roma Norte; Roma Sur.

V.- Doctores-Obrera (en la zona sur-oriente de la delegación): Doctores; Obrera; Tránsito; Buenos Aires; Algarín; Paulino Navarro; Asturias; Ampliación Asturias; Esperanza y Vista Alegre.

VI.- Tepito-Guerrero (en la zona nor-poniente): Ex Hipódromo de Peralvillo, Felipe Pescador, Guerrero, Maza, Morelos, Peralillo y Valle Gómez.

III.4 Perfil Demográfico

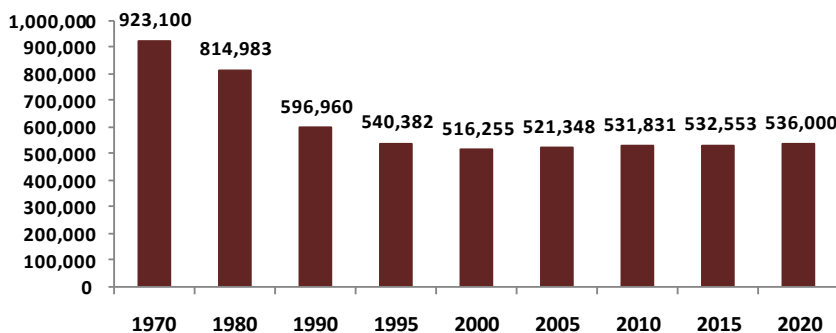
Debido a su condición como la Delegación más céntrica del Área Metropolitana de la Ciudad de México, la Delegación sufrió durante la segunda mitad del siglo XX un importante descenso poblacional debido al recambio de uso de suelo de habitacional a comercial y oficinas, es decir, las familias habitantes de la Delegación o los caseros poseedores de inmuebles prefirieron, en un determinado momento, abandonar sus viviendas para utilizarlas como comercios debido al gran bullicio que ocasiona el estar en la zona más céntrica de la Ciudad.

A la disminución de la población en la Delegación también contribuyó la carencia de zonas de reserva para el crecimiento urbano y, de manera sensible, el sismo de 1985.

La población de la Delegación Cuauhtémoc se redujo de 1970 a 2000 en 44.1% pasando de 923,100 habitantes a 516,255 con una baja especialmente importante en 1985 debido a los terremotos del 19 de septiembre de ese año que afectaron particularmente a ésta Delegación respecto al resto de la Ciudad, siendo las más afectadas la zona Centro, la Colonia Roma, Tlatelolco, Obrera y Santa María la Ribera y que llevó a que muchas familias salieran de la Delegación.

En 1970 la población de la Delegación Cuauhtémoc representó el 13.4% de la población total del D.F., para 1990 representó el 7.25% de la población del D.F. y en 2015 se estima que represente el 5.97% de la población total del Distrito Federal (INEGI. Encuesta Intercensal 2015)

Gráfica 3
Delegación Cuauhtémoc: Población, 1970-2020



Fuente: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda y Conteos de Población y Vivienda y Encuesta Intercensal 2015, Proyecciones de Población, 2015-2020

A partir de 2000 se inició un re-poblamiento en la Delegación, aunque lento, particularmente en las colonias periféricas al Centro Histórico como la Esperanza con un crecimiento poblacional de 55.4% de 2000 a 2010; la Felipe Pescador con un crecimiento de 51.9%; la Colonia Atlampa que registró un crecimiento de 38.6% y la Doctores con un crecimiento poblacional de 19.8%. En ese periodo, en contraste, la Colonia Condesa registró una reducción de 11.1% de su población, la población de la Hipódromo-Condesa se redujo en 10.3% y la Colonia Centro en 8.2%, no obstante, en su conjunto, en 2010 viven en la Delegación Cuauhtémoc 16,101 habitantes más que en el año 2000, es decir, en ese periodo se registró un crecimiento de 3.1% y para 2015 se estima en 532,553 habitantes, es decir, 1.3% más que en 2010.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015, la Delegación Cuauhtémoc registró una población de 532,553 habitantes en 2015, de los cuales 253,238 (47.5%) son hombres y 279,315 (52.5%) son mujeres.

En la Delegación Cuauhtémoc el comportamiento de la pirámide poblacional para el año 2015 es muy semejante a la del Distrito Federal, pudiendo apreciarse que el porcentaje para la población de 0 a 14 años en el D.F es de 20.0%, mientras que en la Delegación es de 14.9%. Para la población de 15-64 años en el D.F es de 70.3%, mientras que en la Delegación es de 72.5%; finalmente para el grupo de edad de 65 años y más en el D.F es de 9.8% y en la Delegación es de 12.6%.

En la Delegación Cuauhtémoc el porcentaje de adultos mayores es superior al del D.F por lo que el gobierno delegacional pondrá mayor atención en este sector de población.

Se calcula que la población flotante en la Delegación alcanza aproximadamente 4.5 millones de personas, es decir casi 10 veces más que la población que habita la Delegación, lo que significa un alto costo para la Delegación, pues esa población flotante demanda servicios como limpieza, agua, combustibles, energía eléctrica, servicios urbanos, seguridad pública, movilidad, estacionamientos, recreación, etc.

Cuadro 1
Delegación Cuauhtémoc: Población total, 2015

	Total	Hombres	(%)	Mujeres	(%)
Edad	532,553	253,238	100.0	279,315	100.0
00-04 años	27,478	13,814	5.5	13,664	4.9
05-09 años	29,612	15,711	6.2	13,901	5.0
10-14 años	29,182	15,242	6.0	13,940	5.0
15-19 años	31,948	15,924	6.3	16,024	5.7
20-24 años	42,523	21,522	8.5	21,001	7.5
25-29 años	51,678	25,644	10.1	26,034	9.3
30-34 años	51,616	25,596	10.1	26,020	9.3
35-39 años	44,137	20,756	8.2	23,381	8.4
40-44 años	39,249	18,810	7.4	20,439	7.3
45-49 años	34,536	17,044	6.7	17,492	6.3
50-54 años	36,261	15,709	6.2	20,552	7.4
55-59 años	30,349	13,712	5.4	16,637	6.0
60-64 años	26,734	12,010	4.7	14,724	5.3
65-69 años	19,367	8,103	3.2	11,264	4.0
70-74 años	14,986	5,646	2.2	9,340	3.3
75 años y más	22,661	7,853	3.1	14,808	5.3
No especificado	236	142	0.1	94	0.0

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Cuadro 2
POBLACIÓN TOTAL POR COLONIA EN LA
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC 2000- 2010

COLONIA	2000	% del Total	2010	% del Total	Variación % 2000/2010
1.Algarín	5,022	0,97	5,556	1,04	10,6
2.Asturias	4,828	0,94	4,364	0,82	-9,6
3.Ampliación Asturias	6,050	1,17	5,708	1,07	-5,7
4.Atlampa	10,414	2,02	14,433	2,71	38,6
5.Buenavista	14,911	2,89	15,605	2,93	4,7
6.Buenos Aires	5,000	0,97	5,772	1,09	15,4
7.Centro	66,713	12,94	61,229	11,51	-8,2
8.Condesa	9,508	1,84	8,453	1,59	-11,1
9.Cauhtémoc	10,387	2,01	11,399	2,14	9,7
10.Doctores	37,31	7,23	44,703	8,41	19,8
11.Esperanza	2,621	0,51	4,072	0,77	55,4
12.Ex-Hipódromo de Peralvillo	11,182	2,17	11,711	2,20	4,7
13.Félope Pescador	1,309	0,25	1,988	0,37	51,9
14.Guerrero	40,093	7,83	42,339	7,96	5,6
15.Hipódromo	13,248	2,57	13,572	2,55	2,4
16.Hipódromo Condesa	3,573	0,69	3,204	0,60	-10,3
17.Juárez	9,499	1,84	10,184	1,91	7,2
18.Maza	2,570	0,50	2,503	0,47	-2,6
19.Morelos	35,607	6,90	36,59	6,88	2,8
20.Obrera	36,750	7,13	35,224	6,62	-4,2
21.Paulino Navarro	5,793	1,12	5,307	1,00	-8,4
22.Peralvillo	20,213	3,92	20,213	3,80	0,0
23.Tabacalera	3,864	0,75	3,267	0,61	-15,5
24.Roma norte	26,610	5,16	27,77	5,22	4,4
25.Roma Sur	17,406	3,38	17,435	3,28	0,2
26.San Rafael	17,899	3,47	19,684	3,70	10,0
27.San Simón Tolnáhuac	8,735	1,69	9,885	1,86	13,2
28.Sta. MA. Insurgentes	1,531	0,30	1,48	0,28	-3,3
29. Sta. Ma. La Ribera	39,539	7,67	40,96	7,70	3,6
30.Tránsito	8,503	1,65	9,72	1,83	14,3
31.Unidad Nonoalco-Tlatelolco	30,088	5,83	27,843	5,24	-7,5
32.Valle Gómez	5,198	1,01	6,281	1,18	20,8
33.Vista Alegre	3,756	0,73	3,377	0,63	-10,1
TOTAL	515,730	100,00	531,831	100,00	3,1

Fuente: Elaborado con Datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

Delegación Cuauhtémoc: Colonias



III.5 Perfil Socio-Económico

La Delegación Cuauhtémoc se asienta en lo que fue el centro del Valle de México, la cuna de la gran Tenochtitlan. En ese Valle, la agricultura fue un componente fundamental, con pirámides imponentes y una civilización perfectamente organizada en todas las órdenes sociales y políticas. De las chinampas emanaban el maíz, el frijol, la calabaza, entre otros tantos productos que a su vez permitían el comercio –a través del truke– que también era un factor decisivo en la economía de aquel entonces.

Este centro hoy es representado geográficamente como la Delegación Cuauhtémoc, la cual pertenece a los 10 municipios del país que concentran el mayor porcentaje de la producción bruta total de México, es decir el 28.8%.

La estructura social y económica que tiene actualmente la Delegación Cuauhtémoc destaca la vocación productiva de su población, lo que implica involucrarse necesariamente en las raíces de los establecimientos y oficios centenarios que le han dado vida y que han llevado a esta pequeña demarcación territorial a ser actualmente la séptima economía del país, aportando casi una cuarta parte de la riqueza total que se genera en el Distrito Federal y casi el 5% de la riqueza que se genera en todo el país.

La dimensión en el ámbito económico es fundamental a nivel regional. A nivel urbano, la Delegación Cuauhtémoc por sus características socio demográficas y de desarrollo económico, ocupa el segundo lugar en participación del PIB de la Ciudad después de la Delegación Miguel Hidalgo. Puesto que es el corazón histórico de la Ciudad, concentra un número importante de lo que fue la actividad industrial y comercial histórica del país.

La Delegación Cuauhtémoc, que está considerada como la séptima economía de México, concentra el 4% de la producción bruta total del país, que se estima en 438 mil 606 millones 919 mil pesos y a pesar de ser uno de los municipios que más aporta en producción bruta total, tiene una población de solamente 532 mil 553 personas, que representa el 0.44 % de la población total de México.

Aunado a esto, existe una participación económica de 4.5 millones de personas que realizan su actividad laboral o de esparcimiento y actividades culturales, es decir que representa un polo económico de atracción en la Metrópoli.

En cuestión de remuneraciones, es el segundo municipio que más aporta en salarios, ya que al mes se pagan 61 mil 493 millones 286 mil pesos, que representa el 5.4% del total nacional, superado sólo por la Delegación Miguel Hidalgo que aporta el 5.8%.

No obstante, la población que adquiere altos salarios por servicios financieros y servicios especializados no vive en la Delegación Cuauhtémoc, es una derrama económica que se da de manera diferenciada, aunque no se reporta su ingreso y su labor dentro del territorio delegacional, la derrama económica se dirige hacia otro lado.

También representa el espacio geográfico con el mayor porcentaje de personal ocupado en México, (3.1%), es decir 614 mil 547 personas trabajan en el territorio correspondiente a la Delegación, más de las personas que viven en la propia Delegación.

En esta Delegación se concentra la mayor cantidad del valor total de activos fijos del país: 403 mil 491 millones 923 mil pesos, que representa el 6.8%. Es decir que en 32 kilómetros cuadrados se encuentra el conjunto de bienes inmuebles, maquinarias, material de oficina, entre otros, más costoso en el país.

Por otro lado, sólo en el primer cuadro existen 3 mil 192 Pymes y negocios de manera formal, entre los cuales brotan también los negocios de los “oficios” históricos, como las zapaterías, las ópticas o las imprentas.

Paseo de la Reforma e Insurgentes –corredores de servicios y financieros–, que son las avenidas más importantes del país en materia de movimiento económico, también son componentes fundamentales de la Delegación Cuauhtémoc.

La inversión y el movimiento de capital que se desarrolla en estos corredores de especialización terciaria (servicios) impactan en toda la actividad económica de la Ciudad.

La Delegación cuenta con más del 60% de negocios hoteleros de la Ciudad y la mayor infraestructura turística, lo cual es una aportación fundamental para que esta Delegación se encuentre entre los municipios que más aporta económicamente al país.

A pesar de ser la tercera delegación más pequeña de la capital, tiene aproximadamente el 20% del comercio ambulante de la Ciudad, el cual se ha ido reubicando al prohibirse dichas actividades en el perímetro “A” del Centro Histórico, desplazándose a la periferia de dicha zona considerada perímetro “B”.

El tema de la informalidad es parte de un circuito económico muy importante, aun cuando no existe un instrumento de medición formal que proporcione un indicador preciso al respecto. En la Delegación Cuauhtémoc se estima que existen alrededor de 70 mil vendedores en vía pública, básicamente en el Centro Histórico, la zona periférica y los corredores comerciales, que representa una derrama económica importante para la Delegación.

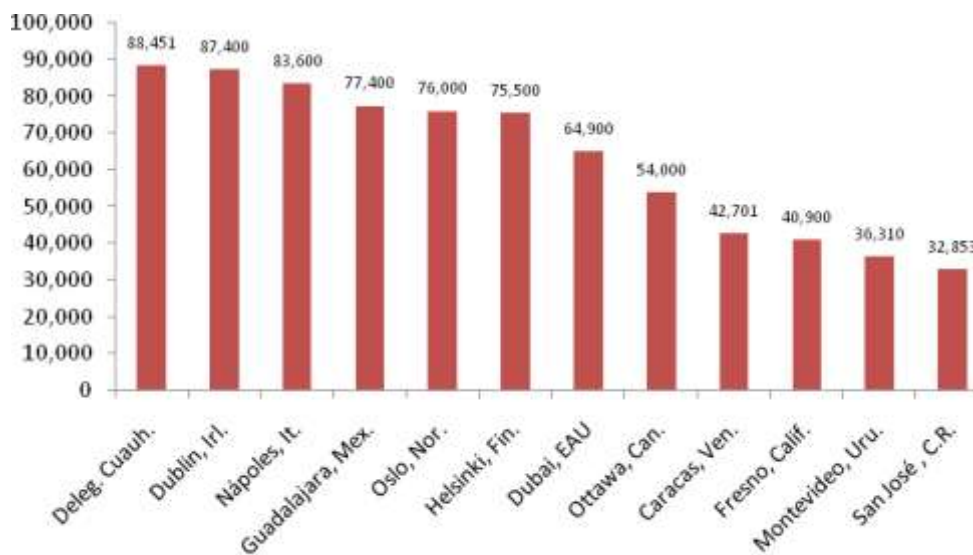
La transformación de la Delegación Cuauhtémoc se refleja de manera más clara en el Centro Histórico de la Ciudad que actualmente está sufriendo un reacomodo urbanístico mediante el cual se están intercalando las familias tradicionales, de bajos recursos del centro con las familias de un nivel económico más alto que llegan a vivir en él después de su “modernización”.

Este es un fenómeno que sufren las grandes urbes y, en el caso de la Delegación Cuauhtémoc, no se ha llevado a cabo en su totalidad, ya que el primer cuadro sigue siendo el más poblado de la Delegación.

En la Delegación Cuauhtémoc se genera el 23.8% del PIB del Distrito Federal y el 4.8% del Nacional por un valor total de casi de 88.4 mil millones de dólares (a precios de 2013), que representó una riqueza generada 6 veces superior a la de todo el Estado de Zacatecas y casi 9 veces superior a la riqueza generada en Estados como Tlaxcala, Colima y Nayarit.

Comparativamente, el PIB generado en la Delegación Cuauhtémoc en 2013 fue 1.14 veces el PIB de Guadalajara; 2.66 veces el de Puebla; 1.61 veces el generado en Caracas, Venezuela; y 1.88 veces el generado en Montevideo, Uruguay, comparado con algunas ciudades importantes de Estados Unidos y Canadá, observamos que el PIB de la Delegación Cuauhtémoc fue 1.23 veces superior al de Nueva Orleans; 1.63 veces superior al de Ottawa; 2.16 veces superior al de Fresno, California; y 2.59 veces superior al de Columbia y también es superior al de algunas ciudades importantes de Europa, comparado con Dublín, el PIB de la Delegación Cuauhtémoc en 2013 fue 1.01 veces superior; 1.06 veces superior al de Nápoles; 1.16 veces superior al de Oslo; 1.17 veces superior al de Helsinki; y 1.36 veces superior al de Dubái, una de las ciudades más prosperas de los países árabes.

Gráfica 4
Producto Interno Bruto, 2013
(millones de dls. corrientes)



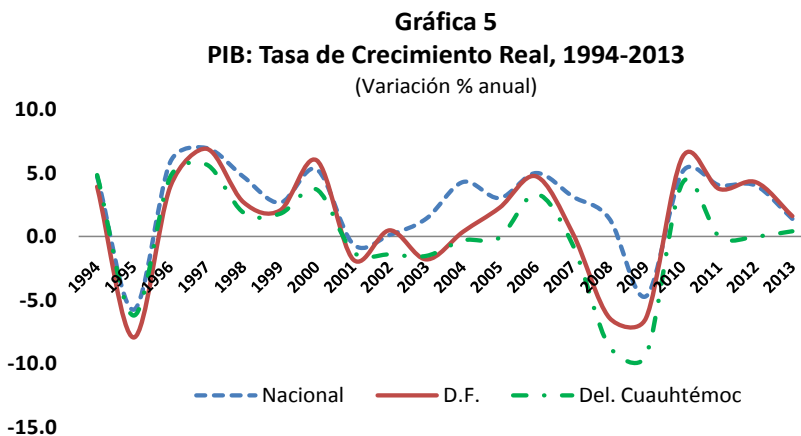
Fuente: Price, Waterhouse Cooper, 2014

La actividad económica en la Delegación Cuauhtémoc se concentra básicamente en el sector terciario, en actividades como el comercio al mayoreo y menudeo, restaurantes, bares y centros nocturnos, hotelería, banca, servicios financieros e inmobiliarios.

La Delegación Cuauhtémoc desempeña un papel importante en la vida de los habitantes de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana, debido al alto nivel de concentración de infraestructura y de actividades comerciales, culturales, financieras y políticas, en corredores urbanos de especialización terciaria, los cuales abarcan un radio de influencia metropolitana.

La enorme concentración de comercio de mayoreo y menudeo en el Centro Histórico, atrae todos los días aproximadamente un millón y medio de población flotante en un área de 9.1 km², de cualquier parte de la Ciudad y de los municipios conurbados. Debido a ello, la Delegación registra altos niveles de cobertura de equipamiento casi en todos los rubros, especialmente en los de: abasto, educación, cultura, gobierno y salud. Esta situación se vuelve otro factor de atracción hacia la demarcación, generando la visita de una gran cantidad de usuarios durante los siete días de la semana que en promedio asciende a casi 4.5 millones, por lo que se registra un mayor número de población flotante que local.

No obstante el elevado potencial económico que tiene la Delegación Cuauhtémoc, su crecimiento ha sido errático y casi ha caminado paralelamente al crecimiento de la economía nacional y del Distrito Federal.



Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

1. DESARROLLO SOCIAL

Diagnóstico:

La Delegación Cuauhtémoc aunque en extensión o número de habitantes no es de las más extensas o pobladas del Distrito Federal, si se trata de un espacio donde confluyen millones de personas a desarrollar diariamente actividades laborales, económicas, políticas, sociales y culturales.

De acuerdo con el INEGI, Encuesta Intercensal 2015 la población de la Delegación Cuauhtémoc asciende a 532,553 habitantes en 2015, es decir, 722 habitantes más que en 2010 y se estima una población flotante en la demarcación de más de 4.5 millones de personas diariamente, lo que genera un conglomerado social complejo.

Asimismo, la Delegación Cuauhtémoc es una demarcación territorial con grandes contrastes socio-económicos en sus 2,627 manzanas y sus 33 colonias que están bajo su jurisdicción, resultado de una dinámica poblacional centenaria que fue generando zonas con altos índices de marginación como las colonias Atlampa, Centro, Morelos, Guerrero, Obrera, Buenos Aires, Maza y San Simón Tolnáhuac y otras que alcanzaron su esplendor durante el porfiriato y que tratan de preservarlo como las colonias Juárez, Condesa, Cuauhtémoc y Roma, con una población de alto y mediano nivel de ingreso.

La marginación social es un fenómeno estructural que excluye del proceso de desarrollo y sus beneficios como el acceso a la educación, la salud, la alimentación adecuada y una vivienda digna, entre otros, a los grupos sociales que están en esa condición, por lo que los gobiernos, en sus respectivos ámbitos de competencia procuran, a través de políticas públicas sociales, garantizar esos derechos a la población marginada para mejorar su calidad de vida y su entorno social.

En la Ciudad de México se estima que en 2015 la población marginada en pobreza extrema con carencia alimentaria alcanza más de 185 mil 297 personas y casi 2.5 millones de personas se encuentran en condición de pobreza, es decir, casi una tercera parte de la población total de la Ciudad de México vive en pobreza.

En la Delegación Cuauhtémoc se estima que aproximadamente 107 mil personas se encuentran en condición de pobreza, es decir casi el 20% de su población total.

El Programa General de Desarrollo Urbano del D.F., a partir del resultado del perfil poblacional y socio-económico de cada una de las 1,352 Unidades Territoriales en las que agrupa a las 61,401 manzanas urbanas del Distrito Federal destaca que, en la Delegación Cuauhtémoc, no obstante que de sus 33 colonias 17 están consideradas como de mediano y bajo nivel de ingreso, su Índice de Marginación es el tercero más bajo de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, solamente superado por las delegaciones Benito Juárez y Coyoacán

Cuadro 3

Delegación Cuauhtémoc: Grado de Marginación por Unidad Territorial, 2015

No. Progresivo	Número de UT	Nombre de la Unidad Territorial	Grado de Marginación
1	15-001-1	Algarín	Bajo
2	15-002-1	Ampliación Asturias	Bajo
3	15-003-1	Asturias	Bajo
4	15-004-1	Atlampa	Alto
5	15-005-1	Buenavista	Medio
6	15-006-1	Buenos Aires	Alto
7	15-007-1	Centro	Medio
8	15-008-1	Centro Alameda	Medio
9	15-009-1	Centro Norte	Alto
10	15-010-1	Centro Oriente	Alto
11	15-011-1	Centro Sur	Alto
12	15-012-1	Centro Urbano Benito Juárez	Bajo
13	15-013-1	Condesa	Muy Bajo
14	15-014-1	Cuauhtémoc	Muy Bajo
15	15-015-1	Doctores Norte	Medio
16	15-015-2	Doctores Sur	Medio
17	15-016-1	Esperanza	Medio
18	15-017-1	Ex Hipódromo de Peralvillo	Medio
19	15-018-1	Guerrero	Medio
20	15-019-1	Hipódromo	Muy Bajo
21	15-020-1	Hipódromo Condesa	Muy Bajo
22	15-021-1	Juárez	Bajo
23	15-022-1	Maza – Felipe Pescador	Medio
24	15-023-1	Morelos	Alto
25	15-024-1	Obrera Norte	Medio
26	15-024-2	Obrera Sur	Medio
27	15-025-1	Paulino Navarro	Medio
28	15-0126-1	Peralvillo	Medio
29	15-027-1	Roma Norte Oriente	Bajo
30	15-027-2	Roma Norte Poniente	Muy Bajo
31	15-028-1	Roma Sur	Muy Bajo
32	15-029-1	San Rafael	Bajo
33	15-030-1	San Simón Tonáhuac	Medio
34	15-031-1	Santa María Insurgentes	Bajo
35	15-032-1	Santa María la Ribera Norte	Bajo
36	15-032-2	Santa María la Ribera Sur	Bajo
37	15-033-1	Tabacalera	Bajo
38	15-034-1	Tránsito	Medio
39	15-035-1	Unidad Nonoalco Tlatelolco Centro	Muy Bajo
40	15-035-2	Unidad Nonoalco Tlatelolco Oriente	Bajo

41	15-035-3	Unidad Nonoalco Tlatelolco Poniente	Bajo
42	15-036-1	Valle Gómez	Alto
43	15-037-1	Vista Alegre	Bajo

Fuente: Coordinación de Planeación de Desarrollo Territorial del D.F

Los niveles de marginación de las 43 Unidades Territoriales de la Delegación Cuauhtémoc (3.2% del totales de UT del D.F.), que agrupan a las 2,627 manzanas de la demarcación (4.3% del total de manzanas urbanas del D.F.) tienen los siguientes índices de marginación: 15 UT's (34.9%) que concentran el 41.7% de la población total de la Delegación presentan una tasa de marginación media; 14 UT's (32.6%) con el 24.0 % de la población tienen una tasa de marginación baja; 7 UT's (16.3%) que concentran el 14.4% de la población tienen una tasa de marginación muy baja; y 7 UT's (16.3%) con 19.9% de la población presentan un índice de marginación alto.

Es decir, poco más de 38% de la población en la Delegación registra condiciones de marginación baja y muy baja, mientras que el 42% tiene un índice de marginación media; y solamente el 19.9% presenta niveles de marginación alta, por lo que el promedio de calidad de vida en la demarcación, en general, es favorable.

La polaridad social que se presenta en la Delegación orienta la política social que se implementará durante el trienio 2016-2018 hacia una estrategia integral, participativa y focalizada que permita fortalecer los derechos sociales de la población para abatir la desigualdad y promover la inclusión y cohesión social.

En la política de desarrollo social, se entiende éste como un proceso de mejoramiento e igualación de las condiciones generales de bienestar de la población que permita una mejor calidad de vida y la reducción significativa en las brechas existentes en las dimensiones económica, social, ambiental, política y cultural, en particular, en aspectos como alimentación, salud, educación, vivienda, empleo, salarios y seguridad social, entre otros.

El desarrollo social también implica una valoración de los aspectos positivos a diferencia de los conceptos que destacan la parte negativa o de rezagos sociales como los de pobreza, marginación, exclusión o desigualdad.

Por su parte la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en su artículo 3, fracción VI define el desarrollo social como “el proceso de realización de los derechos de la población mediante el cual se fomenta el mejoramiento integral de las condiciones y calidad de vida”.

La política social en la Ciudad de México es una política compartida entre el Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones políticas y los órganos descentralizados. Actualmente se cuentan con 154 programas sociales, de los cuales 12 corresponden al Gobierno del Distrito Federal, 37 a los órganos descentralizados y 105 a las delegaciones.

Bajo ese enfoque, el Gobierno delegacional en Cuauhtémoc impulsará una política social humanista contra la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la marginación social a través de programas de salud, educación, deporte y cultura y dando especial atención a los niños y niñas, los jóvenes y los grupos vulnerables.

Objetivos:

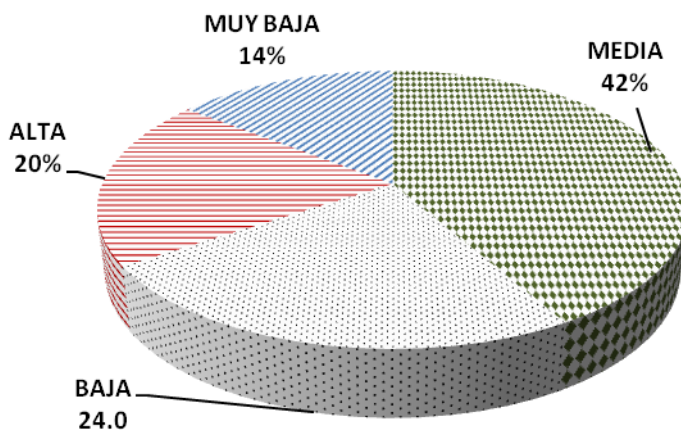
Garantizar los derechos sociales plenos de los habitantes de la Delegación, mejorar su calidad de vida y brindar atención especial a los grupos vulnerables; con base en los principios de igualdad y no discriminación y priorizando los principios de inclusión social y equidad.

Acordar y coordinar una política social incluyente, comprometida e igualitaria, contribuyendo con diversos beneficios sociales, mejorando la calidad de los servicios y de las actividades institucionales, consolidando los programas sociales y promoviendo la corresponsabilidad ciudadana para el desarrollo integral de los habitantes de la demarcación.

1.1 Política social humanista contra la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la marginación social.

La política social del Gobierno delegacional priorizará la inclusión social, la equidad y la corresponsabilidad ciudadana en el marco de una política social organizada en los cinco Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo 2013-2018 del Distrito Federal, así como en los 15 Compromisos por la Regeneración del Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc y estará orientada a mejorar las condiciones generales de bienestar de la población, que permita una mejor calidad de vida y la reducción significativa en las brechas existentes en las dimensiones económica, social, ambiental, política y cultural, en particular, en aspectos como alimentación, salud, educación, vivienda, empleo, salarios y seguridad social, entre otros.

Gráfica 3
Delegación Cuauhtémoc : Índice de Marginación, 2015
(% de la Población)



Fuente: Coordinación de la Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

El Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos básicos de la población de forma transversal y multifactorial, potenciando el desarrollo integral de los habitantes de la demarcación, a fin de mejorar las condiciones sociales, educativas, deportivas y culturales en un marco de igualdad y sin discriminación por razones de sexo, raza, credo religioso o cualquier otra; para mejorar la calidad de vida y el entorno social de los habitantes de la Delegación con un enfoque integral.

Líneas de Acción:

- a.- Implementar instrumentos de políticas públicas que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición socio-económica, edad, sexo, preferencia sexual, estado civil, apariencia física, credo religioso u orientación política para evitar, bajo un enfoque de corresponsabilidad ciudadana, la exclusión, el maltrato y la discriminación.
- b.- Reforzar el marco legal de las políticas sociales que permita mejorar la implementación y focalización de las políticas, programas y servicios de apoyo social hacia la población marginada y la población vulnerable para ir disminuyendo la brecha social que separa a la población de la demarcación, abatir la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida de las casi 107 mil habitantes de la Delegación que se encuentran en condición de pobreza.
- c.- Promover una cultura de corresponsabilidad a través de la participación ciudadana, entre los beneficiarios de los programas sociales.
- c.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.2 Salud integral

Diagnóstico:

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI) la población de la Delegación Cuauhtémoc asciende a 532,553 habitantes, de éstos se estima que aproximadamente 107 mil personas se encuentran en condición de pobreza, es decir casi el 20% de su población total.

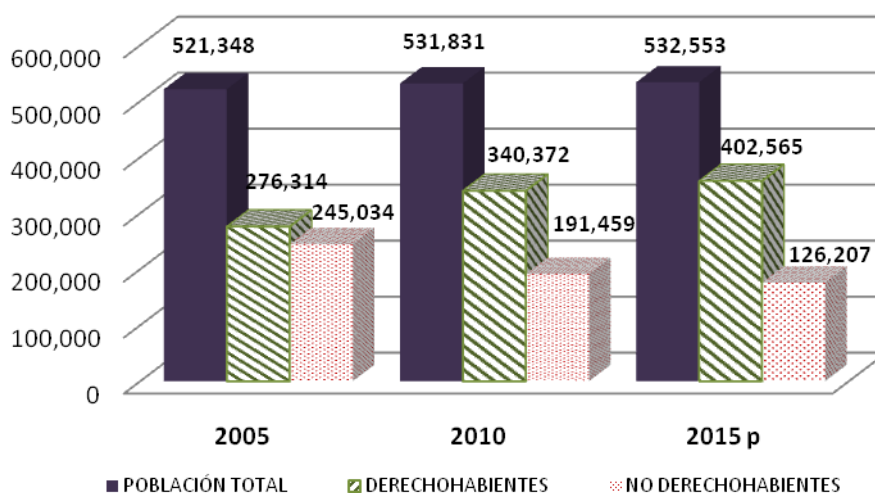
En la Delegación Cuauhtémoc, se ubican 7 Unidades Territoriales con alto grado de marginación, en cuya población de casi 107 mil personas se registran elevados índices de desnutrición y diversos problemas de salud asociados con la mala calidad de vida.

La Delegación ocupa el tercer lugar en importancia por su población derechohabiente a los servicios institucionales de salud, solo superado por la delegaciones Benito Juárez y Miguel Hidalgo, al cubrir el 75.6% de sus habitantes en 2015, ubicándose por arriba de la media del 69% del Distrito Federal.

En 2015 en la Delegación Cuauhtémoc, 75 habitantes de cada 100 son derechohabientes de alguno de los servicios de salud institucionales como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) y el Seguro Popular, siendo el IMSS la institución con mayor número de derechohabiente afiliados en la demarcación, 50 de cada 100, mientras que el ISSSTE tiene afiliados a 18% de los derechohabientes; el Seguro Popular para una Nueva Generación con el 21%; el ISSFAM con el 1.15% e instituciones privadas el 11%.

En 2015 el número de habitantes atendidos en la Delegación Cuauhtémoc por alguna institución pública es de 75 por cada 100, es decir 11 más en comparación con 2010 y 22 más que en 2005, sin embargo aún persiste la falta de atención médica del 25% de la población de la demarcación, es decir casi 166 mil personas.

Gráfica 4
Delegación Cuauhtémoc: Población con
Derechohabencia a Servicios de Salud, 2005-2015



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015

A partir del II Censo Nacional de Población y Vivienda, se registra a personas inscritas en el Seguro Popular, las que reciben los servicios médicos que ofrece la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, dirigido a la población de escasos recursos y trabajadores del sector informal, en el Distrito Federal, representan en 2015 a 11 de cada 100 derechohabientes, mientras que en la Delegación Cuauhtémoc representan a 12 de cada 100 derechohabientes de la demarcación.

El Gobierno del Distrito Federal cuenta con programas de salud como: atención médica y entrega de medicamentos gratuitos a domicilio “Médico en tu Casa”, atención integral para adultos mayores, campañas de vacunación, red de mastografías, programa “Muévete y Métete en Cintura”, entre otros, por lo que el programa de salud de la Delegación Cuauhtémoc se interrelacionará con dichos programas a través de sus propios esquemas de protección, detección y prevención, con el propósito de ampliar la cobertura de los servicios médicos en la demarcación y atender a casi el 33% de la población de la Delegación que no tienen acceso a los servicios institucionales de seguridad social y atención médica.

Objetivo:

Establecer un Sistema Integral de Atención Médica que garantice la atención médica gratuita a la población que se encuentra en las colonias con bajo y muy bajo nivel de desarrollo de la Delegación, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad para garantizar la universalidad del derecho a la salud de los habitantes de la demarcación y propiciar condiciones que mejoren la calidad y los estilos de vida de la población con más bajo nivel de desarrollo.

Impacto Social Esperado:

Atender a casi 176,198 personas en la Delegación Cuauhtémoc que no cuentan con cobertura médica de alguna institución de salud pública.

Líneas de acción:

- a.- El Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc implementará acciones orientadas a la prevención, detección, promoción, protección, curación y rehabilitación de los habitantes de la demarcación que no tienen acceso a los servicios de salud institucionales, para contribuir a mejorar los niveles de salud y bienestar de sus habitantes.
- b.- Coordinarse con el Gobierno del Distrito Federal para que los beneficios del Programa de Consultas Médicas y Medicamentos Gratuitos a Domicilio, lleguen a toda la población residente en la Delegación Cuauhtémoc, que no sea derechohabiente en alguna institución de salud o que presente algún padecimiento físico o mental que le imposibilite su desplazamiento a las Unidades de Salud de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
- c.- A través de los servicios médicos delegacionales se realizarán estudios de detección oportuna de cáncer de mama, cervico-uterino, de próstata, de diabetes y de hipertensión, para su canalización a las instituciones de salud pública del Distrito Federal, para contribuir a disminuir los índices de mortalidad a causa de dichos padecimientos.
- d.- Instaurar campañas de salud preventivas en forma permanente e implementar un Programa de Activación Física de Prevención de Sobrepeso Infantil a nivel pre-escolar en los Centros de Atención Infantil (CENDIS) y en las escuelas primarias y secundarias de la Delegación.
- e.- Detectar y atender oportunamente los problemas de salud visual, dentro de las ferias de salud que organiza la Delegación y otorgar lentes gratuitos a la población de escasos recursos, priorizando la atención a adultos mayores y a los niños y niñas que estudian en las escuelas públicas de la demarcación
- f.- Detectar y atender oportunamente los problemas de salud bucal y dental entre la población vulnerable de la Delegación, atendiendo principalmente a los adultos mayores y a los niños y niñas de la demarcación, a través de las jornadas comunitarias de prevención y atención en los consultorios dentales de la Delegación.
- g.- Implementar acciones orientadas a prevenir y disminuir el consumo de estupefacientes entre los menores de edad y los jóvenes residentes en la Delegación a través de programas educativos y participación ciudadana que promuevan hábitos de conducta en la comunidad para la prevención oportuna e integral de adicciones.
- h.- Crear Centros de Atención a las Adicciones en las colonias de mayor riesgo y vulnerabilidad social de la demarcación.

i.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.3 Educación

La educación es el principal instrumento que permite a las personas desarrollar habilidades para la vida, prepararlas para participar competitivamente en un mercado laboral cada vez más globalizado y de esta forma permitirles acceder a mejores oportunidades de ingreso económico; es decir, a dotarlas de herramientas para ser ciudadanos integrados y participativos en la sociedad.

De ahí, la importancia de contar con un diagnóstico en materia educativa a partir de la cual se pueda orientar el diseño, ejecución y la evaluación de políticas públicas encaminadas a combatir las desigualdades y rezago educativo de la población.

Cuadro 4

Delegación Cuauhtémoc: Población por Rango de Edad, 2010-2015

	2010				2015	
	D.F.	%	CUAUH.	%	CUAUH.	%
TOTAL	8,851,080	100.0	531,831	100.0	532,553	100.0
MASCULINA	4,233,783	47.8	251,725	47.3	250,300	47.0
FEMENINA	4,617,297	52.2	280,106	52.7	282,253	53.0
DE 0 A 5 AÑOS	672,682	7.6	42,546	8.0	42,015	7.9
MASCULINA	345,192	3.9	21,805	4.1	21,273	4.0
FEMENINA	327,490	3.7	20,741	3.9	20,741	3.9
DE 6 A 11 AÑOS	794,113	9.0	39,770	7.5	40,419	7.6
MASCULINA	403,608	4.6	20,135	3.8	20,739	3.9
FEMENINA	390,505	4.4	19,635	3.7	19,680	3.7
DE 12 A 14 AÑOS	394,949	4.5	19,749	3.7	19,146	3.6
MASCULINA	199,500	2.3	9,931	1.9	9,572	1.8
FEMENINA	195,449	2.2	9,918	1.8	9,744	1.8
DE 15 A 17 AÑOS	426,217	4.8	21,998	4.1	22,869	4.3
MASCULINA	214,828	2.4	11,089	2.1	11,700	2.2
FEMENINA	211,382	2.4	10,909	2.0	11,168	2.1

1/ Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Diagnóstico:

El Distrito Federal es la entidad con el mayor promedio de escolaridad, 10 años, equivalente a primer grado en educación media superior, a la vez que 98 de cada 100 personas de 15 y más años es alfabeta. Aun así, la proporción de población de 15 y más años en rezago educativo es de 28 de cada 100, que si bien es de los más bajos en comparación con el resto de las entidades no por ello deja de ser preocupante.

En la Delegación Cuauhtémoc la población de 6 a 11 años representaba en 2010 el 5.0% de la población total del Distrito Federal en ese rango de edad, para 2015 se estima que represente el 5.2%, lo que implica un gran compromiso para el Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc de apoyar a la educación inicial, dirigida principalmente a evitar la deserción escolar en los primeros niveles de educación, la cual se estima es de 0.7% en primaria y de 5.9% en secundaria en el Distrito Federal.

Los principales factores que inciden en la deserción escolar temprana son la escasez de recursos económicos de las familias de más bajo nivel de ingreso, que obliga a los estudiantes a abandonar sus estudios para insertarse al ámbito laboral; el bajo desempeño en estudiantes de 15 años y más que los pone en desventaja frente a otros estudiantes; y la desintegración familiar.

Cuadro 5

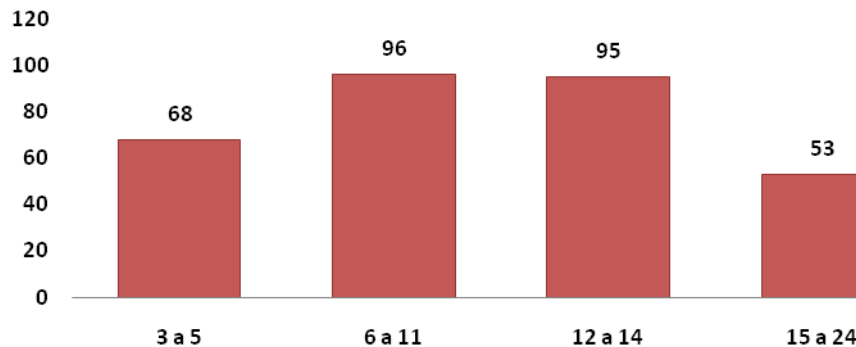
Delegación Cuauhtémoc: Nivel Educativo, 2010-2015

	2010		2015	
		(%)		(%)
POBLACIÓN TOTAL:	531,831		532,553	
POBLACIÓN MAYOR DE 6 AÑOS	475,726	100.0	478,402	100.0
ANALFABETAS	1,903	0.4	1,807	0.4
CON PRIMARIA (de 5 años ó más)	100,909	21.2	103,032	21.5
CON SECUNDARIA	122,315	25.7	122,549	25.6
CON PREPARATORIA	118,912	25.0	119,014	22.3
NIVEL PROFESIONAL (mayores de 18 años)	115,485	24.3	115,620	24.2
POSGRADO:	16,202	3.4	16,380	3.4

FUENTE: INEGI: X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal 2015

La asistencia escolar en la Delegación Cuauhtémoc por rangos de edad es de: 3-5 años (68%); 6-11 años (96%); 12-14 años (95%); y 15-24 años (53%), es decir, que 96 de cada 100 niños y niñas que están en edad de asistir a la primaria lo están haciendo, mientras que 95 de cada 100 adolescentes en edad de asistir a la secundaria están asistiendo, estos porcentajes bajan considerablemente entre los jóvenes de 15 a 24 años que están en edad de asistir a educación media y superior, ya que solamente 53% de jóvenes en ese rango de edad están asistiendo a la escuela. Este segmento poblacional marginado es el más expuesto a incurrir en conductas antisociales, como la delincuencia.

Gráfica 5
Delegación Cuauhtémoc: Asistencia Escolar por Grupos de
Edad, 2014.
 (en %)



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico Estatal, 2014

La Delegación Cuauhtémoc ocupa el cuarto lugar en nivel educativo en el Distrito Federal, solamente por debajo de las delegaciones Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Coyoacán. El promedio de estudios en la Delegación a 2015 es de 11.9 años, en Coyoacán es de 12.2, en Miguel Hidalgo es de 12.9 y en Benito Juárez de 13.8 años.

La tasa de analfabetismo de la población total en la demarcación se ha reducido considerablemente en los últimos 25 años, mientras que en 1990 ésta fue del 2.8%, en 2000 se redujo a 2.1% y en 2010 la tasa fue de 1.4%, se estima que en 2015 ésta sea de 1.3% con un total estimado de 5,709 personas analfabetas en la Delegación y casi el 34% de su población (179,933 personas) tiene nivel profesional.

Objetivos:

Disminuir la brecha de la inequidad educativa entre los habitantes de la Delegación mediante la implementación de programas educativos que promuevan el desarrollo social de la población más marginada de la demarcación.

Abatir la tasa de analfabetismo que en 2015 afecta a más de 5 mil 700 habitantes de la demarcación y que los pone en una situación de desventaja en el ámbito laboral, social y cultural.

Mejorar la infraestructura educativa en los planteles de educación pública dentro de la Delegación.

Coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal para que los programas sociales educativos lleguen a todos los estudiantes de la Delegación, fomento a la lectura a través de bibliotecas virtuales.

Contribuir a asegurar la equidad en el acceso, la permanencia y la calidad del sistema educativo, así como estimular el desempeño de los estudiantes en todos los niveles educativos, mediante programas y acciones de gobierno que coadyuven a disminuir la deserción escolar de alumnos de instituciones de educación pública que vivan y estudien en zonas de bajo y muy bajo nivel de desarrollo en la Delegación, mejorar la calidad de los docentes a través de programas y planes de estudio para apoyar una formación académica continua y completa, y a disminuir el rezago educativo en la demarcación.

Líneas de acción:

a.- Coadyuvar con la Secretaría de Educación del D.F. para que el programa de becas denominado “Secundaria Sí”. el cual consiste en otorgar apoyos económicos a jóvenes de bajos recursos que estudian en escuelas secundarias públicas, ubicadas en zonas de muy alta marginación en la Ciudad de México, llegue a todos los jóvenes estudiantes de nivel secundaria de la Delegación y que estudian en escuelas ubicadas en las unidades territoriales con mayor índice de marginación.

- b.- Promover el programa “Becarios sí, sicarios no” en las unidades territoriales de alta marginación, con polígonos de alta incidencia delictiva y porcentajes de alta deserción escolar, a fin de que los jóvenes puedan concluir sus ciclos escolares.
- c.- Ampliar el Programa de Apoyo Económico a estudiantes de secundaria e implementar una gama de actividades para los beneficiarios en los diversos espacios públicos de la Delegación
- d.- Fortalecer el Programa de Bachillerato a distancia para que toda la población que quiera continuar sus estudios de bachillerato lo puedan hacer en su modalidad a distancia.
- e.- Coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal para que el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí” que apoya a más de 200 mil estudiantes de nivel medio superior en todo el Distrito Federal, llegue a todos los estudiantes de bachillerato en la Delegación y que estudian en escuelas públicas.
- f.- Coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal para que a través del Programa de Útiles y Uniformes Escolares, cuyo objetivo es apoyar a la economía de las familias de los alumnos y alumnas inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal, en el nivel de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y Centros de Atención Múltiple), a través de la entrega de útiles y uniformes escolares, cubra en su totalidad a todas las escuelas públicas de educación básica ubicadas en la Delegación Cuauhtémoc.
- g.- Mejorar la infraestructura de las escuelas públicas en la demarcación y el entorno de las zonas escolares con el fin de coadyuvar a garantizar la equidad en la educación mediante acciones con una perspectiva integral que contribuya a mejorar el entorno escolar a través del Programa de Mejoramiento de los Entornos Escolares en materia de infraestructura, priorizando a los planteles escolares que entren al programa de mantenimiento integral: pintura, impermeabilización, instalaciones hidráulicas, instalaciones sanitarias e instalaciones deportivas, principalmente.
- h.- Implementar acciones en materia de prevención de delitos y contra el “bullying”, promoviendo entornos seguros con la participación de la comunidad: estudiantes, padres de familia, maestros, directivos y estableciendo una Unidad de Atención Integral a la Violencia Escolar para atender casos de violencia escolar con protocolos de intervención aplicados por especialistas.
- i.- Promover acciones en los planteles escolares para erradicar el problema de obesidad infantil con acciones de educación, alimentación saludable, activación física, atención psicológica y médica.
- j.- Realizar talleres para el desarrollo de habilidades, actitudes para el aprendizaje, prevención de embarazo entre los jóvenes, prevención de adicciones y educación para el empleo.
- k.- Renovar y mejorar las estancias infantiles, los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) y los centros de atención infantil comunitarios dentro de la Delegación, para mejorar la atención a la educación inicial.
- l.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.4 Juventud y deporte

Diagnóstico:

Los jóvenes son un sector estratégico en la Ciudad de México en general y en la Delegación Cuauhtémoc en particular, ya que en ellos está el futuro de la Ciudad y del país, sin embargo es un sector que aún enfrenta graves rezagos para acceder a los derechos básicos como educación, salud, vivienda digna, deporte, recreación y desarrollo integral.

En la Ciudad de México constituyen casi el 30% de la población, es decir, aproximadamente 2 millones 700 mil personas en un rango de edad de 14 a 29 años.

En la Delegación Cuauhtémoc casi el 13% de su población total son jóvenes entre 12 y 24 años, es decir que más de 74,470 habitantes de la Delegación se encuentran en ese rango de edad.

Cabe destacar que solamente el 53% de los jóvenes entre 15 y 24 años que viven en la Delegación asisten a la escuela, por lo que el 47% restante se han insertado al mercado laboral o están desempleados, es decir, que un número importante de jóvenes no están estudiando ni trabajando los llamados “ninis”, lo que lo hace el segmento más vulnerable del sector de jóvenes en la Delegación, ya que son los más propensos a las adicciones y a conductas delictivas, por lo que son el segmento que requiere la mayor atención de las autoridades delegacionales.

El deporte es una actividad fundamental para el desarrollo físico y social para los habitantes de la Delegación, sin embargo, aun cuando la Delegación cuenta con diversas instalaciones deportivas, en donde se imparten diversas disciplinas deportivas y actividades recreativas, gran parte de esas instalaciones presentan daños en su estructura y sus instalaciones, lo que las ha llevado a que estén subutilizadas por los habitantes de la propia Delegación.

Cuadro 6

Delegación Cuauhtémoc: Instalaciones Deportivas, 2015

CENTRO DEPORTIVO	DISCIPLINAS Y ACTIVIDADES
CUAUTHÉMOC	Natación, Fisicoculturismo, Box, Spinning, Aerobics, Karate Do, Gimnasia, Tae Kwon Do, Fútbol, Básquetbol y Voleibol
GUELATAO	Natación, Físico-culturismo, Box, Gimnasias (Olímpica, Rítmica, Artística y de Conservación) Yoga, Clavados, Judo, Karate Do, Luchas, Buceo, Tae Kwon Do y Básquetbol
PEÑALES	Gimnasia de Conservación, Tae Kwon Do, Lima Lama, Físico-culturismo, Fútbol Rápido, y Cachibol
JOSÉ MA. MORELOS	Natación, Box, Físico-culturismo, Lucha libre, Tae Kwon Do y Fútbol rápido
FCO. JAVIER MINA	Tae Kwon Do, Fútbol rápido y Maso-terapia
ESTADO DE TABASCO	Básquetbol, Gimnasia de Conservación, Badminton, Tae Kwon Do, Box, Físico-culturismo, Cachibol, Yoga, Zumba y Danza Árabe
ANTONIO CASO	Natación, Tae Kwon Do, Gimnasia Rítmica, Judo, Hawaiano, Yoga, Básquetbol y Teatro
5 DE MAYO	Natación, Spinning, Yoga, Gimnasia, Hawaiano, Básquetbol, Voleibol, Baile de salón y Teatro

Fuente: Delegación Cuauhtémoc.

Objetivos:

Implementar un Programa de acción para atender e impulsar el ejercicio de los derechos sociales y el acceso al desarrollo integral de la población joven que vive en la Delegación.

Establecer un Comité interinstitucional que implemente y de seguimiento a los programas delegacionales relacionados con los derechos de los jóvenes contenidos en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y en la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

En coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, garantizar que todos los y las jóvenes entre 15 y 24 años que viven en la Delegación Cuauhtémoc accedan a los beneficios de los programas sociales de apoyo a la juventud que impulsa el Gobierno del Distrito Federal como: Bachillerato a Distancia, Programa de Atención Integral a los Jóvenes Desempleados, Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal y Programa de Becas “Secundaria Sí”, entre otros.

Líneas de acción:

a.- Implementar acciones para la difusión y educación hacia los jóvenes sobre problemas relacionados con las adicciones, enfermedades de transmisión sexual, prevención de embarazo, violencia, educación sexual, para formar conciencia crítica entre los jóvenes sobre esos problemas.

b.- Promover con las empresas locales el acceso de los jóvenes a los servicios de capacitación y el empleo que les permita insertarse al campo laboral y educativo para mejorar su calidad de vida.

c.- Fomentar la participación de los jóvenes en los procesos de construcción de alternativas de vida que les permitan una mejor convivencia social.

d.- Promover la participación de los jóvenes en actividades escolares, deportivas, sociales y culturales propias de ese sector, con el apoyo y la logística de los recursos destinados a dicho fin.

e.- Promover la participación de la comunidad en las actividades culturales, deportivas y recreativas que se imparten en los centros deportivos y en las casas de cultura de la Delegación.

f.- Mejorar las instalaciones deportivas y de las casas de cultura.

g.- Ampliar la participación delegacional en los programas federales de “Primer Empleo” y “Nuevos Emprendedores”.

h.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.5 Cultura plena

Diagnóstico:

Considerada como “el corazón de México”, la Delegación Cuauhtémoc es la cuna histórica y cultural del México moderno, en sus calles, templos, edificios y plazas se mezclan y conviven las culturas prehispánica, virreinal y moderna, que le confiere la riqueza cultural que hoy caracteriza a esta demarcación.

La Delegación Cuauhtémoc tiene una enorme herencia cultural y es un espacio en donde se desarrolla una intensa vida cultural y artística, cuenta entre otros, con 76 museos, 48 teatros, 32 salas de cine, 1,436 monumentos civiles, 67 religiosos, 19 claustros, 26 fuentes o monumentos conmemorativos, 12 sitios de pintura mural, sitios arqueológicos como los del Templo Mayor, entre los que destacan el Teatro de Bellas Artes, el Teatro de la Ciudad de México, el Metropolitano, el Teatro Hidalgo, el San Rafael, el Foro Shakespeare, el Arlequín, el Centro Teatral Manolo Fábregas, el Teatro Julio Jiménez Rueda y muchos más sitios artísticos y culturales.

Objetivos:

Preservar las tradiciones populares y enriquecer el patrimonio histórico, artístico y cultural, mediante una política cultural dirigida a los habitantes de la Delegación y a los que la visitan.

Fortalecer la formación, investigación, descentralización, promoción y difusión de la cultura y el arte entre los habitantes de la demarcación y sus visitantes, para consolidar los procesos de participación vecinal y la cohesión social.

Hacer del quehacer cultural la marca distintiva de las políticas sociales y económicas que promueva la Delegación, creando las condiciones para facilitar las actividades de quienes desarrollan y difunden las actividades culturales, como un medio para combatir la desigualdad y la inseguridad en la demarcación.

Asegurar, proteger, administrar y custodiar el patrimonio cultural, histórico, artístico y material existente en la Delegación de forma tangible e intangible; así como en archivos y registros de diversos tipos que contengan la memoria de la Delegación, para garantizar la difusión, enriquecimiento y preservación de los mismos.

Líneas de acción:

a.- Planear y elaborar lineamientos, proyectos y programas para consolidar la política cultural, mediante una oferta cultural sólida que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Delegación.

b.- Facilitar la actividad de quienes gestan y difunden la cultura, creando sinergias entre sus participantes para un aprovechamiento efectivo de los presupuestos, facilitando a participación del sector privado y de las asociaciones civiles, incluyendo aspectos científicos y tecnológicos en los proyectos artísticos y culturales.

c.- Bajo el concepto de “cultura sustentable”, vincular la cultura con las actividades económicas de las personas, para que la comunidad artística en la Delegación pueda salir al mercado con el producto de su creatividad, incluyendo los aspectos de igualdad y de derechos humanos, principalmente enfocados a la prevención de conductas antisociales, contribuyendo a la recuperación y mejoramiento del tejido social.

d.- Ampliar los atractivos culturales y artísticos en el Centro Histórico, reactivando principalmente la vida teatral, artística y musical. Los fines de semana se abrirán espacios para las presentaciones artísticas al aire libre accesibles a toda la población y de manera gratuita (estudiantinas, callejoneadas, teatro callejero, cine itinerante, exposiciones culturales y artísticas y demás expresiones artísticas y culturales).

e.- Promover un Festival Internacional de Cine del Centro Histórico, aprovechando la enorme oferta de cines y otros espacios aptos para esta difusión dentro de la demarcación.

f.- Garantizar que en las Casas de Cultura de la Delegación se impartan actividades artísticas y culturales basadas en las bellas artes y complementadas con otras actividades y manifestaciones culturales como talleres, ciclos de cine de arte, conciertos y exposiciones.

g.- A través del Programa “Acerquemos a todos y a todas a las bellas artes”, la Delegación en coordinación con los grupos empresariales y de promoción de cultura, ofrecerá de manera gratuita un bono cultural, es decir, entradas para espectáculos de altura en los recintos artísticos y culturales de la demarcación, para que estos espectáculos sean accesibles a toda la población. El bono incluirá también un apoyo para la adquisición de libros, como un medio para fomentar la lectura en la Delegación.

h.- En coordinación con los vecinos se cerrará el tránsito vehicular en algunas calles de las colonias Roma y Condesa para generar los corredores culturales y turísticos en dichas colonias, incorporando un plan de reordenamiento y conectividad urbana. Los corredores peatonales se acompañarán por la creación de nuevos estacionamientos públicos con objetivos artísticos y culturales.

i.- Desarrollar, planear, programas, realizar, supervisar, divulgar y difundir las actividades artísticas y culturales que promueva la Delegación para vincular a la población de la Delegación y de quienes la visitan.

j.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.6 Atención a grupos vulnerables

Diagnóstico:

El concepto de vulnerabilidad se aplica a la situación en la que quedan marginados algunos sectores o grupos de la población a través de procesos de exclusión, segregación, discriminación e insensibilización que les dificulta incorporarse al desarrollo, insertarse al mercado laboral, alcanzar su desarrollo integral y acceder a condiciones de bienestar.

El Plan Nacional de Desarrollo define a la vulnerabilidad como “el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un dolo, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales” y considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas y niños, las personas en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, mientras que la Comisión de Derechos Humanos incluye a las mujeres violentadas, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores.

Es decir, los grupos en situación de vulnerabilidad son aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, género, edad o discapacidad, se encuentran en una condición de mayor indefensión para enfrentar los problemas sociales y que no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja para el ejercicio pleno de sus derechos y libertades. En la Delegación Cuauhtémoc se concentra un número importante de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y discriminación por factores inherentes a su condición, porque no reciben atención suficiente de las autoridades federales, locales o delegacionales o porque estas violan alguno de sus derechos por acción u omisión.

Líneas de Acción:

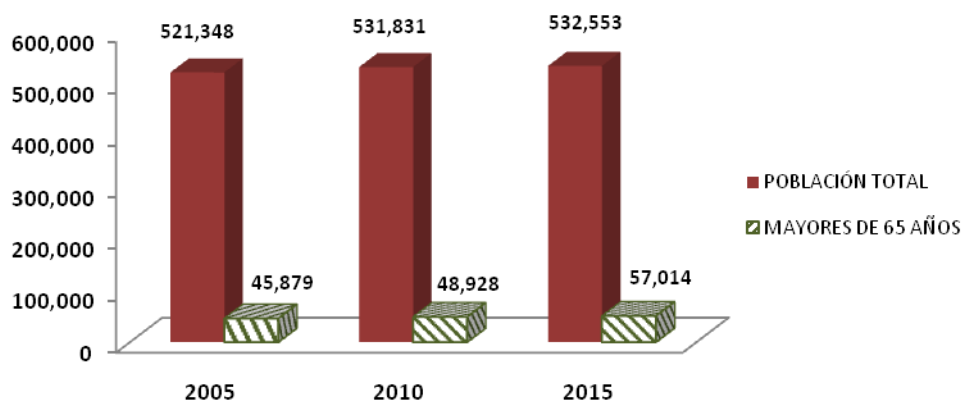
- a.- Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad y garantizar su acceso a la libertad, igualdad y justicia en condiciones de equidad y no discriminación.
- b.- Promover el respeto y la tolerancia a los desiguales, fortaleciendo el respeto a la diversidad, evitar y erradicar la intolerancia y la xenofobia.
- c.- Promover los derechos de los grupos vulnerables y protegerlos contra los abusos, combatir la discriminación y eliminar los obstáculos que impiden la vigencia de sus derechos humanos.
- d.- Instrumentar políticas públicas orientadas a la integración de los sectores en situación de vulnerabilidad social en el marco de la promoción al respeto de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- e.- Promover procesos de equidad e inclusión social a servicios sociales de calidad que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables que habitan en la Delegación, prestando especial atención a niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas de la comunidad LGTBTTTI y población indígena, con el propósito de construir una sociedad igualitaria bajo los principios de no discriminación, equidad, cohesión e integración social, facilitando a los grupos vulnerables acceder al pleno goce de sus derechos sociales, mejorar su calidad de vida y acceder a los bienes y servicios públicos que ofrece la Delegación.
- f.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018**1.6.1 Adultos mayores**

El aumento de la esperanza de vida de la población en México ha llevado a un proceso de envejecimiento poblacional, particularmente en la Delegación Cuauhtémoc este fenómeno ha venido creciendo en los últimos veinte años.

De acuerdo al INEGI (Encuesta Intercensal 2015) actualmente, en el Distrito Federal, el 14.3% de su población es mayor de 60 años y la Delegación Cuauhtémoc contaba con una población de 532,553 habitantes, de ellos, su población de 65 años y más representó el 9.2%, lo que se traduce en que la población adulta mayor fue de 48,995 personas, para 2015 se estima que la población de la Delegación ascienda 532,553 personas y de éstas, la población mayor de 65 años es de 57,014 personas, es decir, el 12.6% de la población total de la demarcación, lo que la hace una sociedad en proceso de envejecimiento de acuerdo a los estándares de Naciones Unidas.

Gráfica 6
Delegación Cuauhtémoc: Población Mayor de 65 años



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal 2015

El sector de la población de 65 años y más es uno de los sectores más vulnerables, ya que además de ser los que más padecen situación de abandono y violencia psicológica por parte de la propia familia, es la más propensa a enfermedades crónico-degenerativas y la mayoría de ellas no tiene seguridad social ni acceso a recursos económicos propios para costear sus medicamentos.

Una parte importante de ese segmento de la población no satisface sus necesidades básicas y sufren las consecuencias sociales de la pobreza y la exclusión, siendo altamente vulnerables en su entorno social.

Líneas de acción:

- a.- Resarcir la situación de pobreza y exclusión en la que se encuentra un porcentaje importante de la población de adultos mayores en la Delegación, para generar bases sociales que les permita el goce de una vida digna, el goce de sus derechos sociales y su integración a actividades productivas, recreativas, culturales y de desarrollo emocional y físico.
- b.- Implementar acciones para el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los adultos mayores garantizando el cumplimiento de sus derechos sociales y fomentar su participación, organización, capacitación y productividad que les permitan satisfacer sus necesidades.
- c.- Realización de talleres, cursos, encuentros culturales y artísticos y recreativos en el Centro de Atención y Desarrollo del Adulto Mayor (CADAM), que les permita a ese segmento de la población su crecimiento personal, emocional y físico.
- d.- Propiciar el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los adultos mayores para satisfacer sus necesidades mediante apoyos económicos mensuales.
- e.- Coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Social del D.F., para que todos los adultos mayores de 68 años, residentes en la Delegación Cuauhtémoc gocen de la pensión alimentaria que otorga el Gobierno del D.F. equivalente en 2015 a la cantidad de \$1,040.25, para que el adulto mayor adquiera productos de la canasta básica, incluyendo medicamentos.

f.- Promover “estancias de retiro digno” para los adultos mayores en situación de abandono y vulnerabilidad extremas, en coordinación con los sectores público y privado que tienen incidencia en el tema.

g.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.6.2 Población indígena

De acuerdo al INEGI, actualmente hay en el Distrito Federal aproximadamente 1 millón 509 mil personas indígenas originarios de 57 de los 62 pueblos indígenas que hay en el país.

La población indígena que vive en la Ciudad de México continua manteniendo sus usos, tradiciones y costumbres, sin embargo, la mayoría de los indígenas que habitan en a Ciudad, aun no disfrutan del goce de sus plenos derechos sociales, ni de una situación social y económica propicia para su desarrollo humano.; viven con altos niveles de pobreza y en condiciones de desventaja frente a otros núcleos sociales, lo que los limita sus oportunidades para acceder a servicios sociales y culturales.

Particularmente, en la Delegación Cuauhtémoc habitan diversos grupos de origen indígena como los triques, otomés, mazahuas y mayas, provenientes de distintas comunidades rurales de la República Mexicana, que no han tenido la atención de las autoridades de la Delegación ni del Gobierno del Distrito Federal.

También se localizan grupos indígenas de otros países como Bolivia y Guatemala. Ambos grupos comparten el territorio urbano con los antiguos habitantes de la Ciudad de México que han sido y van siendo absorbidos por la expansión de la mancha urbana y que aún conservan distintas formas de pensamiento y costumbres particulares.

En conjunto, se estima que en la Delegación habitan actualmente 11,168 hablantes de lengua indígena de cinco años o más, que representan el 2.1% de la población total de la Delegación.

Este grupo social es uno de los más marginados y excluidos cuando se asientan en las grandes ciudades ya sea por su misma condición indígena, por su color de piel o porque hablan una lengua distinta al español. La mayoría de la población indígena vive en condiciones de marginación y pobreza, en hogares que carecen, en muchos casos, de los servicios básicos, además de presentar carencias económicas por su dificultad para integrarse a las actividades productivas formales y al entorno social.

Cuadro 7
Delegación Cuauhtémoc: Población que
habla una lengua indígena, 2012

Lengua	Población	% del total
Náhuatl	2,446	21.9
Otomí	1,575	14.1
Yaqui	1,552	13.9
Mazahua	1,273	11.4
Mixteco	927	8.3
Otros	3,395	30.4
Total	11,168	100.0

Fuente: Elaborado con datos del INEGI.

Objetivos.

1.- Cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los grupos indígenas que habitan en la Delegación.

2.- Establecer procesos de inclusión social de los diferentes grupos indígenas para asegurarles el pleno reconocimiento de sus derechos sociales en un contexto multicultural y multiétnico.

Líneas de acción:

a.- Establecer una Oficina en la Delegación para atender de manera integral a la población indígena que habita en la Delegación.

b.- Establecer procesos de inclusión social de todos los grupos indígenas que residen en la Delegación.

c.- Implementar políticas públicas para reconocer el pleno ejercicio de sus derechos sociales a todos los grupos indígenas que habitan en la Delegación en un contexto multicultural y multiétnico.

d.- Suscribir convenios con las autoridades locales y federales para crear cooperativas entre los grupos indígenas para que se auto-empleen en la producción de productos típicos de sus comunidades y promover ferias o tianguis en donde la población indígena pueda vender sus productos.

e.- Construir y acondicionar espacios comerciales para el sector indígena con actividad comercial o artesanal.

f.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

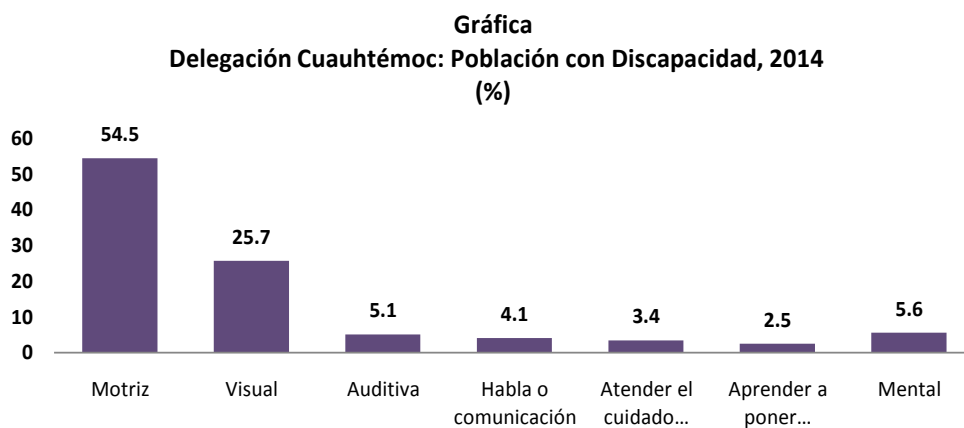
Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.6.3 Personas con discapacidad

Diagnóstico:

De acuerdo con datos del INEGI, en el año 2014 había en el D.F. más de 483 mil personas con algún tipo de discapacidad que representan casi el 5% de la población total del D.F.

En la Delegación Cuauhtémoc se estima que aproximadamente 26 mil personas sufren algún tipo de discapacidad, lo que significa que casi el 4.8% de la población de la Delegación presenta algún tipo de discapacidad a



Fuente: CONAPO

2015.

Ese núcleo de población, además de las limitaciones físicas que padecen, enfrentan limitaciones en su entorno urbano como poder desplazarse y transportarse adecuadamente considerando su limitación, además de los obstáculos laborales para integrarse al mercado de trabajo, por lo que una parte importante de esta población no ha logrado un pleno desarrollo social y laboral en la Delegación.

Líneas de acción:

a.- Se establecerán estrategias y líneas de acción para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos de las personas con discapacidad en la Delegación, de conformidad con lo que establece la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

b.- Mejorar, rehabilitar y construir la infraestructura urbana adecuada a las personas con discapacidad para que ésta puedan desenvolverse y trasladarse sin obstáculos.

c.- Promover ferias de empleo para personas discapacitadas que residan en la Delegación, para darles alternativas de empleo remunerado y contribuir con ello a su inclusión social.

d.- En coordinación con el INDEPEDI-DF promover actividades deportivas, culturales y artísticas para personas con discapacidad.

e.- Apoyar a las personas con discapacidad residentes en la Delegación con sillas de ruedas, prótesis, aparatos auditivos, muletas, entre otros, para ayudarlos a mejorar su calidad de vida, facilitarles su integración a la vida activa y mejorar su desarrollo social y personal.

f.- Apoyar económicamente a personas residentes en la Delegación que presenten un trastorno parcial o total en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales que les limiten a realizar alguna actividad física o laboral y que les afecte en su entorno social, observando los principios de equidad, justicia social, dignidad a la persona y respeto a los derechos humanos y sociales básicos.

g.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018**1.6.4 Personas en situación de calle****Diagnóstico:**

El deterioro de la situación económica del país, las crisis económicas recurrentes, la falta de empleo, la desintegración familiar, el deterioro del entorno social, el abandono social y el aumento de las adicciones entre niños y jóvenes, son, entre otras, las principales causas que han llevado a incrementar de manera considerablemente el número de personas en situación de calle en la Ciudad de México.

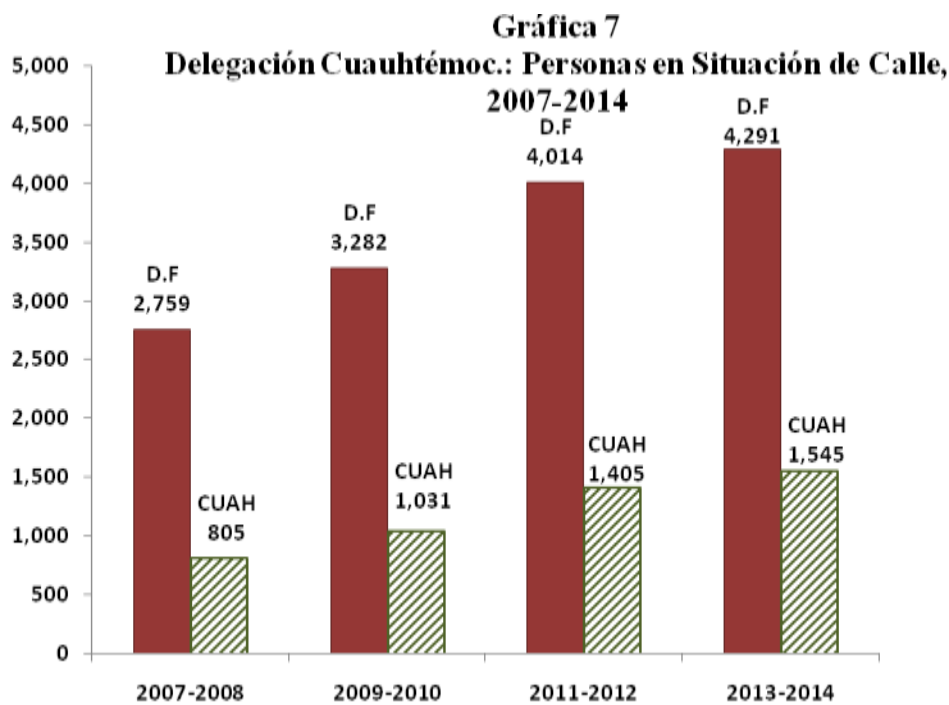
Si bien, no hay datos confiables y actualizados que permitan establecer el número preciso de personas que habitan en las calles de la Ciudad de México, el Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (IASIS) viene realizando censos de las personas en situación de calle denominado "Tú También Cuentas", de acuerdo al Censo de Población en Situación de Calle 2009-2010 se contabilizó un total de 3,282 personas en situación de calle en la Ciudad de México, de las cuales el 31.4% se localizan en la Delegación Cuauhtémoc, es decir aproximadamente 1,031 personas.

En el Censo 2013-2014 se contabilizaron 4,291 personas en situación de calle en el Distrito Federal y de estas, aproximadamente el 36% se ubican en la Delegación Cuauhtémoc, es decir, aproximadamente 1,545 personas.

En la colonia Centro de la Delegación Cuauhtémoc, 3 de cada 10 personas sin hogar utilizan la zona para pernoctar, dormir y subsistir. En los alrededores del Centro Cultural José Martí, la Plaza de la Solidaridad, la Plaza de la Ciudadela, el Eje Central Lázaro Cárdenas, las avenidas Balderas y Juárez, Plaza Zarco, Plaza Garibaldi, la zona de la Merced y las inmediaciones del Metro Hidalgo y 15 sitios más de la Delegación Cuauhtémoc son los principales refugios de las personas en situación de calle, el mayor número de indigentes oscila entre los 18 y 30 años de edad, aunque cada vez se ven más a adultos mayores y menores de edad.

Particularmente, en la calle de Artículo 123 jóvenes y niños han tomado esta calle como su hogar, las principales causas de la indigencia, según el IASIS, son: la violencia intrafamiliar, problemas económicos, migración, extravíos y enfermedades mentales.

Por su parte el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estima que al menos 13,733 personas, principalmente niños, viven en situación de calle en la Ciudad de México.



Fuente: IASIS, Censos "Tú También Cuentas", 2007-2014

De las 4,291 personas contabilizadas en situación de calle, 3,690 son hombres (86%) y 601 son mujeres (14%), 32% de la población (1,373) tienen entre 18 y 30 años.

1,630 personas en situación de calle son originarias del Distrito Federal, es decir, 38%, 77 personas en situación de calle en el Distrito Federal (1.76%), son extranjeros y nacieron, principalmente, en El Salvador, Honduras, Guatemala, Estados Unidos, Cuba, Inglaterra, Belice, Nicaragua y Colombia.

Alrededor de 2,617 (61%) de ellos consumen algún tipo de droga, el restante 39% o 1,674 no lo hacen. Las drogas de mayor consumo son alcohol, solventes y tabaco, pues son las que se consumen preferentemente, en un 68%.

El 66% de estos habitantes no conocen sus derechos, solo 34% afirman conocerlos. Un 37% dicen haber sido víctimas de discriminación, es decir, 1,588 de ellos, 3,218 de ellos (75%) afirman haber sido discriminados debido a su apariencia física.

Por nivel de estudios, cabe destacar que de las 4,291 personas en situación de calle contabilizadas en 2014, aproximadamente 1,030 son analfabetas (24%), 858 concluyeron la primaria (20%), aproximadamente 429 (10%) cursaron estudios superiores y solamente 30 (0.7%) tienen estudios universitarios completos.

Entre los principales obstáculos que restringen el libre y completo goce de derechos humanos de las personas en situación de calle en la Ciudad de México destacan los siguientes:

- *La sociedad aún no reconoce a las poblaciones callejeras como sujetos de derechos en igualdad de condiciones.
- *Las representaciones sociales todavía les miran y tratan como potenciales delincuentes, lo que agudiza los actos de discriminación y violencia tanto del Estado como de la población en general.
- *Las acciones y programas gubernamentales basados en la “discriminación tutelar” tratan a estas poblaciones como objetos de protección, como víctimas o como potenciales delincuentes; afectando, entre otros, su derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal.
- *Faltan políticas públicas que atiendan y prevengan las raíces del fenómeno callejero, así como estrategias y programas integrales que eviten acciones de “cero tolerancia”, estigmatización, discriminación y criminalización de la pobreza en contra de las poblaciones callejeras.
- *Se requieren espacios de coordinación y concertación entre las dependencias para una adecuada atención de las poblaciones callejeras y entre los programas gubernamentales y los de la sociedad civil para aprovechar su experiencia y propuestas con enfoque de derechos humanos.
- *Falta información estadística confiable, sistemática, desagregada y que considere la situación contextual de las poblaciones callejeras.
- *Falta regulación y supervisión oficial de los centros de rehabilitación y tratamiento de adicciones llamados “anexos”.
- *Persiste la discriminación que les obstaculiza el acceso adecuado y oportuno a los servicios de salud, incluidos los servicios de emergencia.
- *Factores como la carencia de redes sociales positivas, el estigma social que les acompaña, la discriminación que reciben por su apariencia, el consumo de drogas, la falta de documentos oficiales y de una vivienda fija, resultan en la restricción de posibilidades de subsistencia y acceso al empleo de las poblaciones callejeras.
- *La falta de documentos oficiales (acta de nacimiento, comprobante de domicilio, registro de seguridad social, constancia de estudios o credencial de elector) también les impide acceder a los beneficios de los programas sociales.

Por lo anterior, el reto de atender a las poblaciones en situación de calle exige de un sistema de atención integral en el que participen los gobiernos federal, local y delegacional que permita incidir en el crecimiento del fenómeno en el que se encuentran inmersos quienes encuentran en la calle un espacio de sobrevivencia.

Objetivo:

Atender a la población en situación de calle en la Delegación Cuauhtémoc, apoyándola para poder brindarle una mejor calidad de vida, erradicar la exclusión y satisfacer sus necesidades básicas, dotándolos de oportunidades de desarrollo, garantizarles el respeto a sus derechos humanos y sociales e ir cerrando la brecha que los separa del resto de la población.

Líneas de acción:

- a.- En coordinación con el IASIS de la Secretaría de Desarrollo Social del D.F., se implementará un programa de asistencia y rescate de las personas en situación de calle mediante el establecimiento de albergues, comedores comunitarios y refugios, con el pleno respeto a los derechos humanos de esa población altamente vulnerable.
- b.- Promover mecanismos de coordinación interinstitucional para implementar acciones que beneficien a la población en situación de calle.
- c.- En coordinación con el IASIS, monitorear a la población en situación de calle en las etapas de identificación, atención y reinserción social mediante el Protocolo de Atención Multidisciplinaria de primer contacto.
- d.- Ejecutar acciones de asistencia social para la canalización institucional y reinserción familiar y social de las personas en situación de calle que pernoctan en las calles de la Delegación Cuauhtémoc, vinculando a las autoridades delegacionales e instancias del Gobierno de la Ciudad de México entre ellas: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO) a través de sus distintas áreas que la conforman.

e.- Atender los reportes de la ciudadanía y de las instituciones públicas o privadas, para la asistencia e integración de las personas en situación de calle.

f.- Orientar personalmente o vía telefónica, de manera oportuna y eficaz, a las personas en situación de calle que requieran algún servicio asistencial y/o soliciten información de apoyo social

g.- Canalizar a los Centros de Asistencia e Integración Social (CASI), hospitales de especialidades u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a las personas en situación de calle que pernocten en la Delegación.

h.- Generar procesos de reinserción familiar o social con las poblaciones callejeras que cuenten con redes de apoyo, coordinando esta actividad con las áreas correspondientes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Social a través de LOCATEL.

i.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.6.5 Población LGBTTTI

La población LGBTTTI, no obstante la apertura que ha habido sobre el tema y los avances que se tienen para respetar los derechos humanos, sociales y políticos de la población LGTTTI, ésta aún enfrenta actos de violencia, ataques físicos o verbales, discriminación social y laboral, por parte de algún segmento de la población.

De acuerdo con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, las mujeres, personas con discapacidad y el colectivo lésbico, gay, bisexual, transgénero, travesti, transexual e intersexual (LGBTTTI) son las poblaciones más discriminadas en la Ciudad de México

En el periodo enero-octubre de 2015, de casi 450 quejas presentadas al COPEDI-DF por discriminación a la población LGBTTTI, el 27% se concentró en la Delegación Cuauhtémoc; Miguel Hidalgo 15.3%; mientras que en las delegaciones Gustavo A. Madero, Tlalpan y Álvaro Obregón concentraron cada una el 11.5% de las quejas presentadas.

Por ello es fundamental establecer políticas públicas que promuevan el pleno ejercicio a los derechos humanos, sociales y políticos de la comunidad LGBTTTI.

Líneas de acción:

a.- Promover la cultura de la denuncia por actos de discriminación a la comunidad LGBTTTI.

b.- Promover a través de actos culturales, políticos, artísticos, deportivos y de cualquier otro acto social, la inclusión social de la población LGBTTTI que habita en la Delegación Cuauhtémoc y de los que la visitan para reducir la discriminación que se ejerce sobre ellos.

c.- Abrir en la Delegación una Oficina de Atención a la población LGBTTTI, que será dirigida por el personal que la comunidad LGBTTTI proponga.

d.- Promover ferias del empleo en la Delegación para la población LGBTTTI a través de las cuales puedan insertarse al mercado laboral formal, conectando a esta población residente de la Delegación Cuauhtémoc con empresas interesadas en contratar sus servicios, y con ello contribuir a erradicar prácticas discriminatorias e intolerantes en el ámbito laboral.

e.- Atender de manera oportuna y expedita las recomendaciones que al respecto formulen las comisiones de derechos humanos, nacional y local, a la autoridad delegacional.

d.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018**1.6.6 Sexo-servidoras****Diagnóstico:**

En los últimos años se ha observado un crecimiento importante de sexoservidoras en distintas colonias de la Delegación, particularmente en la zona de la Merced, Buenavista y Puente de Alvarado, lo que ha generado quejas y denuncias de los vecinos que han visto afectado su entorno habitacional y recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Líneas de acción:

a.- Reordenar la ubicación de las sexo-servidoras que prestan sus servicios en las calles de las distintas colonias de la Delegación, con pleno respeto a sus derechos humanos, buscando evitar que con su presencia ocasionen problemas a los vecinos, y privilegiando siempre el diálogo y los acuerdos consensuados entre las partes.

b.- Atender las recomendaciones que al respecto formulen las comisiones de derechos humanos, nacional y local, a la autoridad delegacional.

c.- Implementar un programa para brindarles a las sexoservidoras una atención integral en materia de salud, educación sexual y apoyo para rehabilitarlas en sus adicciones.

d.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

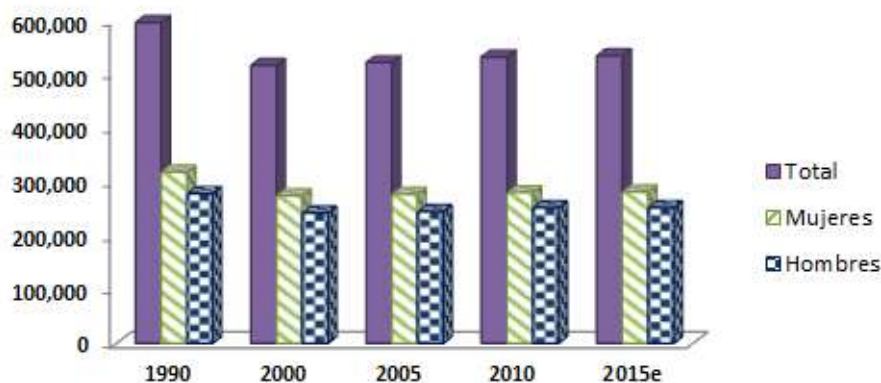
Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018**1.7 Política de Igualdad y Equidad de Género**

La discriminación por razones étnicas, religiosas, culturales, de sexo o por preferencias sexuales diversas, son todavía en la Ciudad de México, una práctica común, que si bien ha venido disminuyendo, merece la atención de nuestro gobierno en la Delegación Cuauhtémoc.

El Índice de Desigualdad de Género en el país, muestra la diferencia que aún prevalece entre los logros de las mujeres y los hombres en varias dimensiones, como salud reproductiva, el empoderamiento y la participación en el mercado laboral. México tiene un índice de 0.382 puntos en una escala de 0 a 1, lo que lo ubica en el lugar 72 a nivel mundial en 2015.

En 2000 de los 516,255 habitantes que tenía la Delegación Cuauhtémoc, 274,505 (53.2%) eran mujeres y 241,750 (46.8%) hombres; para 2010 el número de habitantes ascendió a 531,831, de estos 280,106 son mujeres (52.7%) y 251,725 son hombres (47.3%); y para 2015 se estima que la población en la Delegación llegue a aproximadamente a 532,553 habitantes de los cuales 281,188 (52.8%) son mujeres y 251,365 (47.2%) son hombres, es decir, que de cada 100 habitantes en la Delegación 47 son hombres y 53 son mujeres.

Gráfica 8
Delegación Cuauhtémoc: Población por Sexo,
1990-2015e



Fuente: INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 1990-2010

En general se observa que las mujeres enfrentan condiciones de desigualdad frente a los hombres, principalmente en las zonas con mayor índice de rezago social, estas van desde un trato distinto y responsabilidades en el núcleo familiar hasta remuneraciones diferenciadas en el ámbito laboral, también se encuentran en desventaja para acceder a la educación formal y son más propensas a la violencia intrafamiliar, estos factores impiden a muchas mujeres que viven en la Delegación el pleno goce de sus derechos en función del género.

Objetivos:

- Se implementará una política de igualdad y no discriminación, gobernando con un enfoque de equidad, diversidad e inclusión social, promoviendo el pleno respeto a las mujeres, a la diversidad sexual y a los que sufren alguna discapacidad.
- Mejorar la calidad de vida de las mujeres que viven en la Delegación promoviendo su participación y organización social en sus zonas de residencia, para fortalecer su sentido de permanencia.
- Facilitar herramientas a las mujeres para sensibilizarlas en temas de equidad y género, derechos sexuales y reproductivos, violencia familiar, autoestima y capacitación para fomentar el autoempleo.

Líneas de acción:

- a.- Fomentar actividades educativas en las escuelas de educación básica en la Delegación que fomenten la equidad de género.
- b.- Brindar apoyos a las madres jefas de familia que se ven obligadas a dividir sus actividades diarias entre la educación de sus hijos y sus jornadas laborales.
- c.- Implementar acciones que permitan fortalecer la equidad de género, reduciendo las brechas de desigualdad y discriminación, con el pleno reconocimiento y respeto a los derechos individuales de las mujeres y crear las condiciones necesarias para el reconocimiento a sus derechos laborales, sexuales y reproductivos impulsando sus aptitudes y capacidades.
- d.- Crear una oficina en la Delegación para ofrecer asesoría jurídica gratuita para las trabajadoras domésticas.

- e.- Promover programas educativos para la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y la prevención de la violencia intrafamiliar.
- f.- Se instalará el Consejo Delegacional de Diversidad y contra la discriminación.
- g.- Se promoverá pago igual para mujeres que desempeñen el mismo trabajo que los hombres, empezando por las empresas proveedoras de la Delegación.
- h.- Se ofrecerá atención y defensoría gratuita a mujeres en situación de violencia.
- i.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

Áreas Responsables:

Dirección General de Desarrollo Social
Dirección General de Cultura

Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

2. GOBERNABILIDAD

2.1 Gobernabilidad

La gobernabilidad, la seguridad y la protección ciudadana son parte sustantiva del proyecto de gobierno delegacional 2016-2018, entendiendo por gobernabilidad la forma de conducir la administración y la seguridad de la personas y de sus bienes.

Líneas de acción:

- a.- Implementar estrategias y acciones para garantizar la protección de la integridad física y patrimonial de los habitantes de la Delegación, garantizar su acceso a los servicios públicos, y el pleno acceso a sus derechos sociales, priorizando a la población que reside en zonas con altos índices de marginación y pobreza, vulnerabilidad social por razones de género, salud, condición social o económica y ante desastres naturales o por incidencia delictiva, considerando las diferencias de género y condición socio-económica.
- b.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

2.2 Poder ciudadano y atención ciudadana

El compromiso del Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc 2016-2018 es darle más poder a la ciudadanía y menos a la burocracia.

El Gobierno delegacional en Cuauhtémoc para el periodo 2016-2018 se compromete a fortalecer el poder ciudadano a través de la creación del Cabildo Ciudadano, los Comités Vecinales, la denuncia ciudadana y el combate a la corrupción.

Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

2.2.1 Cabildo Ciudadano

Para cumplir con el compromiso de darle mayor empoderamiento a los ciudadanos y mientras se aprueba la reforma política del Distrito Federal y se constituya éste como un Estado de la República y las actuales delegaciones políticas tengan la figura jurídica de municipios o ayuntamientos, se integrará un Cabildo Vecinal en la Delegación.

En los municipios de los Estados de la República Mexicana, los Cabildos son el órgano máximo de autoridad, al que le corresponde la definición de las políticas de la Administración Pública, referente a leyes y reglamentos aplicables al Municipio.

Línea de acción:

- a.- Se integrará un Cabildo Vecinal de 10 personas, que se elegirán de manera directa e independiente de los partidos, mediante el sistema de listas ciudadanas (uno por cada 50 mil habitantes).
- b.- El cabildo actuará como consejo consultivo de la autoridad delegacional, canalizará las demandas vecinales e intervendrá para definir las políticas de servicios y obras públicas prioritarias de la Delegación.
- c.- Las sesiones del Cabildo Vecinal serán públicas y serán convocadas por el C. Delegado en Cuauhtémoc.
- d.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

2.2.2 Centro de Contacto Ciudadano

La diversidad socio-económica y cultural que prevalece en la Delegación Cuauhtémoc y los diversos problemas que enfrentan los habitantes de la demarcación en su entorno habitacional y de los que la visitan, genera una cantidad importante de quejas y denuncias ciudadanas que tiene que atender y solucionar el Gobierno delegacional.

Líneas de acción:

- a.- Se establecerá en la Delegación el Centro de Contacto Ciudadano (CeCoCi), llamado Call Center en donde se recibirán, canalizarán y dará seguimiento a las demandas, quejas y denuncias sobre, servicios públicos deficientes, procedimientos irregulares, violación al uso del suelo, abusos y actos de corrupción de los servidores públicos de la Delegación.
- b.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

2.2.3 Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)

Para brindar una atención ciudadana directa y oportuna, se estableció el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) con la función de ser el primer contacto con el ciudadano y recibir sus quejas y demandas sobre servicios públicos deficientes y canalizarlas solicitudes a la autoridad correspondiente.

En el periodo enero-noviembre de 2015 el CESAC recibió 37,797 quejas y denuncias ciudadanas que fueron turnadas a las áreas correspondientes, de éstas 18,085 (47.8%) fueron atendidas y 19,709 (52.2%) están pendientes de atender, es decir, hay una baja eficiencia de atención a las quejas y demandas ciudadanas, siendo ésta del 52%. Con lo cual se ha visto disminuir la eficiencia desde el año 2003 al 2015 en un 45%, siendo el año 2015 el más bajo en cuanto a eficiencia en la atención de solicitudes.

En general, se observa ineficiencia de este Centro de Servicios y Atención Ciudadana, CESAC, en las respuestas vía telefónica y personales, falta de atención personalizada y largo tiempo de espera en el proceso de trámites y en la respuesta.

Líneas de acción:

- a.- Mejorar y transparentar el proceso de recepción, elaboración de solicitudes y canalización de las áreas correspondientes, para atender y solucionar de manera expedita las quejas y denuncias ciudadanas.
- b.- Implementar un sistema de evaluación del servicio a través de cédulas, desde la captura de la denuncia o queja ciudadana hasta la solución de las mismas.

c.- Implementar un decálogo de Medidas de Simplificación Administrativa basado en: la agilidad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, legalidad, honradez, lealtad, calidad, calidez, orden e imagen personal.

d.- Elaborar un Manual de Trámites y Servicios por medio del cual se obtendrá la regulación de operaciones, estableciendo objetivos específicos por cada trámite y servicio.

e.- Actualizar y mejorar el equipo informático para mejorar el registro electrónico de servicios.

d.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

2.2.4 Ventanilla Única

La “Ventanilla Única” es el conducto por el cual los ciudadanos presentan sus solicitudes de servicios, apertura de negocios, construcción de obras, licencias y cualquier otro servicio que brinda la Delegación.



Fuente: Delegación Cuauhtémoc, Oficina de Ventanilla Única

En general, se observa una disminución de esta “Ventanilla Única” en la recepción y atención de trámites para la obtención de licencias y permisos, siendo principalmente de construcción y comerciales, pudiéndose observar con esto una disminución en la actividad económica en la Delegación Cuauhtémoc.

Líneas de acción:

a.- Mejorar los mecanismos y procedimiento administrativos para la atención y desahogo de los trámites que la ciudadanía gestiona ante la autoridad delegacional.

b.- Mejorar el servicio que se brinda a la ciudadanía observando los principios de simplificación y transparencia de los trámites y procedimientos administrativos.

c.- Adecuar la infraestructura de la Oficina de “Ventanilla Única” para el acceso, movilidad y comodidad de las personas que tengan alguna incapacidad y de las personas adultas mayores.

d.- Generar acciones para orientar, agilizar, facilitar y dar atención de calidad a los ciudadanos que pretendan aperturar un establecimiento mercantil de impacto zonal o vecinal de bajo impacto. La meta será lograr que los nuevos establecimientos mercantiles de bajo impacto obtengan los permisos delegacionales en menos de 24 horas y que todos sus trámites los realicen en una sola ventanilla.

d.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

2.3 Derechos Humanos y no Discriminación

Diagnóstico:

Los derechos humanos son todos los derechos que tienen su origen en la dignidad y en el valor de la persona, quien se constituye en sujeto central de dichos derechos y libertades. El Estado es el garante de los derechos humanos mientras que la ciudadanía es la responsable de su exigibilidad. Juntos, construyen la seguridad ciudadana.

El enfoque de derechos responde a la necesidad de una mayor claridad en la aplicación de los derechos humanos en las políticas públicas, sustentados en los tratados internacionales en la materia, a fin de responder en todo momento a los más altos estándares internacionales y para dar cuenta tanto de las causas como del objeto y los efectos directos o indirectos de la falta de cumplimiento.

Particularmente en la Delegación Cuauhtémoc no se ha dado un reconocimiento pleno y respeto a los Derechos Humanos, lo que generó diversas recomendaciones de la CDHDF a las administraciones delegacionales anteriores a 2015, destacando las recomendaciones por no respetar los derechos humanos de organizaciones y personas que se dedican al comercio en vía pública; la población en situación de calle; a vecinos y vecinas de la Delegación afectados por obras civiles; por casos de trata y explotación de personas para el comercio sexual; y por acoso a trabajadoras y trabajadores de la propia Delegación.

Líneas de acción:

a.- Un Sistema Integral de Profesionalización con un enfoque de Derechos Humanos y de Igualdad de género, para promover e impulsar un proceso de formación continua que permita desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales para encontrar y poner en práctica métodos y estrategias eficaces para el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos, tanto al interior como al exterior de la estructura de gobierno.

b.- Una cultura institucional de respeto. La Cultura es el espacio en que se comparten acciones diarias, normas y valores, creencias e ideología – aprehendida individual y colectivamente- que determinan el comportamiento del conjunto.

c.- Coordinación interinstitucional que busque, en el marco del respeto a la normatividad correspondiente, realizar acciones conjuntas como autoridad local con la autoridad estatal y federal en búsqueda del pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas que habiten o visiten la Delegación, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física y forma de pensar.

d.- Actualización del diagnóstico sobre derechos humanos en la Delegación, a efecto de implementar un programa integral de información, prevención sensibilización y seguimiento de las estrategias para la protección de los derechos humanos de toda las y los habitantes de la Delegación y de los que por ella transitan o se manifiestan.

e.- Aplicación, cumplimiento, evaluación, monitoreo y seguimiento del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, como mecanismo dirigido a la defensa y protección de los derechos de las personas adultas mayores, las culturas urbanas, la diversidad sexual, los indígenas, los jóvenes, las mujeres y los niños y niñas, así como de los migrantes y refugiados que pasan por la Ciudad de México y particularmente por la Delegación Cuauhtémoc y a personas en situación de calle y a la víctima de trata y explotación sexual.

f.- Programa Delegacional de Derechos Humanos que permita:

- i) Promover de manera transversal, la institucionalización del enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas y programas de cada una de las Direcciones y áreas de la Delegación.
- ii) Revisar y homologar la normatividad a los lineamientos nacionales e internacionales, para tener el marco jurídico interno que permita instrumentar políticas efectivas para la protección de los derechos humanos de las y los habitantes de la Delegación y de quienes por ella transitan o trabajan y fomento de la participación, coordinación y cooperación con otras instancias de los gobiernos locales, estatales y federal, así como con organizaciones civiles no gubernamentales defensoras y promotoras de los derechos humanos.
- iii) Formar y capacitar para que no haya discriminación por sexo, género, orientación sexual, posición social y situación económica.
- iv) Establecer la Unidad de Igualdad de Género, para prevenir y atender todas las manifestaciones de violencia de género.
- v) Crear la Unidad de Atención a la Comunidad LGBTTTTII
- vi) Promover campañas para sensibilizar y respetar a las personas en el marco de sus derechos humanos, con énfasis en la población vulnerable, fomentando una cultura de denuncia a la violación de los derechos humanos y su atención jurídica expedita.
- vii) Promoción de todos los derechos humanos, de manera particular aquellos que tienen relación con promover una cultura de respeto a la diversidad y la no discriminación.

Particularmente, se atenderán los siguientes temas en materia de protección de derechos humanos:

Protesta Social

Siendo la Delegación Cuauhtémoc donde se concentra el mayor número de manifestaciones y de protesta social:

Ser un enlace con las y los ciudadanos que se expresan libremente y de manera pacífica durante marchas y manifestaciones para coadyuvar al derecho de la libre manifestación.

Vigilar el pleno respeto a los derechos humanos durante las manifestaciones y expresiones sociales llevadas a cabo dentro de esta demarcación en coordinación con otras instituciones gubernamentales y organizaciones civiles.

Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Brindar apoyo y espacios a las Organizaciones Civiles que buscan expresarse libremente a través de la cultura, ya que con su apoyo se fortalecerán las acciones a favor de una cultura de paz y convivencia armónica de respeto a los Derechos Humanos.

Defensoría, promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Coordinar desde la Delegación y hacia afuera, una amplia red con diversas organizaciones de la sociedad civil así como con expertos en el tema de defensa de los derechos humanos, con el objetivo de que observen y califiquen el actuar de las y los servidores públicos en atención al respeto de los derechos humanos en general, de manera particular de quienes denuncia; de las y los detenidos y sus familiares.

Implementación de programas inter e interinstitucionales, así como comunicación y participación constante con las instituciones dedicadas a las áreas de interés, como lo son; Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Instituto de la Mujer del Distrito Federal (INMUJERES), Red Institucional de Atención a la Diversidad Sexual (RIADS), Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), Instituto de la Juventud (INJUVE), entre otras.

Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos durante las detenciones que se llevan a cabo en los Ministerios Públicos de la demarcación, a través de un Convenio con la Procuraduría General de Justicia, para que la delegación sea un observador y garante de que no se lleven a cabo acciones ilegales por orientación sexual, por el género, por vivir en la calle, u otra razón que exprese discriminación; se brinde la atención médica requerida; asegurarse de las condiciones físicas y psicológicas de las y los detenidos; así como brindar apoyo y acompañamiento a los familiares que requieran información y/o asesoría legal.

g.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Áreas responsables:

Coordinación de Asesores del C. Delegado
Dirección General Jurídica y de Gobierno
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección General de Cultura

3. SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD

Diagnóstico:

Garantizar la seguridad pública es una de las principales obligaciones que tienen los gobiernos federal, local y delegacional, cada uno en el ámbito de sus respectivas atribuciones. Constituye, además, la principal demanda ciudadana de las y los vecinos de la Delegación Cuauhtémoc, así como de los cientos de miles de personas que laboran diariamente en la demarcación.

Particularmente, el Gobierno en la Delegación Cuauhtémoc ha puesto a la seguridad pública, en el ámbito de sus facultades, como una de sus principales tareas, con el propósito de garantizar la seguridad en su persona y en sus bienes a las y los habitantes de la Delegación y a la población que por ella transita diariamente, así como a los que tienen sus negocios en la demarcación.

La diversidad socio-económica que presentan las distintas zonas de la Delegación ha llevado a que existan zonas más conflictivas que otras y que presenten mayores índices delictivos. Las causas de la delincuencia en todas sus manifestaciones son multifactoriales y tienen sus antecedentes en la dinámica socio-económica y cultural que se fue dando históricamente en diversas zonas de la Delegación como Tepito, la Lagunilla, Peralvillo, la Colonia Buenos Aires, Atlampa, la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco, la Zona Rosa, la Colonia Roma y la Asturias, entre otras.

En ese contexto, la Delegación Cuauhtémoc es el espacio geo-económico que genera, después de las ciudades de Guadalajara y Monterrey, la mayor riqueza en el país, resultado de la gran concentración de establecimientos mercantiles que atrae todos los días aproximadamente a 4.5 millones de población flotante, que le imprime una característica particular a esta demarcación, tanto en el ámbito económico, como político y social.

En la Delegación se concentra una gran cantidad de empresas y organizaciones con comportamiento económico, se estima que a junio de 2015 se concentran en la Delegación más de 75 mil establecimientos mercantiles que, además de generar oportunidades de empleo en la demarcación y atraer diariamente a un importante número de consumidores, también ha generado desigualdades sociales, que propician un ambiente de desintegración socio-económica que han llevado a incrementar los niveles de delincuencia e inseguridad en la demarcación.

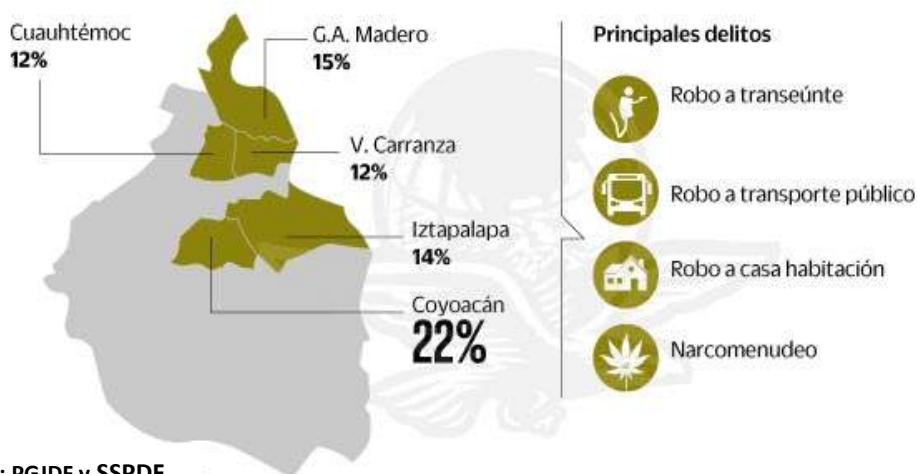
A lo anterior, cabe agregar que la Delegación cuenta con una gran diversidad socio-económico-territorial en sus 33 colonias que la integran, habiendo colonias habitadas principalmente por personas con alto y mediano nivel socio-económico como la Condesa al sur-poniente de la Delegación, la Juárez y la Cuauhtémoc, hasta colonias con bajo y muy bajo nivel socio-económico como la Morelos, Guerrero, Peralvillo, Obrera, Atlampa y Buenos Aires, entre otras, así como zonas y unidades habitacionales con una gran complejidad sociocultural como la Zona Rosa en la Colonia Juárez y la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco con sus casi 30 mil habitantes, por lo que debe ponerse mayor énfasis en esas zonas y establecer estrategias focalizadas contra la delincuencia, que permitan mejorar los niveles de seguridad en dichas zonas.

Si bien la Delegación Cuauhtémoc no es donde más delitos se cometen en la Ciudad de México, si es considerada la más conflictiva, pues en esta demarcación se concentran los principales factores de riesgo urbano, social y económico que van desde su gran población flotante, ambulante, giros negros, distribución de droga y contrabando hasta la presencia de grupos vulnerables como "niños de la calle", indigentes, sexo-servidoras y personas con adicciones. En esta jurisdicción, la policía y la procuraduría capitalina ubicaron cuatro de las 10 colonias más conflictivas en el Distrito Federal: Juárez, Centro, Obrera y Roma Norte. A esa lista se sumaron recientemente las colonias Santa María la Ribera, Morelos y Guerrero. En cuanto a la comisión de delitos del fuero común y narcomenudeo, la Delegación Cuauhtémoc ocupa el quinto lugar, concentrando el 12% de los 57,389 delitos cometidos en el Distrito Federal durante 2014, por debajo de las delegaciones Coyoacán, con 22%; Gustavo A. Madero, con 15%; Iztapalapa, con 14%; y Venustiano Carranza con 12%.

Gráfica 10

Incidencia delictiva por delegación

Demarcaciones que concentran 75% del total de delitos en el DF



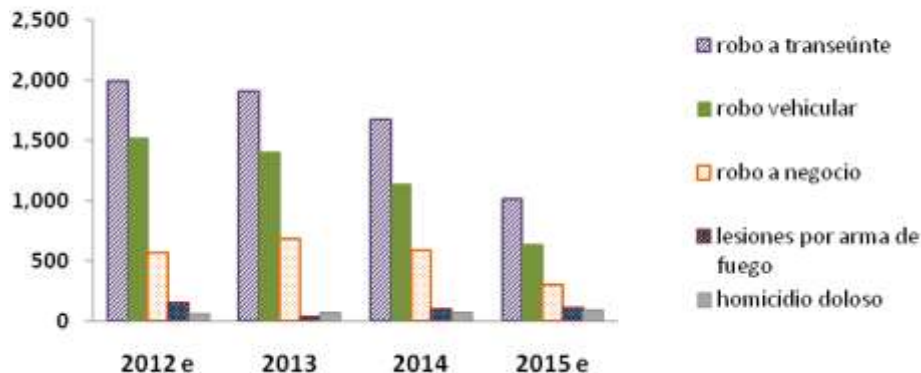
Fuente: PGJDF y SSPDF

Sin embargo, de acuerdo con la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Delegación Cuauhtémoc es la que concentra la mayor tasa delictiva de alto impacto en el Distrito Federal, solamente en el periodo enero-noviembre de 2015 la tasa delictiva en Cuauhtémoc de delitos de alto impacto (homicidio doloso, violación, secuestro, robos de vehículos, a transeúntes, a pasajeros y a negocios y lesiones por arma de fuego) fue de 391 por cada 100 mil habitantes, por arriba de las delegaciones Venustiano Carranza que tuvo un índice de 279, Benito Juárez con 270 y Miguel Hidalgo con 256.

De acuerdo con los reportes de las Unidades de Protección Ciudadana de la Delegación, el mayor número de robos a casa habitación, negocio, de autopartes y vehicular se registra en la zona Roma; mientras que el mayor número de robos a transeúntes y en transporte público es en la zona de Buenavista.

En el periodo 2012-2015, los delitos de alto impacto con mayor incidencia en la Delegación son: robo a transeúnte (39% del total de delitos de alto impacto); robo vehicular (27.2%); robo a negocios (13.2%); robo a repartidores (4.5%); robo al interior del metro (4.2%); lesiones por arma de fuego (3.0%); y homicidio doloso (1.9%).

Gráfica 11
Delegación Cuauhtémoc: Delitos de Alto Impacto,
2012-2015



Fuente: Delegación Cuauhtémoc. Dirección General de Seguridad Pública

En dicho periodo se ha venido registrando una disminución, en general, de los delitos de alto impacto, pasando éstos de 5,124 en 2012 a 3,335 a diciembre de 2015, lo que representa una disminución de casi 37% en ese periodo, aun cuando es de destacar que los homicidios dolosos se incrementaron en un 42% en el periodo de referencia y las lesiones por arma de fuego comenzaron a incrementarse a partir de 2011.

El promedio diario de denuncias en la Delegación Cuauhtémoc disminuyó de 11.53 en 2014 a 9.81 en el periodo enero-diciembre de 2015, es decir, una disminución anual de casi 15%. Particularmente, esta disminución se dio principalmente en el Sector CUH-4 Centro con -17.5%; CUH-7 ROMA con -16.5%; y CUH-3 MORELOS con -15.8%, mientras que en el CUH-6 ALAMEDA se registró un incremento de 2.9% en el promedio diario de denuncias en ese periodo.

Cuadro 8
Delegación Cuauhtémoc: Índice Delictivo, 2012-2015

Delitos de Alto Impacto	2012 e	2013	2014	2015 *	TOTAL
Homicidio doloso	68	71	70	105	318
Lesiones por arma de fuego	152	40	106	140	431
Robo a bordo de microbús	56	63	58	55	230
Robo a bordo de taxi	52	71	56	43	223
Robo a casa habitación CV	48	39	42	49	176
Robo a cuentahabiente	92	73	52	69	283
Robo a negocio CV	568	687	593	372	2,210
Robo a repartidor	324	246	160	115	844
Robo a transeúnte	1,996	1,916	1,683	1,221	6,997
Robo a transportista	32	27	18	11	88
Robo al interior del metro	152	164	200	276	774
Robo de vehículo CV/SV	1,516	1,405	1,136	805	4,851
Violación	68	56	34	74	232
TOTAL	5,124	4,858	4,208	3,335	17,525

Fuente: Gobierno del Distrito Federal. Evaluación Delictiva del D.F., dic. 2015. e: Estimado, * Periodo enero-6, diciembre

Además de los delitos de alto impacto, la Delegación tiene diversas zonas donde se concentra el ejercicio de la prostitución, giros negros y bares, que generan entornos de alto riesgo y propician la comisión de diversos delitos del fuero común y federal, así como diversas faltas administrativas que son canalizadas a los jueces cívicos.

Este diagnóstico nos muestra la gran complejidad que enfrenta la Delegación en materia de seguridad pública, en ese sentido se sentarán las bases y planificarán las alternativas y líneas de acción que permitan analizar la funcionalidad y el desarrollo de actividades encaminadas a hacer valer y poner en marcha los lineamientos normativos, la planeación y ejecución de los programas en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito que permitan implementar acciones tendientes a la procuración y reducción del índice delictivo, en coordinación con las autoridades federales, estatales y delegacionales, a fin de generar paz y tranquilidad en los ciudadanos que habitan la Delegación Cuauhtémoc en el transcurso de la presente administración.

Objetivos:

Mejorar los niveles de seguridad pública en las 33 colonias de la demarcación, principalmente en las zonas con mayores índices delictivos, mediante la recuperación de la función habitacional apoyada con programas de desarrollo social y participación ciudadana.

Ofrecer un servicio eficiente en materia de seguridad pública, controlando y disponiendo de la policía comunitaria en los lugares estratégicos para mejorar las condiciones de seguridad para las y los vecinos de la Delegación, mediante un enfoque preventivo, fomentando la cohesión social y construyendo una cultura de seguridad ciudadana encaminada a mejorar la calidad de vida y la convivencia social.

En coordinación con los gobiernos federal y local establecer programas que permitan mejorar la seguridad de los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc.

Implementa y priorizar políticas públicas de prevención del delito.

Que las y los habitantes, trabajadores y visitantes de la Delegación se sientan seguros y que perciban que las autoridades delegacionales se preocupan y están en alerta y preparadas para atender las emergencias y/o prestar la ayuda para resolver la situación de emergencia.

3.1 Seguridad y confianza ciudadana.

Objetivo:

Desarrollar, coordinar, analizar y proponer medidas y alternativas respecto de programas y acciones en materia de seguridad pública del Órgano Político-Administrativo, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes, participar en la prevención del delito, actuando conforme a la normatividad en vigor y de manera coordinada con las autoridades locales y federales.

Línea de Acción:

a.- **Programa Vecino(a) Vigilante:** Invitar a las y los vecinos de la Delegación a integrar grupos ciudadanos que coadyuven en la vigilancia, denuncia y supervisión de las acciones de seguridad pública y vial en las colonias de la demarcación. Para el efecto, se identificará, capacitará y habilitará a las y los ciudadanos que deseen formar parte de este programa de servicios a la comunidad.

b.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

3.2 Prevención del delito

Líneas de acción:

- a.- Implementar programas de prevención del delito con una perspectiva de prevención social de la violencia y la seguridad ciudadana, promoviendo la participación vecinal y la corresponsabilidad social en la demarcación para mejorar la cohesión social y la calidad de vida de los vecinos.
- b.- Difundir e informar a la población, sobre el marco jurídico de la Ley de Cultura Cívica, con el fin de dar a conocer la importancia de su manejo, para ejecutar la prevención social de la violencia, las adicciones y así atender y registrar la problemática que se presenta en la Delegación.
- c.- Coordinar y supervisar con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal acciones para prevenir faltas administrativas que van en contra de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, tales como tarjeteros, indigentes, franeleros, hojalateros y talleres mecánicos que desempeñen sus labores en la vía pública y la reventa de boletos de espectáculos públicos en cualquier horario.
- d.- Implementar Programas como: Código Protescolar; Escuela Segura y Libre de Drogas; Padres Vigilantes Camino Seguro a Casa; Mochila Segura; Código de Apoyo Ciudadano y Socio Dramas para la Prevención del Delito y las Adicciones, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Educación Pública y Padres de Familia.
- e.- Informar los lugares donde se ubiquen tiraderos clandestinos de basura que obstruyan la vía pública, para la sanción correspondiente, así como informar a las y los dueños de mascotas que los hagan defecar en vía pública para la sanción correspondiente de acuerdo a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.
- f.- Coordinar y supervisar cursos de actualización sobre Cultura Cívica, violencia y adicciones para los elementos de la policía delegacional a efecto de mejorar su actuar con la ciudadanía.
- g.- Formular bases y mecanismos para el estudio y fomento de la prevención social del delito en la comunidad vinculando a grupos representativos de los sectores sociales y privados, entornos escolares y grupos vulnerables en coordinación con distintas instancias gubernamentales que se encuentren en el ámbito de la jurisdicción.
- h.- Realizar pláticas, talleres y actividades bajo diversas temáticas en materia de seguridad pública y prevención del delito en escuelas, unidades habitacionales, predios, campamentos irregulares y a los grupos de población vulnerables.
- i.- Establecer reuniones con las autoridades de los distintos niveles educativos de la Secretaría de Educación Pública, cuyo objetivo sea generar una cultura preventiva del delito, (adicciones, violencia, accidentes), que involucre a docentes, alumnos y padres de familia mediante la implementación de pláticas, talleres y socio dramas.
- j.- Realizar actividades sociales, con el Grupo Juvenil de Cuauhtémoc para la prevención del delito e implementar el programa “Becarios sí, sicarios no” para prevenir que los adolescentes se incorporen a los grupos delincuenciales, ofreciéndoles oportunidades de educación a través de becas educativas y oportunidades laborales.
- k.- Coordinar y supervisar cursos de actualización sobre Prevención del Delito, violencia y adicciones para los elementos de la policía delegacional, a efecto de mejorar su actuar con la ciudadanía.
- d.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

3.3 Colonia Segura

Diagnóstico:

La Delegación Cuauhtémoc es una demarcación territorial con grandes contrastes socio-económicos en sus 2,627 manzanas y sus 33 colonias, desde las que presentan altos índices de marginación y de alto riesgo como las colonias Atlampa, Centro, Morelos, Guerrero, Obrera, Buenos Aires, Maza y San Simón Tolnáhuac y otras con bajo y muy bajo índice de marginación y con una población de mediano y alto nivel de ingreso como las colonias Juárez, Condesa, Cuauhtémoc y Roma, además de zonas con características socio-económicas y de seguridad especiales como la Zona Rosa, la Unidad Nonoalco-Tlatelolco con sus más de 20 mil habitantes y el Centro Urbano Benito Juárez.

Objetivo:

Diseñar acciones de atención a la problemática que se presenta en las colonias con mayores índices delictivos y en general a la problemática de seguridad pública y procuración de justicia.

Líneas de acción:

a.- Recorridos en las colonias con mayor índice delictivo y atender las demandas ciudadanas en materia de seguridad pública.

b.- Mejorar la iluminación en las colonias y zonas de mayor riesgo, sustituyendo las luminarias descompuestas e instalando más luminarias.

c.- Establecer en las colonias y zonas de mayor riesgo delictivo zonas seguras de delitos y conductas antisociales con presencia policiaca disuasiva permanente.

d.- En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal habilitaremos a la policía de aproximación ciudadana (vecinal o de barrio) en las 33 colonias de la demarcación, priorizando aquellas zonas y colonias de mayor riesgo. Esta policía será elegida y evaluada por los propios vecinos y certificada por las instancias locales y federales correspondientes.

d.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

3.4 Vigilancia: video-vigilancia y botones de emergencia**Diagnóstico:**

Una de las principales causas de los delitos que se cometen en la demarcación, además de la descomposición del tejido social, son la falta de iluminación adecuada, falta de presencia policiaca, falta de vigilancia y de botones de emergencia para auxiliar de manera oportuna a los ciudadanos en una situación de emergencia.

Líneas de acción:

a.- Se continuara con el programa de instalación de alarmas vecinales en las 33 colonias de la demarcación, priorizando las colonias con mayor índice delictivo y las zonas de mayor riesgo, considerando para su instalación las cédulas de control y evaluación, reconocimientos, solicitudes de los ciudadanos y el censo delincencial geo-referenciado.

b.- Duplicar el número de videocámaras de vigilancia en la Delegación, de acuerdo a criterios de incidencia, vulnerabilidad y prevención del delito, garantizando su funcionamiento adecuado y pleno y sustituyendo los equipos inservibles, descompuestos o sin operadores.

c.- Instalar botones de emergencia en los lugares públicos y establecimientos comerciales cerrados y abiertos, donde se considere que pueden existir situaciones de riesgo o emergencia en cada una de las 33 colonias de la demarcación y en donde las y los ciudadanos puedan requerir ayuda y deban recibir atención emergente por parte de las autoridades delegacionales y locales. Un botón de asistencia ciudadana puede salvar una vida o ayudar a resolver una necesidad urgente de apoyo, no sólo contra la delincuencia o si se está en riesgo de ser víctimas de un delito.

d.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

3.5 Control y gestión de denuncia ciudadana y análisis de estadística criminal**Objetivo:**

Establecer una estrategia de organización y participación ciudadana contra la delincuencia, sistematizando y actualizando la información sobre los actos delictivos para tener un mejor control y análisis de las denuncias ciudadanas para su pronta atención y en consecuencia tener información objetiva y actualizada para la toma de decisiones en materia de seguridad pública.

Líneas de acción:

a.- Atender de manera expedita las denuncias ciudadanas, desplegando todas las acciones para mejorar la seguridad pública y motivar ejemplos de actuación a través de la participación y el trabajo conjunto entre ciudadanos y autoridades.

b.- Integrar y supervisar los informes periódicos de control de las denuncias ciudadanas, así como coordinar las actividades de reclutamiento, selección y contratación del personal de cada una de las áreas que conforman la Dirección General de Seguridad Pública.

c.- Recibir, canalizar y en su caso atenderá las peticiones o denuncias captadas a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC).

d.- Establecer mecanismos de registro y análisis de las denuncias ciudadanas en una base de datos para generar indicadores de las denuncias presentadas por la ciudadanía otorgando la oportuna atención y seguimiento de las mismas.

e.- Capturar e integrar información que muestre los factores de riesgo y puntos de incidencia, para generar un banco de datos y cartografías de hechos criminógenos.

f.- Supervisar la elaboración y actualización de la mapoteca de la demarcación, a efecto de identificar en el ámbito territorial, los hechos constitutivos de delito.

d.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

3.6 Prevención y Protección de la Población ante Desastres Naturales

Diagnóstico:

El territorio que conforma actualmente la Delegación Cuauhtémoc está asentado en lo que fue el Lago de Texcoco, su superficie es de 3,244 has. de las cuales el 95% se ubican en zona lacustre y solamente el 5% en zona de transición en el extremo sur-poniente de la demarcación, lo que la hace una zona inestable y considerada de riesgo sísmico, cabe recordar que los movimientos sísmicos de septiembre de 1985 afectaron principalmente la zona centro de la Ciudad de México, viéndose particularmente afectadas las colonias Centro, Roma, Condesa, Doctores, Obrera y la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco.

Además, por su ubicación geográfica y por ser una zona en donde se concentra la mayor parte del comercio de la Ciudad y en donde se realiza la mayor movilidad de personas, la hacen propensa a diversos factores de riesgo: climatológicos meteorológicos, hidro-meteorológicos, geológicos, socio-organizativos etc.

En 2015 la población de la Delegación asciende a 532,553 habitantes distribuidos en 32.44 kilómetros cuadrados, lo que representa una densidad de población de 16,417 habitantes por kilómetro cuadrado, es decir, una de las mayores concentraciones demográficas del país, sus habitantes se asientan en 2,627 manzanas, que se agrupan en 33 colonias, de las cuales el 72% (24 colonias) tienen un índice de vulnerabilidad alto, que está dada por su exposición a riesgos derivados de eventos sísmicos, además de que la sobreexplotación de los mantos acuíferos en la Ciudad es un factor adicional que aumenta los riesgos de siniestros por eventos sísmicos en la Delegación.

También se localiza una falla geológica que va de sur-poniente a nor-oriente, la cual atraviesa la parte central del territorio delegacional en las colonias Hipódromo Condesa, Condesa, Roma Norte, Juárez, Cuauhtémoc, Tabacalera, Guerrero, Morelos, Peralillo y Maza.

Existen riesgos de origen hidro-meteorológico debido a la insuficiencia de drenaje en temporadas de lluvia y por falta de limpieza y mantenimiento oportuno del alcantarillado, lo que provoca inundaciones importantes en las colonias Roma Sur, Roma Norte, Hipódromo y menores en la Condesa, Hipódromo-Condesa, Doctores y Obrera.

Por su ubicación estratégica, avenidas importantes como Insurgentes, Reforma, 20 de Noviembre, Tlalpan y otras, y porque en la Delegación se ubican las plazas más importantes de la Ciudad como la Plaza de la Constitución “Zócalo”, la Plaza de la República y la Plaza de las Tres Culturas, hay riesgos de origen socio-organizativo generados por las grandes concentraciones de población y por la suspensión parcial y temporal de funciones de un sistema de subsistencia como: vías de comunicación, electricidad, sistema de servicios, medios de comunicación y otros, lo que provoca diversos tipos de riesgos debidos a movimientos masivos de población y aglomeraciones, accidentes viales, tráfico y problemas de carácter organizativo como manifestaciones y espectáculos públicos masivos.

La Delegación también enfrenta riesgos de origen químico generados por las casi 60 gasolineras que se ubican en la Delegación, el gasoducto de PEMEX que cruza de oriente a poniente las colonias Atrampa, Ex Hipódromo de Peralillo, Felipe Pescador, Maza, Morelos, Peralillo, San Simón Tolnáhuac, Santa María Insurgentes y la Unidad Nonoalco-Tlatelolco, así como por las más de 170 empresas de transformación química y la red de suministro de gas en la zona norte de la demarcación.

Objetivos:

Garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes y entorno ante desastres naturales o provocados por empresas y personas.

Establecer un Programa integral de protección civil en coordinación con las autoridades locales y federales.

Fomentar una cultura de la Protección Civil y de prevención y autoprotección, que permita disminuir la pérdida de vidas humanas y materiales provocadas por un agente perturbador, una emergencia o un desastre.

Implementar un sistema integral de prevención y atención emergencias por desastres que permita atender de manera eficiente y oportuna a la ciudadanía desde la prevención, mitigación, evento, auxilio, recuperación y resiliencia.

Estructura Sistema de Comando de Incidentes



Líneas de acción:

Instalar el Consejo Delegacional de Protección Civil.

Revisar las edificaciones y estructuras, particularmente las construidas antes de 1986, para determinar si cumplen con los lineamientos de seguridad estructural del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal vigente, y en su caso, emitir las recomendaciones e instrucciones necesarias a fin de que se refuercen las estructuras.

- a.- Intensificar los trabajos de mantenimiento oportuno a la red de drenaje y desazolve del alcantarillado en la demarcación.
- b.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Protección Civil de Distrito Federal, en el sentido de observar las normas de seguridad y de informar de manera oportuna y precisa a las autoridades correspondientes sobre la inminencia y ocurrencia de emergencias o desastres naturales.
- c.- Actualizar el Atlas de riesgo correspondiente a la Delegación a través de mapeos y consolidación de bases de datos con tipos de riesgos en cada una de las colonias de la demarcación.
- d.- Aplicación de dispositivos electrónicos con el Atlas de riesgos, manzana por manzana, consejos prácticos para enfrentar situaciones de emergencia y teléfonos de contacto inmediato con las autoridades para denunciar situaciones de riesgo.
- e.- Convocar a la población civil para que se involucre y participe en las acciones de prevención de riesgos y a los sectores corporativo, empresarial y comercial para que elaboren sus propios programas de protección civil.
- f.- Realizar simulacros que pongan a prueba la eficiencia de las estrategias ante cualquier tipo de desastre, con el propósito de evaluar la capacitación y talleres en materia de protección civil.
- g.- Crear conciencia entre la población civil y grupos empresariales sobre los riesgos que enfrenta la demarcación y la necesidad de estar preparados para enfrentarlos.
- h.- Fortalecer las bases de operaciones de Protección Civil de la Delegación, mejorando la base de radio que funciones adecuadamente las 24 horas de día los 365 días del año, mejorar los equipos de radio comunicación, los vehículos y la capacitación del personal, para atender oportunamente a la población ante situaciones de riesgo o desastre.
- i.- Constituir Comités de Ayuda Mutua y coadyuvar en las actividades que estos realicen.
- j.- Firmar convenios y acuerdos de cooperación con las cámaras empresariales, para la campaña de actualización de los programas internos de protección civil.
- k.- Implementar el programa de capacitación para formar la red de brigadistas comunitarios.
- l.- Establecer un centro de monitoreo para detectar, pronosticar e informar a la población sobre cualquier alertamiento.
- m.- Realizar simulacros de Repliegue-Evacuación, con el objetivo de fomentar la adopción de conductas de autoprotección y preparación ante los efectos destructivos que pudiesen ocasionar los agentes perturbadores de mayor exposición, elevando el nivel de resiliencia de la población en general.
- n.- Dar a conocer métodos y técnicas adecuadas a la población para actuar en una contingencia o emergencia que les ayude a proteger su vida y las de sus bienes, actuando con normas establecidas para la población en general.
- ñ.- Establecer protocolos de actuación antes, durante y después de una emergencia, contingencia o desastre natural o provocado por la acción del hombre.
- o.- Capacitar en materia de protección civil a los servidores públicos de la Delegación para que sirvan de brigadistas al interior de los inmuebles de la Delegación ante una contingencia o emergencia.
- p.- Proceder al retiro de tanques estacionarios de Gas LP que estén fuera de norma en la demarcación.
- q.- Suscribir convenios de colaboración interinstitucional en materia de protección civil con la UNAM, el IPN, la UAM, la UACM, el CENAPRED y la ENAPROC, entre otras instituciones.

r.- Se creará el Programa de Brigadista Comunitario en Protección Civil el cual se desarrollara mediante la Capacitación Modular Programada, de Asociaciones Civiles y de la comunidad de todas las colonias de la Delegación, dentro de este marco de promoción de la cultura de la protección Civil contaremos con la participación de: Scouts de México, Pentatlón Deportivo militarizado, jóvenes del Servicio Militar Nacional y Ciudadanos de las 33 Colonias de la Delegación Cuauhtémoc, principalmente de Unidades Habitacionales, Condominios y Casas Habitación.

s.- Elaborar e implementar el Programa Especial de Protección Civil “**Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres Cuauhtémoc 2015-2018**”, en el que se establezcan estrategias, proyectos y procesos encaminados a la prevención y mitigación del riesgo, a la atención de la emergencia, a la recuperación y reconstrucción, así como a la vinculación social, este programa supondrá una coordinación de esfuerzos de modo que los recursos financieros, materiales y humanos se usen de manera óptima evitando duplicidades. Pretenderá además, generar las condiciones necesarias para que a partir de un programa piloto se consolidase como una realidad.

t.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Área responsable:

Dirección de Protección Civil

3.7 Movilidad Segura y Confiable.

Diagnóstico:

Derivado de las casi 4.5 millones de personas que diariamente transitan en la demarcación y de la gran cantidad de accidentes de naturaleza vial que ocurren en los principales cruces de la Delegación por ir a exceso de velocidad, así como por la ingestión de bebidas alcohólicas y el desconocimiento del reglamento de tránsito del Distrito Federal.

Objetivo:

Fomentar las medidas de prevención que contribuyan a disminuir el riesgo y el daño de sufrir un accidente vial.

Una parte fundamental de la educación vial son los automovilistas y peatones, por ello la importancia de hacerles llegar información clara, fidedigna y oportuna que les dé herramientas para poderse incluso auto protegerse.

Líneas de Acción:

a.- Brigadas de Prevención Vial en Escuelas: Se capacitará a padres de familia, maestros y alumnos en educación vial, para que a su vez se conviertan en promotores de la cultura vial. En la brigada se incluirán pláticas, talleres, actividades e información acorde a la escolaridad.

b.- Taller de Promotores Viales: Se capacita a padres de familia y maestros como promotores viales, para que a su vez se conviertan en promotores de la cultura vial y multiplicadores de la capacitación entre los demás integrantes de la escuela.

c.- En coordinación con las Secretarías de Seguridad Pública y de Movilidad, implementaremos el programa “cero accidentes” para disminuir la incidencia de accidentes mortales en vialidades urbanas en la Delegación, colocando semáforos peatonales sonorizados en las calles y avenidas de mayor riesgo, señalización fosforescente en pavimentos y banquetas y reductores de velocidad luminosos en las zonas de mayor riesgo e incidencia de accidentes.

d.- Campaña de difusión y educación vial sobre las disposiciones y multas previstas en el nuevo reglamento de tránsito para conductores de transportes públicos, automovilistas, usuarios de bicicletas y transeúntes.

e.- Uno por Uno: En los cruceros de mayor conflictividad vial, reforzar el programa “uno por uno” para el cruce de automotores en horas de mayor afluencia.

f.- Sistema de Información Vial Oportuna: de manera oportuna y sistemática, alimentar a los portales informativos y a los sitios electrónicos especializados en información vial sobre los cortes a la circulación, injerencias viales, cierres de calles y obstrucciones al tránsito que se presenten en la Delegación.

g.- Construir más rampas peatonales para personas con discapacidad y para las bicicletas.

h.- Promover el respeto a las y los ciclistas, se establecerán acciones que brinden mayor seguridad a los ciclistas, se ordenarán los reglamentos correspondientes con normas claras y sanciones para quienes los violenten.

i.- Establecer acciones para garantizar a las y los habitantes de la Delegación y a quienes la visitan, su libre movilidad y la plena accesibilidad para las personas que sufran cualquier tipo de discapacidad.

d.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Áreas Responsables:

Dirección General de Seguridad Pública

Dirección de Protección Civil

Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable

4. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Diagnóstico:

La estructura socio-económica de la Delegación Cuauhtémoc destaca la vocación productiva de su población, que tiene sus raíces en los establecimientos y oficios centenarios que le han dado vida y que han llevado a esta demarcación territorial de solamente 32.44 Km² (2.2 % de la superficie total del D.F), a ser actualmente la séptima economía del país, aportando el 23.8% del PIB del Distrito Federal y el 4.8% del Nacional y a concentrar el 36% del equipamiento económico y el 40% de la infraestructura cultural de todo el Distrito Federal.

La actividad económica en la Delegación Cuauhtémoc se concentra básicamente en el sector terciario, en actividades como servicios de consultoría, comercio al mayoreo y menudeo, restaurantes, hotelería, banca, servicios financieros e inmobiliarios, principalmente.

Un sinnúmero de comercios tradicionales se localizan en esta Delegación; aquí nacieron y permanecen. Algunos se fortalecen alentados por la añoranza de un ambiente que sobrevive al tiempo. Varias generaciones han recorrido el velo que cubre su esplendor alojando a lo largo de sus antiguas calles a una serie de comercios tradicionales como El Puerto de Liverpool (1847), Sombreros Tardán Hermanos (1847), Hostería de Santo Domingo (1860); El Borceguí (1865), Casa Boker (1865), La Nueva Ópera (1871), Farmacia El Fénix (1875), Alpargatería Española (1877), Pastelería Francesa “El Globo” (1884), y muchos otros más.

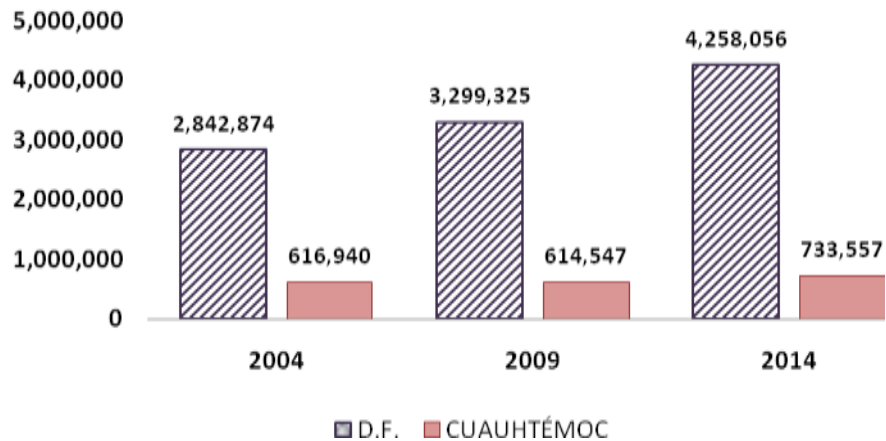
La dimensión en el ámbito económico es fundamental a nivel regional, por sus características socio-demográficas y de desarrollo económico, la Delegación Cuauhtémoc ocupó, en 2013, el primer lugar en generación de valor de la producción con 794 mil 318 millones de pesos (35.3% del valor total de la producción del D.F) y como corazón histórico de la Ciudad, concentra un número importante de lo que fue la actividad industrial y comercial histórica del país.

Por su importancia en infraestructura económica, turística, cultural, política y de servicios, la Delegación Cuauhtémoc es un polo que atrae un promedio diario de más de 4 millones de personas que realizan sus actividades laborales, de esparcimiento, culturales y de consumo y que hacen uso de la infraestructura y los servicios que presta la Delegación, dejando una importante derrama económica.

En la Delegación se concentra la mayor cantidad del valor total de activos fijos del país: 403 mil 491 millones 923 mil pesos, que representa el 6.8% del total nacional. Es decir, que en poco más de 32 km² se concentra el conjunto de bienes inmuebles comerciales y de servicio, maquinarias y material de oficina, entre otros, más costoso en el país, lo que ha permitido que ésta Delegación sea el principal polo de atracción de inversión y la principal generadora de empleos en la Ciudad.

La Delegación Cuauhtémoc destaca por su aportación a la fuerza laboral del Distrito Federal, ocupando, en 2014, a 733,557 personas, que representan el 17.2% de las 4'258,056 personas ocupadas ese año en el Distrito Federal.

Gráfica 15
Delegación Cuauhtémoc: Personal Ocupado 2004-2014



Fuente: INEGI. Censos Económicos.

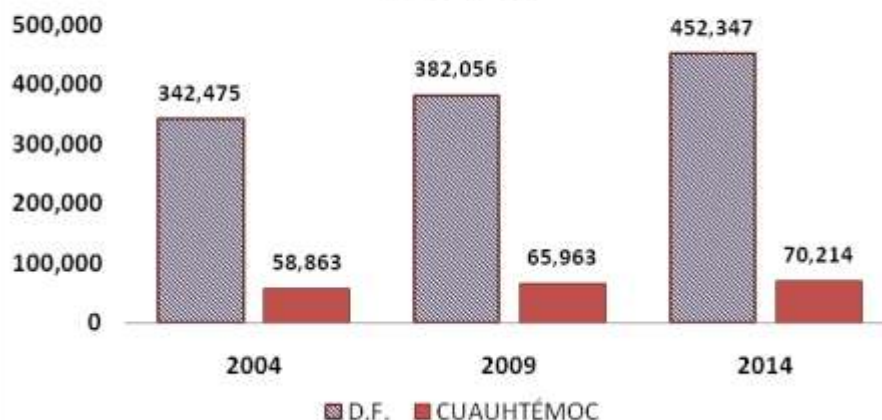
Sin embargo, la mayoría de la población que percibe los salarios más altos por servicios financieros y servicios especializados no vive en la Delegación Cuauhtémoc, es una derrama económica que se da de manera diferenciada: aunque se reporta su ingreso y su labor dentro del territorio delegacional, la derrama económica se va hacia otro lado.

A junio de 2015 el total de desocupados en la Delegación ascendió a 17,465 personas, ocupando el 5° lugar entre las 16 Delegaciones del Distrito Federal y su tasa de desempleo ascendió a 4.6%, ocupando en este rubro el 10° lugar.

En cuestión de remuneraciones, es el segundo municipio que más aporta en salarios, ya que en 2014 se pagaron 121 mil 718.6 millones de pesos, que representa el 5.4 % del total nacional, superado sólo por la delegación Miguel Hidalgo que aporta el 5.8%.

En 2005 se contabilizaron en la Delegación Cuauhtémoc 58,863 unidades económicas, ocupando ese año el segundo lugar nacional entre todos los municipios y delegaciones del país, solamente después de Guadalajara, para 2010 se registraron 65,963 unidades económicas, es decir, en ese periodo se registró un incremento de 12.1%. En 2014, se tenían en la Delegación 70,214 unidades económicas, 6.4% más que en 2010. Esto quiere decir que en la Delegación se concentra una gran cantidad de empresas u organizaciones con comportamiento económico, aunque su incremento ha venido disminuyendo en los últimos años.

Gráfica 16
Delegación Cuauhtémoc: Unidades Económicas,
2004-2014



Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2009 y 2014

Es de destacar que sólo en el primer cuadro existen aproximadamente 3 mil 500 Pymes y negocios de manera formal, entre los cuales brotan también los negocios de los “oficios” históricos, como las zapaterías, las ópticas o las imprentas.

Paseo de la Reforma e Insurgentes –corredores de servicios y financieros–, que son las avenidas más importantes del país en materia de movimiento económico, también son componentes fundamentales de la Delegación Cuauhtémoc. La inversión y el movimiento de capital que se desarrolla en estos corredores de especialización terciaria (servicios) impactan en toda la actividad económica de la Ciudad.

Otro de los graves problemas que padece la Delegación es el comercio ambulante, se estima que en ella se concentra aproximadamente el 20% del comercio ambulante de la Ciudad.

Cuadro 9

Delegación Cuauhtémoc: Indicadores Económicos, 2014

	unidades económicas	personal ocupado	remuneraciones	producción bruta total (miles de pesos)	total de activos fijos (miles de pesos)
Total DF	452,347	4,258,056	380,314,987	2,943,782,835	2,863,865,216
(%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Cuauhtémoc	70,214	733,557	79,119,731	792,318,950	200,171,785
(%)	15.5	17.2	20.8	26.9	7.0

Fuente: INEGI, Censos Económicos, 2014.

4.1 Empleo e Inversión

Alternativa: Una prioridad de este Gobierno es promover la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, para ello se dará certidumbre a los empresarios para atraer mayores inversiones a la Delegación y se revisará el marco regulatorio para la apertura y funcionamiento de los negocios, transparentando y facilitando estos procesos.

Líneas de Acción:

- a.- Elaborar un programa de mejora regulatoria que facilite y reduzca los tiempos para la apertura de nuevos negocios y actualice los procesos de certificación ISO.
- b.- Organizar ferias de empleo y bancos de datos laborales que permitan conectar la demanda laboral con la oferta empresarial en la Delegación, para facilitar que las empresas establecidas en la Delegación puedan contratar a los residentes de la demarcación.
- c.- Promover las inversiones y el establecimiento de empresas salarialmente responsables que consideren, mínimamente, el salario mínimo promovido por el Gobierno del Distrito Federal.
- d.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

4.2 Áreas de Desarrollo y Promoción Económica**Objetivo:**

Identificar zonas con potencial económico dentro de la demarcación para impulsar, con el sector privado, zonas económicas especiales (ZEE) y áreas de desarrollo económico.

Líneas de Acción:

- a.- Promover la construcción de un Centro de Convenciones en la Colonia Buenos Aires.
- b.- Mejorar y fortalecer la infraestructura del corredor de negocios de tecnologías de la información y las comunicaciones en el Eje Central Lázaro Cárdenas.
- c.- Identificar y promover nuevas zonas económicas potenciales.
- d.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

4.3 Plazas Comerciales en Pequeño

Alternativa: Se estima que en la Delegación Cuauhtémoc se concentra casi el 20% del total de vendedores en vía pública que operan en la Ciudad, generando problemas de seguridad, competencia desleal al comercio establecido, falta de pago de los servicios que consumen, falta de pago de impuestos, entre otros.

Proponemos reubicar a estos comerciantes, invitarlos a integrarse al comercio formal con los beneficios que ello representa para los comerciantes y sus familias e instalarlos en plazas comerciales construidas expreso para realizar estas actividades comerciales en pequeño.

Líneas de Acción:

- a.- En coordinación con el programa de reubicación del gobierno central de la Ciudad, construir y rehabilitar plazas comerciales en pequeño establecidas en la Zona Merced-Morelos-Centro.
- b.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018**4.4 Apoyo a las MIPyME's**

Alternativa: En 2014 se tenían registradas en la Delegación Cuauhtémoc a 70,279 empresas, de estas 63,656 (90.6%) eran microempresas (de 0 a 10 trabajadores); 6,303 (9.0%) son pequeñas empresas (de 11 a 50 trabajadores); 1,277 (1.81%) son medianas empresas (de 51 a 250 trabajadores); y solamente 390 (0.55%) son grandes empresas (más de 250 trabajadores), de allí la importancia de promover y apoyar a las MIPyME's, identificando nuevas zonas con potencial y vocación empresarial que deben ser rescatadas para impulsar el crecimiento y la diversificación de las actividades económicas.

Líneas de Acción:

- a.- Construir y rehabilitar la infraestructura económica en las zonas con potencial económico.
- b.- Establecer un sistema integral de información y análisis que oriente la elaboración de proyectos integrales y políticas delegacionales que incentiven la actividad empresarial.
- c.- Facilitar y transparentar el establecimiento de las MIPyME's, la metas es que los establecimientos sin impacto económico puedan obtener su permiso para iniciar operaciones en no más de 24 horas y los de impacto económico en un plazo máximo de 3 semanas.
- d.- Crear una Incubadora de Empresas que respalde integralmente a los emprendedores y a las MIPyME's en proceso de crecimiento.
- e.- Informar y apoyar a las MIPyME's sobre las opciones de financiamiento por parte de la banca de desarrollo, la banca comercial y otras fuentes alternativas de financiamiento preferentes.
- f.- Elaborar un sistema delegacional de información e indicadores mercadológicos básicos que sirven de apoyo y orientación a los emprendedores y a los micro y pequeños empresarios que deseen instalarse en la Delegación.
- g.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018**4.5. Abasto y Mercados****Diagnóstico:**

En la Delegación Cuauhtémoc se ubican 39 mercados públicos (11.8% del total de mercados públicos en el D.F.) La distribución desigual de los crecientes beneficios del comercio al menudeo en la Delegación Cuauhtémoc se da, entre otras cosas, por las desventajas en materia de costos que suponen las diferencias existentes entre los establecimientos tradicionales y los complejos comerciales transnacionales en materia de canales de distribución y formas de organización.

Otros aspectos a considerar son el rezago de los mercados públicos en cuanto a condiciones de infraestructura, higiene, seguridad, obsolescencia de su normatividad y la competencia desleal por parte del ambulante.

Debido al paso del tiempo y a la falta de inversión relacionada en gran medida con el tipo de gestión de los mercados, las instalaciones registran serios problemas de mantenimiento. De los 39 mercados públicos de la Demarcación en 2014, en 90% de ellos los lavadores no existen o presentan basura, casi el 60% de las áreas de carga están en malas condiciones y en casi el 75% no existen medidas de protección civil adecuadas.

Los problemas más recurrentes que encontramos en la mayoría de los 39 mercados públicos están los cables de gas sin inductor; tanques de gas en mal estado y cerca de estufas, anafres y chimeneas; corrosión en varillas por falta de mantenimiento preventivo y correctivo, redes eléctrica inconclusas; pasillos saturados; cableado eléctrico junto a las instalaciones de gas; ambulante dentro y fuera de las instalaciones; y problemas de pintura e impermeabilización en techos y paredes.

Objetivos:

Establecer una estrategia integral de desarrollo y mejora de los mercados públicos de la Delegación Cuauhtémoc conlleva como requisito indispensable, la modernización de su infraestructura material.

Realizar una fuerte inversión inicial en reparación, mantenimiento y regularización administrativa que de una nueva imagen física a los mercados públicos en la Delegación Cuauhtémoc.

Proyectar una nueva imagen para los mercados públicos, para ello se procederá a una revisión integral y mejora en materia de condiciones sanitarias por razones de higiene, salud y comercio.

Líneas de Acción:

a.- Implementar cambios tecnológicos, arquitectónicos y en los planes de negocios de los locatarios, que permitan adaptarse a la cultura de consumo predominante y estén en posibilidades de competir con las tiendas de autoservicio.

b.- Elaborar, conjuntamente con los locatarios, un paquete de proyectos para la modernización y mejora de los mercados de la Delegación para ser presentados en 2016 y poder disponer de los recursos del Fondo para la Modernización y Mejora de los Mercados Públicos del D.F. que administra la SEDECO y que ascendió a 70 millones de pesos en 2015.

c.- De acuerdo al Dictamen de la Secretaría de Protección Civil del D.F de 2014, el Mercado Lagunilla-varios se encuentra entre los 11 mercados dictaminados como mercados en riesgo inminente, por lo que se implementará un programa inmediato para proceder a la reparación de las instalaciones eléctricas, de la red hidro-sanitaria y de las instalaciones de gas. Rescatar y rehabilitar el mercado Beethoven.

d.- Elaborar una normativa sencilla, pero específica que se adapte a la realidad de los mercados que operan en la Delegación y rija las condiciones de higiene y salud.

e.- Rediseñar el servicio de limpieza y recolección de residuos, para garantizar la higiene y sanitación de los espacios.

f.- Consensuar el Reglamento Interno de cada mercado y la administración que habrá de hacerlos cumplir con la autoridad delegacional.

g.- Asesorar jurídicamente a los locatarios para solicitar autorización para el cambio de giro de local dentro del mercado, cambios de titularidad de la cédula de empadronamiento, concesión de locales por fallecimiento del titular y autorización para el traspaso de derechos de cédula de empadronamiento.

h.- Rediseñar espacios internos y de accesibilidad.

i.- Reconstrucción de los inmuebles bajo principios de calidad comercial, establecer un proyecto de rehabilitación de las condiciones físicas, de seguridad y sanitarias de los mercados.

j.- Formar asociaciones de locatarios constitutivas de “Centrales de Compras” y crear su regulación

k.- Fomentar el régimen de auto administración de los mercados públicos por parte de las autoridades delegacionales.

l.- Instaurar un proyecto de regulación administrativa y actualización del marco normativo de los mercados.

m.- Crear un programa de asesoría técnica y apoyo crediticio por parte del Gobierno del D.F. que considere el establecimiento de un fondo revolvente.

n.- Instaurar un programa marco de reorganización de los mercados que tras su tipificación fomente su especialización y establezca la estrategia propia de desarrollo de cada uno de ellos.

ñ.- Difundir una campaña de mercadotecnia común que cree una imagen positiva de los mercados públicos de la demarcación y funcione como elemento de cohesión interna para los locatarios.

- o.- Reactivación del Banco del Pequeño Comercio (BANPECO) como una opción de financiamiento preferente a los pequeños comerciantes de los mercados públicos.
- p.- Otorgar a la Administración de los mercados el uso y control de los baños públicos, hoy en manos de funcionarios de la delegación que no rinden cuentas ni sabemos en qué usan ese dinero. Los recursos obtenidos de estos espacios, servirán a la propia administración de los mercados para realizar mantenimiento menor a sus lugares de trabajo.
- q.- Realizar las obras necesarias para que haya estacionamiento público y espacios públicos adecuados alrededor de los mercados, para que estos espacios vuelvan a ser lo que fueron y se adapten a las nuevas formas de comercio, vía Internet y con servicios a domicilio.
- r.- Realizar las gestiones conducentes para que los mercados públicos de la Delegación sean centros para realizar servicios, como ocurre ahora en plazas comerciales, desde cajeros automáticos, como centro de pagos de servicios.
- s.- Impulsar un programa de separación de residuos sólidos, que garantice un mejor manejo de los desechos, que prevenga enfermedades y evite los focos de infección.
- t.- Asegurar que, con las más modernas tecnologías de la información, los 39 mercados de la Delegación cuenten con internet gratuito abierto al público para usuarios y comerciantes y que los locatarios celebren convenios con instituciones bancarias para lograr la instalación de terminales punto de venta en todos los locales, con comisión preferencial, a fin de que los vecinos puedan pagar con tarjeta de crédito, pero también con monederos electrónicos de vales o programas sociales del Gobierno local y federal.
- u.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

4.6 Turismo

Diagnóstico:

Las actividades asociadas al sector Turismo, hotelería y restaurantes, generaron en 2014 en la Ciudad de México, 1'085,605 empleos, de los cuales 310,173 fueron directos y 775,432 fueron indirectos y la derrama económica ascendió ese año a 64.4 mil millones de pesos y representan casi el 20% de la estructura económica del Distrito Federal.

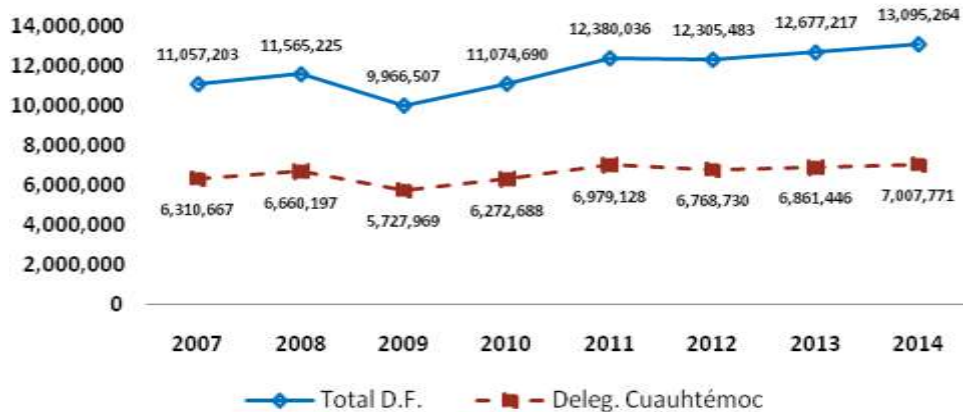
La Delegación Cuauhtémoc es la que tiene el mayor potencial turístico de la Ciudad de México toda vez que aquí se concentra más de la mitad de la oferta turística con 336 hoteles que representan casi el 60% de la oferta hotelera de la Ciudad de México y casi 25 mil habitaciones de las 48.9 mil del D.F., es decir el 51.1%.

Además, es la que cuenta con los principales atractivos turísticos de la Ciudad como zonas arqueológicas, templos y monumentos coloniales, restaurantes, teatros y centros de esparcimiento, entre los que destacan las zonas arqueológicas del Templo Mayor en el Centro Histórico, las de Tlatelolco, la Plaza de la Constitución, el Palacio Nacional, la Catedral Metropolitana, la Alameda Central y muchas más, además de ser el centro de negocios y financiero más importante de la Ciudad de México, por lo que cada año atrae a un gran número de turistas nacionales y extranjeros, ocupando el primer lugar de turismo en el Distrito Federal, por ello es una actividad estratégica para la Delegación que da empleo directo a más de 12 mil trabajadores.

La Delegación Cuauhtémoc es la que recibe el mayor número de turistas nacionales y extranjeros en el D.F. En 2014 recibió 5.71 millones de turistas nacionales que representaron el 54.2% del total del D.F.; y 1.15 millones de turistas internacionales que representaron el 46.6% del total del D.F.

En 2014 los turistas hospedados en hotel en la Delegación Cuauhtémoc ascendieron a 7 millones 7 mil turistas, 53.5% del total del Distrito Federal, es decir, que en la Delegación Cuauhtémoc se hospedan en promedio más de la mitad de turistas que llegan a la Ciudad de México, lo que significa una importante derrama económica para la Delegación.

Gráfica 17
Delegación Cuauhtémoc: Turistas Hospedados,
2007-2014



Fuente: Secretaría de Turismo del D.F.

La derrama económica que dejó la actividad turística internacional en la Delegación fue de 1,927 millones de dólares y 28,172 millones de pesos por turismo nacional, siendo una de las principales fuentes de ingresos en la Delegación.

No obstante, en los últimos años se ha venido reduciendo el turismo internacional respecto al nacional en la Ciudad de México en general y en la Delegación Cuauhtémoc en particular.

En la Delegación Cuauhtémoc el número de turistas internacionales pasó de representar en 2007 el 26% del total de turistas en la Delegación a 16.8% en 2014 con 1.15 millones de turistas, mientras que los turistas nacionales pasaron de representar del 74% en 2007 al 83.2% en 2014 con casi 6.9 millones de turistas.

Por ello, aun cuando 2014 ha sido el año en el que la Ciudad de México y la Delegación Cuauhtémoc han observado el mayor número de turistas anuales, no fue precisamente el año con más turistas internacionales, pues la composición entre locales y extranjeros ha cambiado respecto a años previos, a lo que ha contribuido, entre otros factores, el aumento de precios de los servicios turísticos, el deterioro de la imagen a causa de los problemas de inseguridad y el descuido de los espacios turísticos más atractivos de la Ciudad y de la Delegación Cuauhtémoc en particular.

También observamos que en las zonas de mayor relevancia turística de la Delegación como el Centro Histórico, la Zona Rosa, Garibaldi, la Colonia Condesa y la Alameda Central no hay un mobiliario urbano diseñado expresamente para el turista. En toda la Delegación solamente hay 4 módulos de información turística (3 en el Centro Histórico- Alameda) y uno en la Torre Mayor-Zona Rosa, los que además de ser insuficientes, permanecen gran parte del día cerrados y algunos parecen abandonados y los mapas turísticos son poco funcionales.

Cuadro 10**Delegación Cuauhtémoc: Turistas Hospedados por Zona Turística, 2007-2014**

(Enero-Diciembre)

Año	Centro Histórico - Alameda	Condesa - Roma	Torre Mayor - Zona Rosa	Total Deleg. Cuauhtémoc	% respecto al Total del D.F.	Total D.F.
2007	2,161,686	370,746	2,490,786	5,023,218	45.43	11,057,203
2008	2,251,333	396,530	2,630,095	5,277,958	45.64	11,565,225
2009	1,988,061	348,609	2,143,155	4,479,825	44.95	9,966,507
2010	2,136,892	396,852	2,362,953	4,896,697	44.22	11,074,690
2011	2,368,729	448,030	2,663,435	5,480,194	44.27	12,380,036
2012	2,230,887	434,210	2,734,419	5,399,516	43.88	12,305,483
2013	2,305,461	438,036	2,638,400	5,381,897	42.45	12,677,217
2014	2,394,053	477,878	2,609,091	5,481,022	41.85	13,095,264

Fuente: Elaborado con datos de la Secretaría de Turismo del D.F.

Objetivos:

Poco más de 90 mil empleos en la Delegación Cuauhtémoc dependen directamente de la industria turística y casi 300 mil de manera indirecta, por ello este sector será una de las prioridades de nuestro Gobierno.

Una de las principales responsabilidades será procurar y optimizar la calidad de los servicios turísticos, así como el acceso a mapas de información turística funcionales, asegurar que la estancia de los visitantes sea placentera, que los turistas tengan una estancia segura y facilitar el acceso a la gran cantidad de puntos de interés que tiene actualmente la Delegación.

Aumentar, en coordinación con la Secretaría de Turismo-DF el número de módulos de información turística en los puntos de mayor interés en la Delegación, dotarlos de folletos promocionales suficientes y de mapas de recorridos turísticos que permitan orientar al visitante, mejorar la operación de los módulos ya existentes y poner mapas digitales de orientación y guía turística externos en puntos estratégicos.

En Coordinación con la Secretaría de Turismo del D.F., presentaremos un proyecto de rescate integral y de mejora de imagen urbana y dignificación de lugares con alta demanda turística como la Zona Rosa y la Plaza Garibaldi.

Promoverla Declaratoria de Barrios Mágicos Turísticos en la Delegación para estimular la visita de turistas nacionales y extranjeros a los barrios tradicionales de la Delegación.

Facilitar la instalación en casas habitación de mesones y hoteles para atender al turismo joven y estudiantil.

Para mejorar la seguridad y orientación de los turistas en la Delegación, reforzaremos en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. la presencia de policías turísticos bilingües en los puntos de mayor concentración turística en la Delegación, implementaremos un programa integral de mejora en las luminarias y su sustitución gradual por luminarias de energía solar, priorizando las zonas de mayor afluencia de visitantes.

Promoveremos en los estados del país y en el extranjero los atractivos turísticos que ofrece la Delegación Cuauhtémoc y en coordinación con el sector privado promoveremos en el extranjero paquetes turísticos atractivos para atraer a un mayor número de turistas internacionales a la demarcación, en donde la Ciudad de México sea un punto de enlace con otros destinos turísticos de playa o Ciudades Coloniales.

Líneas de acción:

a.- Para la Delegación Cuauhtémoc que concentra poco más del 50% de la oferta turística del D.F. y en donde las actividades turísticas representan casi el 50% de sus ingresos, es importante potenciar estas actividades a través de un programa integral en coordinación con las autoridades del Gobierno del D.F., particularmente con las Secretarías de Turismo, Desarrollo Económico y Cultura y con el Fondo Mixto de Promoción Turística; así como con las autoridades del Gobierno Federal, para su potencial desarrollo, que incluya la expansión y mejora de la infraestructura turística, la promoción turística en el extranjero, la ampliación y mejoramiento de la infraestructura hotelera y restaurantera y el impulso del Gobierno delegacional en coordinación con los gobiernos del D.F. y Federal, para la celebración de actividades y atractivos turísticos importantes como conciertos con artistas internacionales, un festival internacional de jazz, festivales culturales, festival internacional del cine, feria internacional del libro, desfile de automóviles antiguos en Paseo de la Reforma, entre otras, que permitan atraer a un mayor número de turistas a la Delegación.

b.- Planear, realizar y potenciar acciones de turismo social, que coadyuven a convertir a la delegación Cuauhtémoc en uno de los principales destinos turísticos locales, nacionales e internacionales dando a conocer las 7 Zonas de Turismo Local con que cuenta la Delegación Cuauhtémoc: 1. Garibaldi-Alameda- Bellas Artes ("Orgullo de sentirse Mexicano"); 2. Roma- Condesa ("Arquitectura, Cultura y Magia"); 3. Santa María la Ribera ("Arte, Ciencia y Vida en una Colonia"); 4. Zona Rosa ("Un color, muchos Matices"); 5. Tlatelolco ("Grandeza Cultural en Movimiento"); 6. Centro Histórico ("Vive en Plenitud Siete Siglos de Historia"); y 7. Tabacalera ("Una Revolución Consumada en Tradición").

c.- Fomentar y facilitar entre la comunidad vulnerable la cultura del viajar, por medio de estrategias, emprendimientos y ofertas turísticas sustentables y accesibles.

d.- Promover el turismo, mediante rutas ciclistas temáticas que fomenten interés por la historia de la ciudad de México, vinculados a un desarrollo económico dentro de las 7 Siete Zonas de Turismo Local. Se pretende convocar a la comunidad a participar con nosotros en estos recorridos, donde ellos traerán su bicicleta e iniciar la visita y hacer una escala en algún comercio en donde se hará un convenio, para que se ofrezcan paquetes de alimentos y así los turistas puedan ingerir alimentos durante el recorrido.

e.- Impulsar el reconocimiento de la Delegación como zona de calidad turística para la obtención de beneficios fiscales, incentivos y estímulos económicos para los inversionistas y empresas del sector ubicados en la Delegación.

f.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

4.7 Información Económica Oportuna**Objetivo:**

Uno de los principales problemas detectados por lo que las nuevas MIPyME's cierran antes del primer año de operación es la falta de información económica, por ello se establecerá un sistema de información y análisis integral que oriente la elaboración de proyectos integrales y políticas delegacionales que incentiven la actividad empresarial.

Líneas de Acción:

a.- Crear una Unidad que oriente el rumbo económico de la Delegación y que, en coordinación con el Gobierno del D.F y la representación empresarial, establezca ejes estratégicos para desarrollar y consolidar la vocación económica en la Delegación.

b.- Crear un enlace web que ponga a disposición de los inversionistas series estadísticas que permitan conocer la evolución de la actividad económica en la Delegación y las oportunidades de negocios.

c.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018**Áreas Responsables:**

Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo.
Subdirección de Turismo

Eje 4. Habilidad y Servicios Urbanos, Espacios Públicos e Infraestructura**5. DESARROLLO URBANO**

Debido a su condición como la Delegación más céntrica del Área Metropolitana de la Ciudad de México, la Delegación Cuauhtémoc sufrió durante la segunda mitad del siglo XX un importante descenso poblacional debido al recambio en el uso de suelo de habitacional a comercial y oficinas, es decir, las familias habitantes de la Delegación o los caseros poseedores de inmuebles prefirieron, en un determinado momento, abandonar sus viviendas para utilizarlas como comercios debido a la gran movilidad que ocasiona el estar en la zona más céntrica de la Ciudad.

A la disminución de la población en la Delegación también contribuyó la carencia de zonas de reserva para el crecimiento urbano, por lo que se inició un proceso de disminución de viviendas habitacionales y un crecimiento de locales comerciales. Actualmente, en la última década ha existido una expansión de inmuebles con usos mixtos de suelo (comercial y residencial), lo que ha permitido el repoblamiento de las zonas devastadas por el sismo del 1985.

La circunscripción de la Delegación Cuauhtémoc abarca 2,627 manzanas (4.3% del total de manzanas urbanas del Distrito Federal) en 33 colonias con grandes contrastes socio-económicos, resultado de una dinámica poblacional centenaria que fue generando zonas con altos índices de marginación como las colonias Atlampa, Centro, Morelos, Guerrero, Peralvillo, Obrera, Buenos Aires, Maza y San Simón Tolnáhuac y otras con una población de alto y mediano nivel de ingreso que alcanzaron su esplendor durante el porfiriato como las colonias Juárez, Condesa, Cuauhtémoc y Roma, por lo que su entorno urbano presenta enormes contrastantes.

Diagnóstico:

En sus 3,244 has. (2.18% de la superficie total del Distrito Federal), la Delegación alberga, los siguientes espacios públicos:

61 plazas, entre las que destacan las de Santo Domingo, Loreto, Las Vizcaínas, San Fernando, Lic. Primo Verdad, Del Estudiante, Tolsá, De las Tres Culturas, Del Carmen, Santa Catarina, Santa Veracruz, Juan José Baz, De la República y la de Rio de Janeiro.

4 parques y jardines urbanos: Alameda Central, Parque General San Martín (Parque México) y Parque España, que abarcan una superficie de 6.25 has.; además de la Alameda de Santa María La Ribera y diversos camellones y pequeños jardines, que en su conjunto abarcan una superficie total de 63.93 has. (3% de la superficie total de la Delegación).

Zonas Patrimoniales declaradas como zonas de conservación histórica, destacando el “Centro Histórico” con 668 manzanas en un superficie de 9.1 km.² (3.2 km.² en el Perímetro A y 5.9 km.² en el Perímetro B), en donde se ubican 1,500 inmuebles catalogados como históricos, 1,436 monumentos civiles, 67 monumentos religiosos, 19 claustros, 78 plazas y jardines, 26 fuentes y monumentos conmemorativos y 12 sitios con pintura mural.

Este complejo espacio urbano se ha venido deteriorando en los últimos cincuenta años, particularmente después de los sismos de 1985, debido a la combinación de diversas circunstancias, el crecimiento de nuevas zonas habitacionales y de servicios que llevó a familias de ingresos medios y altos y negocios y oficinas de mayor valor a reubicarse para buscar una mejor calidad de vida de mejor clientela.

Ese proceso que se fue dando en los últimos años perjudicó a los edificios, viviendas y al espacio urbano. En el caso de algunos comercios ubicados en el Centro Histórico, sus plantas bajas se han visto debilitadas por el retiro de muros y la apertura de ventanas para aparadores, además del sobrepeso de las plantas altas que fueron ocupadas como bodegas, lo que implica un grave riesgo en las estructuras de estos inmuebles.

Asimismo, al irse subdividiendo las viviendas, los antiguos palacios y casonas coloniales se fueron convirtiendo en vecindades sobre pobladas, deteriorando su imagen y su estructura.

Objetivos:

Revertir gradualmente la tendencia de despoblamiento de la zona centro y rescatar a edificios y zonas del abandono en el que se encuentran, regresando el desarrollo inmobiliario a los sitios que se fueron abandonando y descuidando con los años.

Intervenir en la rehabilitación y regeneración de edificios deteriorados, oficinas, comercios y hoteles, así como en la construcción y rehabilitación de viviendas de interés social.

Mejorar las condiciones del espacio público, imagen urbana y habitabilidad de la Delegación mediante la promoción, sensibilización y participación ciudadana.

5.1 Recuperación de espacios públicos

Los espacios públicos son las zonas de convivencia social y participación ciudadana de los habitantes de la Delegación.

Uno de los objetivos que se proponen para el trienio 2016-2018 es rescatar, rehabilitar y recuperar los espacios públicos que se han visto deteriorados por los años y por su descuido y falta de conservación, cambiando la dinámica de uso y apropiación de los espacios públicos que prevalecen actualmente en la demarcación, impulsando modelos de intervenciones integrales en éstos, que permitan sumar los esfuerzos de todas las dependencias del Gobierno delegacional e involucrando a los ciudadanos y actores económicos en el mantenimiento, puesta en valor y conservación de los parques, jardines, plazas y demás espacios públicos de la demarcación.

Líneas de acción:

a.- Recuperar y habilitar los espacios públicos, particularmente de plazas, parques, deportivos y mercados, como un componente fundamental de la estrategia de seguridad pública y convivencia ciudadana en la demarcación.

b.- Transformar y rehabilitar los espacios públicos que han sido abandonados y que son utilizados para pernoctar por personas en situación de calle o tomados por la delincuencia para sus actividades delictivas.

c.- Recuperar los espacios que actualmente son utilizados como tiraderos a cielo abierto, para ser rehabilitados como espacios para actividades culturales, deportivas y de fomento ecológico en beneficio de la comunidad.

d.- Impulsar acciones de apropiación del espacio público para que los vecinos conozcan y cuiden su colonia, por medio del establecimiento de museos de sitio o casa de cultura por colonia, con objetos, fotos, documentos y testimonios donados por los propios vecinos, con el propósito de difundir la historia y evolución de cada colonia.

e.- Contribuir al desarrollo del Sistema de Parques Públicos de la Ciudad de México en la Delegación Cuauhtémoc, de acuerdo a lo que establece el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, promoviendo su inclusión como una prioridad en el presupuesto de la demarcación y desarrollando un sistema de información que permita registrarlos para programar su adecuado mantenimiento.

f.- Implementar agendas locales que promuevan la participación de la comunidad y de los pueblos originarios en la recuperación y mantenimiento de los espacios públicos, así como promover, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, la identificación y registro de los espacios públicos disponibles a través de un catálogo de tipos y funciones.

g.- Recuperación integral, mejora y conservación de áreas verdes, parques, plazas, jardines y camellones.

h.- Suscribir convenios y acuerdos de colaboración con el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y los comités vecinales, para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes, camellones, parques, plazas, monumentos y fuentes de la Delegación, bajo los criterios establecidos por ésta.

i.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

5.2 Mejoramiento de la imagen urbana

El Programa de Imagen Urbana tiene como objetivo la ejecución oportuna de las acciones orientadas a mejorar la imagen urbana y la calidad de los espacios públicos, con el propósito de motivar a los ciudadanos a utilizar los espacios de recreación y esparcimiento con responsabilidad y equidad para tener una mayor cohesión social e integración familiar.

Objetivos:

En coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, limpiar, mejorar y modernizar la infraestructura pública a fin de rescatar la imagen urbana de las principales avenidas y calles de la Delegación.

Optimizar el equipamiento urbano, disminuir las pérdidas ocasionadas por la falta de mantenimiento y restitución de la infraestructura urbana y la equidad en el acceso de los servicios, mejorando la distribución territorial de la infraestructura y el equipamiento urbano, superando las desigualdades entre las diferentes zonas urbanas y los grupos sociales que en ellas conviven.

Impulsar procesos de diseño, adecuación y mantenimiento de los espacios públicos bajo principios urbanísticos y enmarcados en esquemas de planeación y documentación, que permitan unificar la imagen urbana y mejorar la calidad de los servicios urbanos.

Líneas de acción:

a.- Implementación de programas parciales de desarrollo para dar respuesta a los problemas demográficos, migratorios y económicos que enfrenta la Delegación.

b.- Establecer lineamientos y directrices para homologar y preservar las características distintivas de la Delegación y preservar su valor histórico y arquitectónico.

c.- Ubicar y retirar los elementos obsoletos y abandonados en la vía pública.

d.- Rehabilitar y mejorar la infraestructura urbana (transporte, energética, hidráulicas y de telecomunicaciones).

e.- Rehabilitación y restauración de banquetas y guarniciones.

f.- Ordenar instalaciones eléctricas improvisadas.

g.- Rehabilitar y modernizar el mobiliario urbano: bancas, sillas, parabuses, botes de basura, bebederos, buzones, bici-estacionamientos, quiscos, gabinetes de publicidad, casetas telefónicas.

h.- Establecer protocolos de actuación para el mantenimiento y conservación de los monumentos, esculturas y sitios de patrimonio arquitectónico que estén bajo resguardo de la Delegación, de acuerdo a las directrices que para tal efecto establezcan el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y demás instancias rectoras en la materia.

i.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018**5.3 Reordenamiento y Acotamiento del Comercio Informal**

El comercio en vía pública es uno de los principales problemas que se enfrenta la Delegación Cuauhtémoc, ya que a pesar de ser la tercera delegación más pequeña de la capital, tiene aproximadamente el 20% del comercio ambulante de la Ciudad, el cual se ha venido reubicando al prohibirse dichas actividades en el perímetro "A" del Centro Histórico, desplazándose a la periferia de dicha zona considerada perímetro "B".

El tema de la informalidad es parte de un circuito económico muy importante, aun cuando no existe un instrumento de medición formal que proporcione un indicador preciso al respecto. En la Delegación Cuauhtémoc se estima que existen alrededor de 70 mil vendedores en vía pública, básicamente en el Centro Histórico, la zona periférica y los corredores comerciales.

La expansión anárquica del comercio en vía pública ha generado problemas al comercio establecido y a los vecinos de la demarcación, ya que representan una competencia desleal para los comerciantes establecidos y diversas molestias a los vecinos donde se ubican estos comerciantes.

El propósito del Gobierno delegacional no es criminalizar y perseguir a quienes se dedican al comercio en la vía pública, sino ordenarlo e integrarlos a la economía formal.

Líneas de acción:

a.- Revisión y diagnóstico del registro en el Sistema de Comercio en la Vía Pública (SISCOVIP) de puestos fijos, semifijos y rodantes, que permita tener un padrón actualizado y confiable.

Diagnóstico y retiro de puestos semifijos inactivos o utilizados como bodegas.

b.- Reordenar y/o retirar los puestos en vía pública que obstruyan la circulación peatonal en calle o camellones o que invadan el arroyo vehicular.

c.- Informe financiero de los pagos efectuados a la Tesorería por concepto de permisos para ejercer el comercio en vía pública.

d.- Ordenar los puestos semifijos para que cumplan con las dimensiones normativas, para mejorar el entorno urbano y permitir la libre movilidad peatonal.

e.- Retirar a los comerciantes de vía pública que no cuenten con el permiso administrativo vigente o no estén registrados en los padrones delegacionales.

f.- Actualizar y realizar un censo del padrón de comerciantes en vía pública para verificar que los puesto semifijos, tianguis y puesto metálicos que se encuentren en la vía pública estén en los registros del Padrón delegacional.

g.- Recuperar áreas y zonas prohibidas para el comercio ambulante, reubicando a los comerciantes en zonas más adecuadas para el ejercicio de esta actividad.

h.- Construir plazas comerciales con todos los servicios en zonas estratégicas, para reubicar gradualmente a los comerciantes en vía pública y ordenar esta actividad.

i.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018**5.4 Delegación iluminada, limpia y pavimentada**

Diagnóstico:

La totalidad del territorio de la Delegación cuenta con infraestructura de energía eléctrica; y el 98% de las viviendas cuenta con este servicio.

En general el nivel de servicio de alumbrado público es satisfactorio, siendo regular este servicio.

La Delegación Cuauhtémoc tiene aproximadamente 33,185 luminarias distribuidas en las 33 colonias y 2,627 manzanas, colocadas en postes de concreto y metálicos de distinto tipo, en vías secundarias bajo la jurisdicción de la Delegación y en vías primarias bajo la responsabilidad de Gobierno del Distrito Federal. Este sistema funciona en promedio 11 horas diarias los 365 días del año.

Las 13,557 luminarias con potencia de 250w que están en función en 10 de la Delegación, se estima que emiten anualmente 6,620.83 tCO eq/año equivalente al 54% del total emitido, mientras que en las 23 colonias restantes se cuenta con 19,327 luminarias con potencia de 150 w que emiten 5,663.24 tCO eq/año, es decir solamente el 46% del total emitido. Por lo que el cambio de luminarias de 250w a de 150w permitiría una reducción importante de gases de efecto invernadero en la Delegación

La infraestructura eléctrica en la Delegación presenta deterioros en los postes y el cableado eléctrico y una parte importante de las luminarias están sin funcionar por falta de mantenimiento o porque ya terminaron su tiempo de vida útil.

La vida útil de una luminaria es de aproximadamente 10 mil horas promedio, por lo que su vida útil es de 2 años 8 meses, periodo durante el cual deben reemplazarse, sin embargo este se rezaga y deriva en otros problemas. Una de las causas de este rezago es la falta de planeación para ir sustituyendo gradualmente las luminarias; otra, es la diversidad de tipos de luminarias instaladas (de vapor de sodio, aditivos metálicos y leds) con una capacidad que varía de los 100 a los 250 watts, lo que dificulta la respuesta de sustitución de las luminarias debido a la incapacidad de los almacenes para hacer frente a situaciones de contingencia y mantenimiento correctivo.

En banquetas, guarniciones y arroyos vehiculares de la Delegación se observa un deterioro en la infraestructura urbana.

Objetivos:

Lograr que el 100% de las luminarias estén funcionando y reducir el tiempo de respuesta al ciudadano a 48 horas máximo para reemplazar las luminarias sin funcionar.

Realizar una reingeniería del servicio de alumbrado público para mejorarlo de manera integral, previniendo la sustitución oportuna de las luminarias, disminuyendo los tiempos de respuesta a los ciudadanos, implementando cambios tecnológicos, uniformando el tipo de luminarias hacia las de bajo consumo, llevando un mejor control de las existencias en los almacenes, mejorando la calidad de los materiales y de los proveedores de servicios.

Reorganizar los esquemas de operación para el mantenimiento de calles, áreas verdes, iluminación y mobiliario urbano, estableciendo estándares de respuesta a las demandas ciudadanas y calidad en el servicio, para transitar de un enfoque reactivo a uno preventivo para evitar el deterioro progresivo de la infraestructura urbana en la demarcación.

En coordinación con la CFE, rehabilitar los postes dañados y sustituir el cableado eléctrico deteriorado.

Garantizar la sustentabilidad de los espacios públicos en la demarcación, optimizando las condiciones de hábitat e imagen y garantizando el servicio de alumbrado público a los habitantes de la Delegación y a quienes transitan por ella, principalmente en los espacios de recreación y esparcimiento y en las zonas de mayor confluencia de visitantes.

Líneas de acción:

a.- Revisar los estándares de calidad de los servicios prestados por las empresas externas y los materiales y suministros utilizados, sustituyéndolos en los casos que sea necesario.

b.- En el alumbrado público se continuará con la sustitución de luminarias de vapor de sodio de alto consumo por luminarias de leds y de aditivos metálicos de bajo consumo, así como un proceso gradual de sustitución de cables de cobre por cables de aluminio, principalmente en las zonas en donde es más frecuente el robo de cable de cobre.

c.- Sustitución de luminarias por luminarias tipo suburbano.

d.- Aprovechar las obras de infraestructura para sustituir el cableado eléctrico aéreo por cableado subterráneo para el alumbrado público, lo cual tiene la ventaja de mejorar el entorno urbano, realzar la arquitectura de los edificios y cuidar el entorno ambiental al no obligar a la constante poda de árboles,. Asimismo, se ahorra energía al cambiar el voltaje de baja a mediana tensión, lo que repercutirá en un ahorro para la Delegación en el gasto por servicio de energía eléctrica.

e.- Impulsar un programa de iluminación por medio de celdas solares para complementar el servicio de alumbrado público.

f.- Implementar un programa para la rehabilitación de las banquetas, guarniciones y camellones que presentan mayor deterioro.

g.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

5.5 Rescate y mejora de mercados públicos

Diagnóstico:

Los mercados públicos han sido parte de la historia y el desarrollo de la Ciudad de México, elementos fundamentales de nuestra identidad e importantes centros de distribución y abasto. Sin embargo, en los últimos años, la mayoría de los mercados públicos presentan graves problemas de abandono y deterioro en sus instalaciones, que han generado una desvinculación entre los consumidores y los comerciantes.

Los mercados públicos son centros emblemáticos de la economía popular en la Ciudad de México. Alrededor de su actividad se generan aproximadamente 280 mil fuentes de empleo y son parte de una de las redes más importantes de abasto para los habitantes de la Ciudad, con 329 establecimientos y más de 70 mil locales, distribuidos en las 16 delegaciones, en donde se ofertan diversos productos de la canasta básica.

La Delegación Cuauhtémoc concentra 39 mercados públicos (11.8% del total de mercados públicos del D.F.); 14,248 locales (19.8% de los locales totales) y una superficie de 217,308 m² (17.5% de la superficie total que ocupan los 329 mercados públicos en el D.F.), la mayoría de los mercados presenta problemas de diverso tipo.

Objetivos:

Recuperar los espacios perdidos de los mercados públicos, reactivando su función como centros de distribución y satisfacer sus necesidades en materia de abasto de agua, seguridad, electrificación, instalaciones de gas, recolección de basura y recepción de residuos sólidos.

Que los mercados públicos en la demarcación sean espacios seguros para los consumidores, comerciantes y población en general.

Que todos los mercados públicos en la Delegación cumplan con la normatividad y protocolos de seguridad y protección civil; considerando elementos innovadores como: medidas de prevención y atención a riesgos y desastres y sistemas de monitoreo remoto, entre otros.

Elaborar un Programa Integral de rescate de estos espacios, que son parte del equipamiento urbano.

Líneas de acción:

- a.- Establecer un proyecto de rehabilitación de las condiciones físicas, de seguridad y sanitarias de los mercados.
- b.- Realizar las obras necesarias para que haya estacionamiento público y espacios públicos adecuados alrededor de los mercados, para que estos espacios vuelvan a ser lo que fueron y se adaptan a las nuevas formas de comercio.
- c.- Impulsar un programa de separación de residuos sólidos, que garantice un mejor manejo de los desechos, que prevenga enfermedades y evite los focos de infección.
- d.- Modernizar la infraestructura de concentración y recolección de residuos sólidos instalada en los mercados públicos en la Delegación, integrando tecnologías y procesos que permitan reducir, reusar y reciclar los residuos generados en los locales.
- e.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

5.6 Jornadas de servicios urbanos**Diagnóstico:**

La falta de información oportuna genera un margen de error considerable en la atención de las quejas vecinales, además de que el trabajo de oficina en las dependencias delegacionales generalmente deja de lado aspectos indispensables para solucionar los problemas que aquejan a los habitantes de la demarcación.

Los procesos de trámites administrativos suelen ser tardados, lo que genera que la solución de trámites sencillos se demoren.

Objetivo:

Establecer un modelo de atención integral de las demandas ciudadanas en materia de servicios públicos, bajo un esquema integral denominado “Jornadas Integrales de Servicios Públicos” en las 33 colonias de la Delegación, estableciendo compromisos de atención a corto y mediano de plazo a las quejas y demandas ciudadanas.

Líneas de acción:

- a.- Establecer un mecanismo y agenda de recepción de quejas ciudadanas a través de las asambleas vecinales que serán convocadas cada trimestre por la Delegación, con el propósito de que los vecinos expongan sus problemas concretos que afectan a su comunidad y, mediante mesas de trabajo, buscar su solución.
- b.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

5.7 Sistema de Respuesta Inmediata**Diagnóstico:**

Los trámites y procesos administrativos ineficientes y la falta de sistemas informáticos y tecnologías de información, generan rezagos en la respuesta a las demandas ciudadanas y a la prestación de servicios públicos eficientes y oportunos.

Objetivos:

Implementar un modelo de Gestoría de la Demanda Ciudadana como mecanismo de mejora continua en los tiempos de respuesta a las solicitudes y demandas de los ciudadanos en materia de servicios urbanos para impulsar la consolidación del modelo integral de atención ciudadana.

Establecer un sistema para proveer los servicios públicos con criterios de eficiencia, calidad y control.

Líneas de acción:

a.- Agilizar la atención de las solicitudes que reciba del CESAC de las demandas, quejas y denuncias ciudadanas sobre los servicios públicos que presta la Delegación (baches, lámparas y arbotantes sin funcionar, limpia, conservación de parques y jardines), procedimientos irregulares, abusos y actos de corrupción de los servidores públicos de la Delegación.

b.- Establecer un procedimiento único para atender las demandas ciudadanas ante las distintas dependencias de la Delegación.

c.- Revisar y actualizar el Catálogo Único de Trámites y Servicios para ampliar y precisar las diversas peticiones que se atenderán.

e.- Mejorar los servicios informáticos y tecnológicos para modernizar el Sistema de Respuesta Inmediata.

e.- Agilizar los procesos de atención de trámites de Ventanilla Única.

f.- Revisar el marco regulatorio para la apertura de nuevas empresas, para lograr que los nuevos establecimientos mercantiles de bajo impacto en la Delegación obtengan su permiso de apertura en un máximo de 24 horas.

g.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

5.8 Por una marca e identidad urbanística

Diagnóstico:

No se tiene un signo distintivo en la Delegación Cuauhtémoc que la diferencien de las demás demarcaciones territoriales ni señalamientos homogéneos que le den una identidad urbanística propia.

Objetivo:

Propiciar la apropiación de espacios públicos y la construcción de un sentido de comunidad entre los vecinos de la demarcación a través de la rehabilitación, rediseño, mantenimiento y conservación del mobiliario urbano, la señalética y las plazas, parques y jardines, priorizando aquellos proyectos que destaquen la herencia histórica y la preeminencia cultural y artística de la Delegación.

Líneas de acción:

a.- Homologar el equipamiento urbano de las principales avenidas y calles de la Delegación, priorizando la seguridad de los peatones y la movilidad funcional del transporte público.

b.- Intervenir arquitectónica y estructuralmente las principales calles de la Delegación bajo el concepto de “Calle Completa”, para garantizar el acceso peatonal (rampas y banquetas niveladas); seguridad (luminarias, señalizaciones correctas, semáforos peatonales sonorizados); movilidad (carriles confinados para transporte público y para bicicletas); equipamiento urbano de mayor durabilidad en calles y avenidas (concreto hidráulico); y funcionalidad (vías ordenadas y seguras, priorizando su uso peatonal).

c.- Con el apoyo vecinal se remozaran y uniformaran con colores y decoración, las fachadas de edificios cercanos al Centro Histórico y se instalará un sistema de iluminación monumental en la zona centro.

d.- Marca Cuauhtémoc: Para honrar y dignificar el nombre y el origen de la Delegación, se implementarán acciones para uniformar las áreas verdes, los parques, las fuentes, bancas, parabuses y el mobiliario urbano de uso común.

e.- Plasmar murales, estelas y otros recursos gráficos en fachadas, edificios y espacios públicos, que hagan alusión a los espacios de la civilización mexicana que antaño estuvieron allí.

f.- Convocar a un concurso ciudadano para el diseño del emblema y logotipo distintivos de la Administración delegacional 2015-2018.

g.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

Áreas Responsables:

Dirección General de Servicios Urbanos y

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Coordinación de Desarrollo Delegacional

Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

6 EFECTIVIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

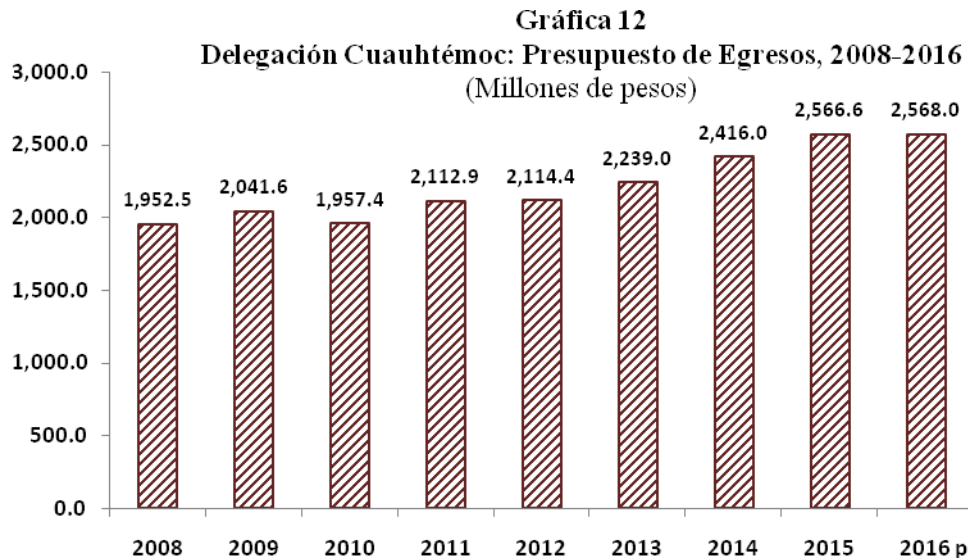
6.1 Administración y Finanzas

Diagnóstico:

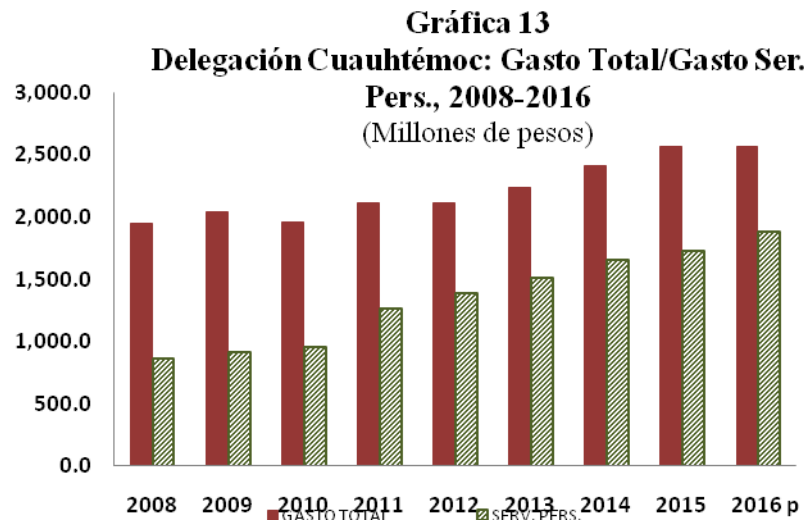
Para atender las demandas sociales de los habitantes y la población que transita por la Delegación Cuauhtémoc, el gobierno delegacional recibe los recursos que requiere para cumplir con sus funciones sustantivas.

El gasto público de la Delegación se destina principalmente a servicios personales y gastos de administración y para atender funciones sustantivas como los programas de desarrollo social; programas ambientales y de conservación de áreas verdes; prevención del delito; protección civil; fomento económico, turismo y actividades culturales; obras públicas y servicios urbanos como rehabilitación y conservación de la imagen urbana, alumbrado público y servicios de limpia, entre otros, lo que demanda una eficiente y adecuada administración de los recursos financieros que se le asignen para tal fin.

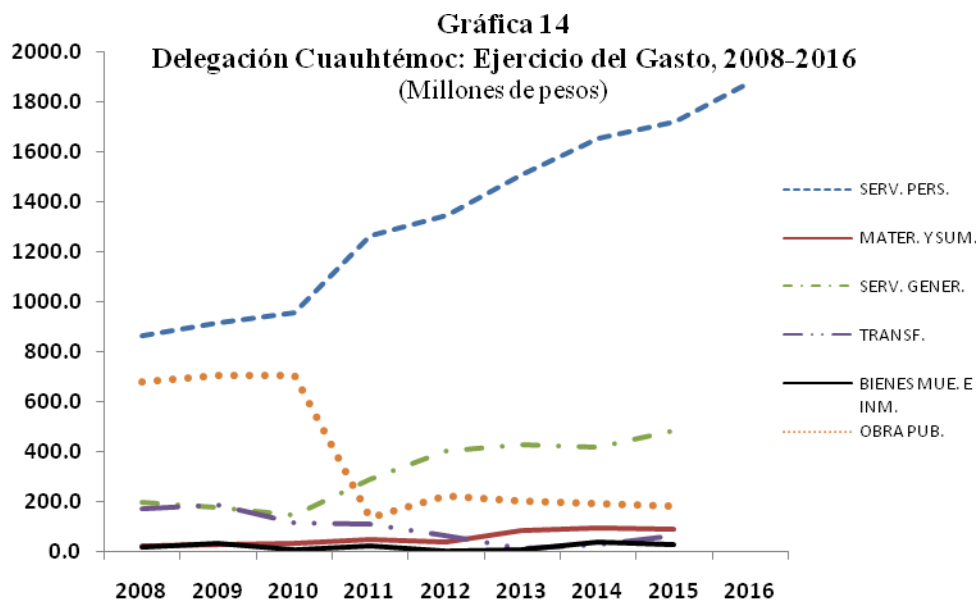
Los requerimientos financieros de la Delegación para atender las demandas sociales en la demarcación, mejorar la imagen urbana, potenciar el desarrollo económico y la generación de empleo y prestar de manera eficiente y oportuna los servicios urbanos, son cada vez mayores, sin embargo, en los últimos nueve años, prácticamente no se ha dado un incremento real al presupuesto de egresos de la Delegación.



Es de destacar que la parte sustantiva del gasto se destina al pago de servicios personales, en los últimos nueve años el gasto en ese rubro se ha venido incrementando en relación al gasto total, pasando de representar el 44.2% del gasto total en 2008 al 67.1% en 2015, situación que ejerce una fuerte presión financiera a la Delegación para atender las actividades sustantivas.



Lo anterior ha sido resultado del incremento constante que ha tenido la planta laboral en los últimos nueve años, al 30 de octubre de 2015 la Delegación Cuauhtémoc cuenta con una plantilla laboral de aproximadamente 9 mil 390 trabajadores, entre personal administrativo y operativo, que absorbe casi el 70% del presupuesto anual de la Delegación.



Fuente: Programas Operativos Anuales, 2008-2015

Del total de trabajadores a octubre de 2015, 7 mil 451 son de base; 320 de estructura; 306 están contratados bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios autogenerados, 11 por honorarios fiscales y 100 bajo el esquema de 70/30. Asimismo, se tiene una plantilla de 1,203 trabajadores que a partir de enero de 2015, las mujeres y a partir de marzo los hombres, pasaron del régimen de trabajadores eventuales al régimen de estabilidad laboral (Nómina 8).

Esta enorme estructura laboral en la Delegación, no solamente absorbe más de las dos terceras partes de su presupuesto, sino que también demanda un gran esfuerzo administrativo para los procesos de contratación, seguimiento y pagos al personal.

Cuadro 11
Delegación Cuauhtémoc: Ejercicio del Gasto, 2008-2016
(Millones de pesos)

PARTIDA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
SERVICIOS PERSONALES	863.4	914.9	953.6	1,264.2	1,348.9	1,508.4	1,652.3	1,723.0	1,821.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	23.2	30.3	34.2	48.7	38.4	83.7	94.3	91.6	104.4
SERVICIOS GENERALES	200.1	176.7	146.2	288.7	405.2	431.2	418.4	486.3	482.3
TRANSFERENCIAS	170.9	186.0	115.1	106.4	60.8	10.6	26.1	62.4	63.4
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15.4	28.9	3.1	21.7	0.0	4.0	36.7	25.5	0.0
OBRA PÚBLICA	678.9	704.8	705.2	133.4	222.0	201.1	188.3	177.8	292.4
INVERSIÓN FINANCIERA	0.0	0.0	0.0	13.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DEUDA PÚBLICA	0.0	0.0	0.0	249.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	1,252.5	2,041.6	1,957.4	2,112.9	2,111.4	2,239.0	2,416.0	2,566.6	2,764.4

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF. POA de 2008 a 2016

Objetivos:

Diseñar, ordenar e implementar los ejes estratégicos de las políticas públicas en función de las asignaciones presupuestales.

Eficientar el uso de los recursos humanos, financieros y materiales.

Reducir gradualmente la plantilla laboral, no recontratando al personal que se dé de baja ya sea por renuncia, jubilación, despido por causas justificadas o cualquier otra causa, sin afectar al personal en activo.

Transformación y mejora organizacional de la Delegación.

Garantizar el pago oportuno a los trabajadores de la Delegación.

Mejorar los mecanismos de control interno,

Transparentar en su totalidad y en tiempo real: el presupuesto de la Delegación, el cual reflejará en línea, diariamente, los ingresos y egresos de la misma.

El gasto publico delegacional se revisara minuciosamente para promover recortes, ahorros y economías de escala, y los recursos que se logren recuperar serán invertidos en programas sociales. Así como la rendición de cuentas sobre el ingreso y destino de los recursos provenientes de los parquímetros.

Líneas de acción:

a.- Revisar el gasto público de la Delegación para suprimir gastos innecesarios y generar ahorros y economías para que estos sean destinados a programas sociales y obras públicas.

b.- Implementar metodologías para mejorar la vinculación entre la planeación y la programación-presupuestación de las acciones delegacionales.

c.- Implementar estrategias para la capacitación de las servidoras y lo servidores públicos.

d.- Desarrollar instrumentos metodológicos y operativos que permitan el monitoreo y evaluación de las acciones delegacionales.

e.- Fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación con el gobierno del Distrito Federal para la asignación oportuna de los recursos financieros.

f.- Mantener una gestión eficiente cuyo trabajo responda a los cambios y demandas sociales y económicas, a través de la administración precisa y la optimización de los recursos públicos.

g.- Impulsar la reestructuración en la administración delegacional orientada a la maximización de resultados y basada en la implementación de nuevas tecnologías, así como en la aceleración de trámites y métodos de vanguardia en la gestión pública.

h.- Implementar un programa de evaluación gubernamental integral basado en el cumplimiento de metas y resultados de los programas y proyectos.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018**6.2 Convenio con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Distrito Federal (INFODF).****Líneas de acción:**

a.- Suscribir un Convenio de Colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Distrito Federal (INFODF), con el propósito de capacitar, acompañar y orientar a los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc en el fortalecimiento de la cultura de la transparencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales para incrementar la participación ciudadana.

b.- Mediante este Convenio se impartirán cursos y talleres que servirán a la población para generar confianza y combatir la corrupción.

c.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

6.3 Cuatro de Cuatro: Publicación de la Declaración Fiscal, Declaración de Intereses, Patrimonial y Examen Toxicológico de todos los mandos medios y superiores de la Delegación.

Líneas de acción:

a.- Todos los mandos medios y superiores de la Delegación Cuauhtémoc están obligados a presentar y hacer pública sus declaraciones fiscal, patrimonial y de intereses, así como presentar un examen toxicológico al inicio de la Gestión de la Administración 2012-2018, dichas declaraciones podrán ser consultadas por los ciudadanos en el portal de transparencia de la Delegación.

b.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

6.4 Observatorio Ciudadano.

Líneas de acción:

a.- Se creará un Observatorio Ciudadano en cada una de las 33 colonias de la demarcación que se integraran con vecinos de las propias colonias, su función será evaluar y calificar el desempeño de todos los servidores públicos de la Delegación y el destino del gasto público.

b.- El Observatorio Ciudadano vigilará el uso de los recursos públicos de la Delegación y tendrá acceso a toda la información disponible sobre licitaciones públicas de obra, adjudicaciones, adquisiciones, nóminas y todo lo relacionado con el uso de los recursos públicos.

c.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

6.5 Colaboradores Comunitarios en Transparencia

Un compromiso del Gobierno delegacional 2016-2018 es transparentar el destino de los recursos públicos y combatir a fondo la corrupción.

Líneas de acción:

a.- Constituir la figura de “Colaborador Comunitario en Transparencia”, integrada por 400 ciudadanos para monitorear las actividades de los servidores públicos de la Delegación y el gasto en la obra pública, así como para participar en las revisiones, clausuras, suspensiones y sanciones de establecimientos mercantiles y sin su intervención no serán válidas las diligencias de inspección.

b.- Suscribir un Convenio con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) para el nombramiento y capacitación permanente de los “Colaboradores Comunitarios en Transparencia”, los cuales desempeñaran su encargo en el periodo 2016-2018.

c.- Suscribir convenios con Universidades para la difusión y promoción de los Colaboradores Comunitarios en Transparencia, a fin de ofrecer a la comunidad estudiantil espacios de participación haciendo su servicio social, lo que permitirá contar con perfiles más especializados.

d.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

6.6 Comités Ciudadanos

En la Delegación Cuauhtémoc hay actualmente 63 Comités Ciudadanos que representan a los vecinos de las 33 colonias de la Delegación. Estos Comités son elegidos mediante el voto por los propios vecinos y son su representación ante las autoridades delegacionales

Línea de acción:

a.- **Asambleas vecinales trimestrales:** que serán convocadas por la Delegación, y se llevarán a cabo con presencia de vecinas, vecinos y autoridades, pero a las que también se podrá invitar a legisladores locales. Su finalidad será exponer problemáticas concretas a las que, mediante mesas de trabajo, se buscará dar solución.

b.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

6.7 Combate a la corrupción

Diagnóstico:

La corrupción es la acción u omisión de un servidor público que usa y abusa de su poder para favorecer a intereses particulares, a cambio de una recompensa o de su promesa, dañando así el interés público y obstaculizando el bienestar de los habitantes de la Delegación, ya que, entre otros problemas que ésta genera, permite que prosperen la delincuencia y las conductas antisociales en la demarcación.

La corrupción y las conductas sociales vinculadas a ésta han erosionado el tejido social y la confianza ciudadana en los gobiernos y las instituciones, debilitan el desempeño gubernamental y amenaza la estabilidad de las instituciones.

La corrupción genera un alto costo económico que se refleja en ineficiencia e ineficacia de las políticas públicas, así como a la pérdida de oportunidades de desarrollo. Se estima que la corrupción tiene un costo equivalente a 4 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto del País, es decir unos 740 mil millones de pesos.

Los niveles de percepción de corrupción en México han llegado a niveles alarmantes y los intentos para combatirla han fracasado. En 2014 México obtuvo una calificación de 34 puntos de 100 posibles y el lugar 103 de 175 países, según Transparencia Internacional y para 2015 obtuvo una calificación de 35 y mantuvo su lugar de 103, es decir una mejora casi imperceptible, consecuentemente, la corrupción ha venido escalando entre las inquietudes de la población hasta que hoy en día la mayoría de las encuestas la sitúan entre los primeros lugares de preocupación.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (2014), coloca a la corrupción en tercer lugar con 48.5% de las menciones de los encuestados, sólo después de la inseguridad y el desempleo y antes que la pobreza. Además, el porcentaje de víctimas de corrupción al realizar trámites, solicitudes de servicios públicos y otros contactos con servidores públicos fue de 12.1%

De acuerdo al Índice de Competitividad Mundial del World Economic Forum (WEF), México ocupó la posición 102 de 145 países en 2014, y la corrupción se visualiza como el principal problema para realizar negocios en México.

La ciudadanía, las empresas, los organismos privados y las instituciones públicas en general, ven limitado su acceso a una mejor oferta de bienes y servicios públicos, además de asumir la carga de los costos adicionales, económicos y sociales, que generan las prácticas de corrupción.

Para combatir la corrupción se deben fortalecer los principios y valores éticos de los ciudadanos, así como aplicar la ética en los servidores públicos, para así brindar un servicio con calidad, transparencia, responsabilidad y mediante políticas adecuadas que fortalezcan las acciones en contra de este tipo de conductas cometidas por servidores públicos y particulares en afectación del interés público, ya que constituye un fenómeno que afecta el presupuesto de las familias, distorsiona la adecuada distribución del ingreso, disminuye la legitimidad del gobierno y genera desigualdad y discriminación en el disfrute de los derechos humanos.

Líneas de acción:

a.- Establecer el Sistema Delegacional Anticorrupción

b.- Crear la Fiscalía Delegacional Anticorrupción

c.- Establecer el programa “Valor civil: cero mordidas, entres y moches”, el cual permitirá denunciar, de manera segura y confidencial, actos y prácticas de corrupción de servidoras y servidores públicos de la Delegación a través de los conductos institucionales.

d.- Elaborar el “Atlas de la Corrupción en la Delegación Cuauhtémoc”, con la participación de vecinos y ciudadanos, a fin de identificar y denunciar de manera pública las principales conductas irregulares, ilícitas y falta de ética en la que incurran servidores públicos y particulares en general.

e.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

6.7.1 Sistema Delegacional Anticorrupción

La sociedad civil ha impulsado la creación de un Sistema Nacional Anticorrupción que se conformará con cuatro pilares fundamentales: un Tribunal de Cuentas constitucionalmente autónomo; Una Fiscalía Anticorrupción independiente; la reforma a la Secretaría de la Función Pública; y la Auditoría Superior de la Federación con autonomía e independencia para que fiscalicen casi en tiempo real.

Ese Sistema establece que los Estados deberán de crear sus propios sistemas locales anticorrupción que se coordinarán con la Federación y los Municipios.

El Sistema Nacional Anticorrupción busca coordinar y homologar las acciones y políticas anticorrupción en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal en la prevención, detección y sanción de actos de corrupción y faltas administrativas.

En ese marco se establecerá en la Delegación Cuauhtémoc el Sistema Delegacional Anticorrupción como respuesta a una de las principales demandas ciudadanas en la demarcación, bajo el cual trabajaran de manera coordinada la Fiscalía Delegacional Anticorrupción, la Contraloría Interna Delegacional, la Procuraduría General de Justicia del D.F. y demás instancia involucradas en el combate a la corrupción.

Se instalará un Comité Coordinador Anticorrupción cuyas funciones serán: diseñar y promover las estrategias delegacionales para fiscalizar y controlar los recursos públicos de la Delegación; prevenir, controlar y disuadir faltas administrativas y actos de corrupción que se generen al interior de la Delegación, con especial atención a las causas que los generan.

Promover una mayor participación de la sociedad civil en el monitoreo y seguimiento de las acciones de gobierno para asegurar el efectivo ejercicio de gobierno y el combate a la corrupción.

Transparencia y rendición de cuentas como principios centrales de gestión y desempeño para todas las áreas de la Delegación y como mecanismos de control del poder gubernamental para mejorar el funcionamiento de las políticas públicas, los programas y los servicios públicos a la comunidad y estableciendo un sistema de “presupuesto en línea” en donde se dará a conocer en tiempo real el destino de los recursos públicos de la Delegación, las licitaciones públicas, la adjudicación de obras y la ubicación de las obras y servicios que realiza la Delegación.

6.7.2 Fiscalía Anticorrupción

Se propondrá crear una Fiscalía Anticorrupción dentro de la Delegación como una unidad administrativa independiente adscrita a la Oficina del Jefe Delegacional, para recibir las denuncias de actos y probables actos de corrupción dentro y fuera de la Delegación cometidos por los servidores públicos de la Delegación en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Esta Fiscalía tendrá, entre otras funciones:

Dirigir, coordinar y realizar la investigación de los hechos que probablemente constituyan delitos relacionados con actos de corrupción, para su presentación ante la Contraloría Interna del DF, ante la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra Administración de Justicia y/o en la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción, velando por la protección de las víctimas, testigos e intervinientes en la denuncia, para que dichas instancias inicien las averiguaciones correspondientes y apliquen las sanciones que correspondan a los probables responsables.

Dar seguimiento a las denuncias correspondientes hasta su resolución judicial, para combatir la impunidad.

Coordinar el Programa Anticorrupción de la Delegación Cuauhtémoc.

Diseñar e implementar proyectos, estudios y programas permanentes de información y fomento de la cultura de la denuncia ciudadana y de la legalidad en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.

Proponer la celebración de convenios de colaboración con instituciones u organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el ámbito de su competencia, donde se privilegie el intercambio de experiencias, conocimientos y avances tecnológicos en materia del combate a la corrupción.

Proponer convenios de colaboración con el titular de la Contraloría Interna en la Delegación Cuauhtémoc, para que esté a su vez preste la atención inmediata en casos de denuncias que se requieran realizar de manera pronta, expedita y secreta.

Proponer convenios de colaboración con el titular de la Fiscalía contra delitos cometidos por servidores públicos, para tener la atención pronta y expedita de sus agentes del ministerio público.

Realizar la supervisión de entrega de los recursos o beneficios de los programas sociales, revisar las reglas de operación de los programas, las bases de datos de los beneficiarios, para verificar que no haya duplicidades y hacer muestreo en campo para saber si los recursos o beneficios se están entregando correctamente.

Habilitar y capacitar a inspectores e inspectoras ciudadanos para que detecten áreas de corrupción en los servicios y trámites de la Delegación.

Coadyuvar para exigir transparencia y rendición de cuentas sobre el ingreso y destino de los recursos provenientes de los parquímetros.

Solicitar visitas de inspección ocular al área de calificación de infracciones para que a su vez gire los oficios a el área de verificación, con el fin de observar si persiste el estado de clausura impuesto por la anterior administración o anteriores

Verificar la ejecución de las multas impuestas.

Realizar presencia por parte de la fiscalía en las reuniones de asignación de recursos y concursos de licitaciones, para dar fe de transparencia en los mismos.

Hacer la revisión de los padrones o bases de datos de los inmuebles que generan autogenerados, (baños, casas de cultura, mercados, etc.), con el fin de que el 100% de estos inmuebles se encuentren incluidos y de tener una media aritmética de lo que se recibe, para que no haya fugas.

Revisar el proceso de adquisición de insumos y su destino (papelería, parque vehicular, gasolina, talleres etc.) así como la destrucción y/o reciclaje de los mismos.

Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De abril de 2016 a septiembre de 2018

6.7.3 Línea Ciudadana

Líneas de acción:

a.- Recibir, canalizar y dar seguimiento a las demandas ciudadanas, quejas y denuncias sobre servicios públicos deficientes, procedimientos irregulares, abusos y corrupción. Las opciones de contacto serán teléfono fijo y celular, redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto, multimedia, chats, entre otras.

b.- Instalación de módulos de consulta de trámites y servicios, a fin de mantener informada a la población sobre los trámites, sus tiempos de atención y la gratuidad y/o en su caso los costos que pudieran existir.

c.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

6.7.4 Denuncia Ciudadana

Líneas de acción:

a.- Recibir por parte de los ciudadanos de manera segura y confidencial, denuncias de actos y prácticas de corrupción de servidoras y servidores públicos de la Delegación.

b.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

6.8 Presupuesto en Línea

Líneas de acción:

a.- Crear un portal de transparencia que incluirá en tiempo real el presupuesto de la Delegación, el cual reflejará en línea, diariamente, los ingresos y egresos del gobierno delegacional; el diagnóstico, contratación y ejecución de la obra pública; y las resoluciones sobre el uso de suelo que tomen conjuntamente las autoridades delegacionales y los ciudadanos.

b.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

Áreas Responsables:

Dirección General de Administración
Dirección General Jurídica y de Gobierno
Dirección de Participación Ciudadana
Fiscalía Anticorrupción en Cuauhtémoc

7. MEDIO AMBIENTE

Diagnóstico:

México ocupa el lugar 14 a nivel mundial entre los países con más emisiones de gas efecto invernadero (GEI) con una contribución de casi 1.5% de las emisiones mundiales y en América Latina su contribución en el total regional es de 25%.

El clima en la Delegación Cuauhtémoc durante la mayor parte del año es templado, con una temperatura media anual de 17.2° C y presenta una precipitación pluvial promedio anual de 618 mililitros. La altitud promedio es de 2,240 metros sobre el nivel de mar y se asienta sobre el área antiguamente ocupada por el Lago de Texcoco, por lo que predominan los suelos arcillosos.

La contaminación ha venido aumentando con el crecimiento de la Ciudad de México, el aumento de la población, los procesos industriales y el aumento de la flota vehicular necesarios para el traslado de sus habitantes.

En la Delegación Cuauhtémoc el monóxido de carbono (Co) emitido por la combustión interna de los automotores, es la principal fuente de contaminación (85% de la contaminación) y el 15% de la contaminación restante se debe a la deficiencia de los procesos productivos sin instalaciones de equipos anticontaminantes.

En general, la Delegación Cuauhtémoc es poco vulnerable a los efectos del cambio climático ya que presenta muy baja vulnerabilidad, sensibilidad y exposición ante el cambio climático y una alta capacidad adaptativa.

La baja vulnerabilidad de la Delegación Cuauhtémoc se debe, entre otros factores, a sus altos grados de desarrollo humano – el cuarto a nivel del D.F. y el quinto a nivel nacional- ; el tener una población mayoritariamente alfabetizada, con un nivel promedio de estudios de segundo año de nivel medio superior; el concentrar el 36% del equipamiento urbano y el 40% de la infraestructura del D.F. y un ingreso per-cápita de aproximadamente 16 mil dólares anuales, además de que la Delegación no tiene barrancas, suelos de conservación, taludes o cuerpos de agua (ríos o lagunas), ni presenta precipitaciones o temperaturas extremas.

Objetivos:

- Garantizar la calidad y seguridad en la movilidad peatonal.
- Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte.
- Aumentar la calidad, cobertura y accesibilidad del transporte público.
- Promover la moderación del uso del automóvil.
- Promover la concientización sobre el uso responsable del agua

7.1 Te Quiero Verde: Parques y Jardines

Diagnóstico:

La expansión de la mancha urbana en la Ciudad de México y particularmente en la Delegación Cuauhtémoc comenzó a cubrir zonas que contenían una alta proporción de áreas verdes de conservación y áreas naturales protegidas, estas cubren el 59% del territorio total de la Ciudad de México y el 3% de la superficie de la Delegación Cuauhtémoc, las que se han visto amenazadas por el avance de los asentamientos urbanos y los proyectos de infraestructura vial.

La Delegación Cuauhtémoc cuenta con 78 plazas y jardines que representan el 3% del territorio de la Delegación, los cuales muestran diversos niveles de daño en su mobiliario urbano y en su vegetación, lo que degrada la imagen urbana, disminuye las áreas de recreación para la población y afecta al medio ambiente, ya que reduce los beneficios ambientales que proporciona la capa vegetativa, como la captación de agua, intercambio de dióxido de carbono por oxígeno y la disminución de la erosión al suelo natural, entre otros.

En la Delegación Cuauhtémoc las plazas, parques y jardines, representan solamente el 3% de su superficie, por lo que no existen suficientes parques urbanos que atiendan las necesidades de su población y sus visitantes, provocando la saturación de los parques y jardines de la demarcación.

Entre los principales parques y jardines urbanos de la Delegación Cuauhtémoc considerados como áreas de valor ambiental, se encuentran la Alameda Central, Parque General San Martín (Parque México), Parque España, Jardín Ramón López Velarde, y la Alameda de Santa María la Ribera, que en su conjunto conforman una superficie de 6.26 hectáreas.

La edad promedio de la población arbórea de la Delegación está constituida por: 55% de árboles adultos, 38% de jóvenes y 0.4% de árboles viejos o muertos. En las áreas verdes de la red vial (camellones) hay 2,892 árboles, en la Alameda Central 2,188 y 1,643 distribuidos en las plazas y jardines del Centro Histórico.

Hay un marcado deterioro, abandono y descuido de la mayoría de los parques, jardines y plazas públicas de la demarcación.

Objetivos:

Reforestar las zonas verdes de la Delegación con especies propias de la Cuenca del Valle de México, para mejorar la oxigenación del medio ambiente.

Establecer una cultura de cuidado ambiental entre los habitantes de la Delegación, preservar los ecosistemas y asegurar la permanencia de los servicios ambientales, con el propósito de facilitar y propiciar la realización de actividades dentro de las áreas verdes en la Delegación dedicadas, principalmente, al esparcimiento y la convivencia social.

Líneas de acción:

a.- Conservar, fomentar, mejorar y mantener en buenas condiciones las áreas verdes en la Delegación. Así como la difusión de las especificaciones técnicas en la normatividad para el cuidado y mantenimiento de los árboles urbanos.

b.- Reforestar y recuperar los espacios verdes, particularmente aquellos que han sido abandonados o tomados por personas en situación de calle o por la delincuencia, para convertirlos en áreas verdes para disfrute, principalmente, de niños y personas de la tercera edad.

c.- Integrar a la Delegación a la tendencia urbanística mundial de fachadas verdes, jardines verticales y azoteas jardín. En concertación con los ciudadanos, la Delegación identificará los inmuebles y puntos susceptibles de emprender esta "política verde", mediante pruebas piloto.

d.- Implementar acciones para la ampliación de áreas verdes que permitan contrarrestar las ondas de calor, principalmente en la zona sur-oriente de la Delegación.

e.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

7.2 Tratamiento de residuos sólidos

Diagnóstico:

La Delegación Cuauhtémoc, emite anualmente 273,994.740 tCO₂ eq/año generado por las más de 475,500 toneladas de residuos sólidos generados anualmente por los habitantes de la Delegación (1,303 toneladas de residuos sólidos diarias, de las cuales 30% es orgánica y 70% inorgánica) y los casi 4.5 millones de personas que transitan diariamente como población flotante en la demarcación.

Actualmente no en todas las colonias de la demarcación se lleva a cabo en su totalidad la separación de residuos, por lo que aún una parte importante de los residuos sólidos que se recogen diariamente en la Delegación son llevados a tiraderos, lo que reduce su capacidad de aprovechamiento.

Se observan varios tiraderos de basura en la vía pública en diversas zonas de la Delegación, que demuestran la falta de cultura cívica de muchos habitantes de la Delegación, pero también la incapacidad de las autoridades delegacionales para ofrecer servicios de limpia y recolección eficientes y expeditos, y para aplicar las sanciones correspondientes a quienes incurrir en estas faltas administrativas y a quienes cometen delitos ambientales.

Objetivos:

Implementar acciones derivadas de las actualizaciones y modificaciones de la normatividad emitida por las autoridades local y federal en materia de gestión integral de residuos sólidos y protección del medio ambiente derivado del manejo de los mismos, reordenando las estructuras ocupacionales y métodos de trabajo relacionados con la recolección de residuos sólidos, para brindar un servicio oportuno y de calidad a los habitantes de la Delegación y a quienes aquí tienen sus negocios.

Fomentar la separación de residuos desde las fuentes generadoras: casas, escuelas, oficina, mercados públicos, etc., mejorando el sistema de recolección y fomentando la reutilización y el reciclaje de los desperdicios sólidos.

Líneas de acción:

a.- Recolección eficiente de residuos: se colocaran contenedores diferenciados de basura en cada una de las 2,627 manzanas de la Delegación e incentivar a la población a colocar los desechos en el depósito correspondiente, según la naturaleza de los mismos (orgánicos e inorgánicos).

b.- Promover una cultura de consumo responsable entre los vecinos de la Delegación y sus visitantes, para disminuir la cantidad de residuos sólidos y la separación de residuos para aumentar la cantidad de materiales que se puedan reciclar.

c.- Sensibilizar e informar a los vecinos de la demarcación sobre la importancia de reducir y manejar adecuadamente los residuos sólidos que se generan en el hogar.

d.- Promover la separación de residuos en empresas, comercios y mercados públicos en la demarcación.

f.- Disminuir la cantidad de tiros clandestinos de basura en la Delegación, suscribiendo acuerdos con los comercios y casas habitación que depositan sus desechos en la vía pública para integrarlos al programa de recolección industrial en la Delegación.

g.- Relanzar el programa de recolección industrial, fomentando la incorporación de los generadores industriales al programa de recolección de la Delegación, para lo cual se realizará un proceso de consultas y mapeo de necesidades, así como las modificaciones a los procesos para cumplir con el marco normativo vigente (expedición de comprobantes fiscales, rediseño de rutas, etc.).

h.- Implementar el programa de recolección de cascajo y triques promoviendo alternativas conjuntas para impedir que se acumulen en calles y lugares públicos de la Delegación.

- i.- Implementar programas, talleres y pláticas sobre separación de residuos sólidos, en las escuelas de la demarcación y unidades habitacionales.
- j.- Implementar un programa de acopio de biodiesel, pilas, aceite vegetal en mercados y edificio delegacional y manejo de residuos electrónicos.
- k.- Implementar un proyecto piloto para concesionar los servicios de limpieza y mantenimiento en el Sector 9 que incluirá barrido manual y mecánico, recolección domiciliaria, mantenimiento de parques, camellones y fuentes.
- l.- Acordar con los comités vecinales ampliar el uso restringido de los camiones de limpia adquiridos con presupuesto participativo, a turnos nocturno en otras colonias de la demarcación que los necesiten.
- m.- Posesionar la nueva imagen institucional del servicio de limpia; identificar con logotipos a las unidades recolectoras con la leyenda “Limpiemos Cuauhtémoc” para destacar la mejora en el servicio. Se colocara la nueva imagen institucional en toda la planta vehicular, en los carritos con tambos, campamentos, bodegas y oficinas de los sectores de limpia.
- ñ.- Impulsar el programa “mujeres en limpia”, para la limpieza con barrido manual de las zonas prioritarias.
- o.- Mejorar el servicio de limpia reorganizando los 16 sectores de limpia en la demarcación, verificando el número de tramos en vialidades secundarias y el número de peones de barrido, estableciendo zonas y sub-zonas, en coordinación con los comités vecinales.
- p.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

7.3 Sistema de Gestión Ambiental

Objetivos:

- Disminuir las islas de calor, producir oxígeno, frenar la erosión del suelo, capturar contaminantes y partículas suspendidas, incrementar la humedad, disminuir los niveles de ruido y captar agua pluvial.
- Promover una educación amigable con el medio ambiente.
- Acondicionar huertos urbanos en la demarcación para la producción de alimentos sanos y como centros de educación ambiental.

Líneas de acción:

- a.- Promover una cultura de consumo responsable entre los vecinos de la Delegación y sus visitantes, para disminuir la contaminación.
- b.- Realizar platicas y talleres con el propósito de sensibilizar, informar y capacitar a los vecinos de la demarcación sobre la adopción de jardineras en camellones de la demarcación.
- c.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

7.4 Protección a los Animales

Diagnóstico:

Una parte importante de los vecinos de la Delegación tienen mascotas domésticas, particularmente perros y gatos, mismos que sacan a pasear a los parques, calles y jardines de la demarcación y algunos no tienen la cultura cívica de recoger los desechos orgánicos de sus mascotas lo que genera contaminación ambiental y molestias entre los vecinos.

Aún persiste una población callejera importante de perros y mascotas abandonados en la Delegación, de los que nadie se ocupa.

Se han presentado casos de agresión en contra de perros en la demarcación, particularmente destacan los casos de envenenamiento de mascotas en el Parque México, lugar común para pasear mascotas por parte de los habitantes de las zonas aledañas.

Se carece de programas permanentes de esterilización que contribuyan a disminuir la reproducción de animales en la calle.

Objetivos:

Disminuir la tasa de abandono de los animales y promover la adopción o adquisición responsable de mascotas.

Promover una cultura de respeto hacia los animales, fomentando su cuidado y adopción responsable.

Líneas de acción

a.- Vigilar el pleno cumplimiento de la Ley en materia de Protección de Animales para evitar el maltrato, abandono y tráfico ilegal de animales.

b.- Con el apoyo de organizaciones protectoras de animales y los comités vecinales promoveremos la creación de parques de mascotas en donde se fomenten prácticas de convivencia sana entre las personas y sus mascotas.

c.- Evitar el abandono y maltrato de animales, promoviendo entre los vecinos de la demarcación el respeto por los animales y su cuidado responsable.

d.- Campañas de unidades veterinarias móviles que ofrezcan vacunas y esterilización gratuita de los animales y dar incentivos a las veterinarias privadas en la demarcación que ofrezcan paquetes básicos a precios populares para esterilizar, vacunar, identificar y adoptar mascotas, promuevan prácticas de sana convivencia con los animales y cumplan con la ley de protección animal.

e.- En coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, garantizar que las denuncias ciudadanas por abandono, maltrato o muerte dolosa de animales sean atendidas puntualmente por el Ministerio Público y se finquen responsabilidades a los que incurran en esos actos.

f.- Impartir cursos, pláticas y talleres que fomenten el respeto y la sana convivencia con los animales.

g.- Establecer un cementerio para mascotas en la Delegación para la inhumación o cremación de mascotas y animales de compañía, con el concepto de jardín memorial, en el que se podrá honrar el recuerdo de las mascotas con la siembra y el cuidado de plantas y flores.

h.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL

Diagnóstico:

Desvinculación entre la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las acciones, programas y proyectos de gobierno, lo que reduce la eficiencia en la utilización de recursos y limita el impacto de las políticas públicas.

No hay una sinergia entre los procesos de planeación y presupuestación, por lo que prevalece la visión de corto plazo en la orientación del gasto público, generando, en ocasiones, duplicidad en las acciones de gobierno que afectan la calidad y cobertura de los bienes y servicios públicos.

Inexistencia de bases de datos confiables y oportunos que permitan fortalecer el diagnóstico y la solución de los principales problemas que aquejan a la Delegación.

Falta de un sistema integral de evaluación del desempeño para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas.

8.1 Implementación del Sistema Integral de Planeación Estratégica, Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos

Líneas de acción:

a.- Presentar el Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018 como el instrumento rector que presenta los objetivos y estrategias que deben de guiar las acciones del gobierno delegacional para el trienio 2016-2018.

b.- Establecer un sistema integral de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones, programas y proyectos de gobierno.

c.- Instalar el Comité Mixto de Planeación para evaluar los avances del Programa de Desarrollo Delegacional en Cuauhtémoc, documento rector de la gestión gubernamental 2016-2018, así como revisar la estructura de los Programas Operativos Anuales (POA) y sus avances trimestrales, para que a través de este Comité se generen los insumos y se conjunten los esfuerzos para la estructuración y elaboración de los Informes Anuales de la Gestión Gubernamental, las comparecencias del C. Delegado ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y otras instancias de gobierno y cualquier otro mecanismo que demande la rendición de cuentas.

d.- Establecer un Sistema de Indicadores para la Evaluación del Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018 para someter a los programas y proyectos delegacionales a un proceso permanente de evaluación diseñado para medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos planteados a través de los indicadores cuantitativos y cualitativos, establecidos en las líneas de acción de cada Eje de acción.

e.- Crear la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

f.- Construir una base de datos e indicadores estratégicos y de gestión de las principales acciones de gobierno para fortalecer el diagnóstico de los principales problemas que se presentan en la Delegación y para evaluar el desempeño, las estrategias y las políticas públicas de la administración delegacional y planear programas y proyectos para mejorar el desempeño en favor de la ciudadanía

g.- Establecer el Consejo Delegacional de Evaluación como responsable de la evaluación de los programas y proyectos sociales del gobierno delegacional, de los servicios públicos que brinda la Delegación y del desempeño del personal.

h.- Orientar la programación de las acciones del gobierno y la asignación presupuestal hacia los objetivos y metas establecidos en este Programa Delegacional de Desarrollo y en los Programas Operativos Anuales.

i.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De abril de 2016 a septiembre de 2018

8.2 Transición de Delegación Política a Alcaldía

Con la aprobación de la reforma política del D.F. éste se constituirá como el Estado número 32 de la Federación con la denominación de Ciudad de México y las actuales delegaciones políticas se denominarán Alcaldías con las facultades que la Constitución Política de la Ciudad de México les confiera.

Unidades Responsables:

Dirección General de Administración
Coordinación de Desarrollo Delegacional

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2016

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA
JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC

(Firma)
